



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER - MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO  
**INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN ANTONIO**  
Resolución de Aprobación No. 007134 del 14 de noviembre de 2023  
NIT: 807002632-1 DANE: 154874000024



**Educando activamente para formar mejores ciudadanos**

## PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

**“EDUCANDO ACTIVAMENTE PARA FORMAR MEJORES CIUDADANOS”**



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN ANTONIO**  
**VILLA DEL ROSARIO**  
**2026**



## CONTENIDO

	Pág
PRESENTACIÓN	8
JUSTIFICACIÓN	10
1. COMPONENTE CONCEPTUAL	13
1.1 CARACTERIZACIÓN Y LECTURA DE CONTEXTO	13
1.1.1 Identificación	13
1.1.2 Caracterización y lectura de contexto.	14
1.2 PRINCIPIOS Y FUNDAMENTOS	20
1.2.1 Objetivos Institucionales	20
1.2.2 Misión	21
1.2.3 Visión	22
1.2.4 Filosofía de la Institución	22
1.2.5 Principios	23
1.2.6 Valores	25
1.7 Metas	25
1.2.8 Fundamentos	27
1.2.8.1 Fundamentos Filosóficos	27
1.2.8.2 Fundamentos Epistemológicos	27
1.2.8.3 Fundamentos Sociológicos	28
1.2.8.4 Fundamentos Psicológicos	29



**Educando activamente para formar mejores ciudadanos**

1.2.8.5 Fundamentos Pedagógicos	29
1.2.8.6 Fundamentos Axiológicos	30
1.2.8.7 Fundamentos Antropológicos	30
1.2.9 Símbolos Institucionales	32
1.2.9.1 Bandera	32
1.2.9.2 El Escudo	33
1.2.9.3 Himno	34
1.2.9.4 Lema Institucional	35
1.3 OFERTA EDUCATIVA, POLÍTICA DE ACCESO Y PERMANENCIA	35
1.4 POLÍTICAS DE INCLUSIÓN, PRIMERA INFANCIA Y EDUCACIÓN INICIAL	36
1.4.1 Políticas de inclusión: proyecto de integración escolar para estudiantes con discapacidades	36
1.4.2 POLÍTICA CON LA PRIMERA INFANCIA Y EDUCACIÓN INICIAL	40
1.5 CULTURA INSTITUCIONAL	44
2. COMPONENTE ADMINISTRATIVO	47
2.1 GOBIERNO ESCOLAR	47
2.1.1 El Rector	49
2.1.2 El Consejo Directivo	50
2.1.3 El Consejo Académico	52
2.1.4 Comité de Media Técnica	53
2.1.5 Equipo de Calidad	54



**Educando activamente para formar mejores ciudadanos**

2.1.6 Equipo de Gestión	54
2.1.7 Comisiones de Evaluación y Promoción	54
2.1.8 Asamblea General de Padres de Familia	55
2.1.9 Consejo de Padres de Familia	55
2.1.10 Asamblea de Docentes	56
2.1.11 Consejo de Estudiantes	56
2.1.12 Personero Estudiantil	56
2.1.13 Contralor Estudiantil	57
2.1.14 Grupo de Apoyo Contralor Estudiantil	58
2.1.15 Comité Escolar de Convivencia	58
2.1.16 Equipo Técnico Interdisciplinario	59
2.1.17 Hacia la Meta de la Excelencia (HME)	59
2.2 SISTEMAS DE MATRÍCULAS Y PENSIONES	59
2.2.1 Sistema de Matrículas y Pensiones	59
2.2.1.1. Estudiantes nuevos	60
2.2.1.2 Estudiantes antiguos	61
2.2.1.3 Estudiantes Extranjeros	62
2.2.1.4 Matrícula estudiantes articulación media técnica SENA	63
2.3 EVALUACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS, FÍSICOS, ECONÓMICOS Y TECNOLÓGICOS DISPONIBLES	64
2.3.1 Evaluación de Los Recursos Humanos	64



**Educando activamente para formar mejores ciudadanos**

2.3.2. Evaluación de los recursos físicos	65
2.3.3 Evaluación de los Recursos Económicos	68
2.3.3.1 El Presupuesto	68
2.3.3.2 Rendición de Cuentas	69
2.3.4 Plan institucional del uso y apropiación de medios y tecnologías	70
2.3.5 Autoevaluación Institucional	70
2.3.6 Auditorías	71
2.4 REGLAMENTO Y MANUAL DE CONVIVENCIA	71
2.4.1 Manual de Funciones y Reglamento Interno	71
2.4.2 Manual de Convivencia	72
2.5 CRITERIOS DE ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y DE EVALUACION DE LA GESTION	73
2.5.1 La Estructura Organizacional	73
2.5.2. El Sistema de Comunicación Interna y Externa	74
2.5.2.1 La Comunicación Interna	74
2.5.2.2 La Comunicación Externa	75
3. COMPONENTE PEDAGÓGICO	78
3.1 PROPUESTA PEDAGÓGICA	78
3.2 CURRÍCULO	86
3.2.1 Plan de Estudios	86
3.2.2 SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE ESTUDIANTES	91



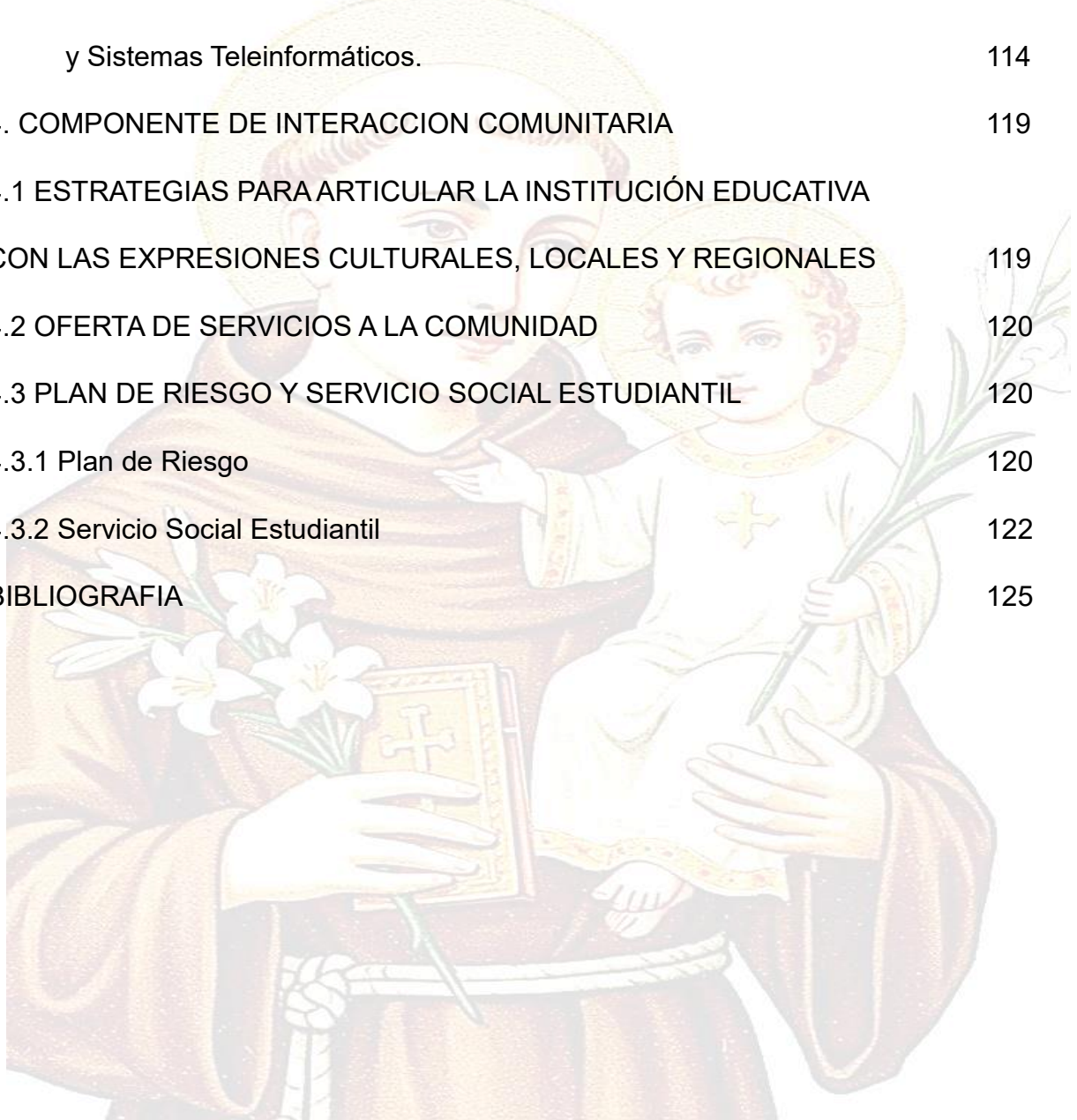
**Educando activamente para formar mejores ciudadanos**

3.3 PROYECTOS PEDAGÓGICOS TRANSVERSALES	92
3.3.1 Educación para la Sexualidad y la Construcción de Ciudadanía (PESCC)	94
3.3.2 Educación ambiental:(PRAE)	94
3.3.3 Educación para el Ejercicio de los Derechos Humanos	96
3.3.4 Promoción de Estilos de Vida Saludable	99
3.3.5 Educación en Movilidad Segura	101
3.3.6 Educación Económica y Financiera	103
3.3.7 Proyecto Transversal de Urbanismo, Civismo y Principios	104
3.4 PROGRAMA TUTORÍAS PARA EL APRENDIZAJE Y LA FORMACIÓN INTEGRAL PTA/FI 3.0	106
3.5 INDUCCIÓN	107
3.6 POLÍTICAS RELACIONADAS CON INVESTIGACIÓN, TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN, EMPRENDIMIENTO Y EXPERIENCIAS SIGNIFICATIVAS	108
3.6.1. Políticas relacionadas con investigación	108
3.6.2 Políticas relacionadas con el emprendimiento	112
3.7 ARTICULACIÓN CON LA PRIMERA INFANCIA, CON LA EDUCACIÓN MEDIA Y CON LA EDUCACIÓN SUPERIOR Y LA FORMACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	113
3.7.1 Articulación Con La Primera Infancia	113
3.7.2 Estrategias para la Gestión del tiempo escolar y el Aprendizaje	113



**Educando activamente para formar mejores ciudadanos**

3.7.2.1 Jornada Escolar	113
3.7.2.2 Calendario Escolar	114
3.7.3 Articulación Media Técnica con el SENA: Asistencia Administrativa y Sistemas Teleinformáticos.	114
4. COMPONENTE DE INTERACCION COMUNITARIA	119
4.1 ESTRATEGIAS PARA ARTICULAR LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CON LAS EXPRESIONES CULTURALES, LOCALES Y REGIONALES	119
4.2 OFERTA DE SERVICIOS A LA COMUNIDAD	120
4.3 PLAN DE RIESGO Y SERVICIO SOCIAL ESTUDIANTIL	120
4.3.1 Plan de Riesgo	120
4.3.2 Servicio Social Estudiantil	122
BIBLIOGRAFIA	125





## PRESENTACIÓN

El Proyecto Educativo Institucional (PEI) de la Institución Educativa San Antonio, ubicada en el municipio de Villa del Rosario, se construye de manera colectiva entre los distintos actores de la comunidad educativa y en permanente interacción con el contexto escolar. Este proceso tiene como propósito orientar el logro de metas y resultados educativos significativos, los cuales parten de una identificación y reflexión conjunta de las necesidades institucionales, siempre articuladas con las políticas educativas nacionales y los lineamientos establecidos por el Ministerio de Educación Nacional.

En este sentido, el PEI se concibe como un proceso dinámico que ha requerido la toma de diversas decisiones a lo largo del tiempo, las cuales no se consideran definitivas. Su construcción no responde a una secuencia rígida de pasos lineales ni a la simple acumulación de acciones para alcanzar un producto final. Por el contrario, se reconoce que la Institución Educativa San Antonio posee una dinámica propia, influenciada por las transformaciones del contexto social y educativo. Hablar de proceso implica aceptar la existencia de márgenes de incertidumbre, ajustes y transformaciones permanentes que surgen en la cotidianidad de la vida institucional.

Los actores que participan en la construcción del PEI —directivos docentes, docentes, estudiantes, padres de familia o acudientes, personal administrativo, egresados y representantes del sector productivo— desempeñan roles fundamentales dentro de la comunidad educativa. En este sentido, el PEI se configura como un verdadero proyecto de construcción social, en el que el espacio de acción institucional está determinado por las relaciones, intereses y niveles de participación de las personas involucradas. Se trata de un proceso participativo en el que los diferentes actores tienen la posibilidad de opinar, proponer, decidir, ejecutar y evaluar las acciones que orientan el desarrollo institucional.

Asimismo, la gestión del PEI se asume desde una perspectiva integral que articula sus distintos componentes: directivo, académico, administrativo y financiero, y comunitario. En la Institución Educativa San Antonio se promueve la autonomía de los actores institucionales, así como la articulación entre los compromisos individuales y colectivos.



## Educando activamente para formar mejores ciudadanos

De esta manera, el ejercicio del poder y la toma de decisiones se conciben de manera compartida, en coherencia con el espíritu participativo que promueve la Ley General de Educación. La participación de los actores se reconoce como un elemento fundamental en el proceso de gestión del PEI, fomentando en todo momento una participación real y efectiva, sustentada en espacios de diálogo, discusión y concertación orientados al mejoramiento continuo de la calidad educativa y de la calidad de vida de la comunidad.

Dentro de este proceso, las familias que confían la formación de sus hijos a la Institución Educativa San Antonio constituyen también un actor fundamental en la construcción y gestión del PEI. Su voz y su participación resultan esenciales, ya que son destinatarias directas del servicio educativo que ofrece la institución. En este marco de participación activa de todos los miembros de la comunidad educativa, surge la necesidad de realizar ajustes al Proyecto Educativo Institucional con el fin de fortalecer los procesos de enseñanza y aprendizaje. Estos ajustes buscan potenciar las prácticas pedagógicas mediante la incorporación de estrategias innovadoras, entre ellas el desarrollo de centros de interés, como una metodología que favorece el aprendizaje significativo, interdisciplinario y contextualizado de los estudiantes. De igual manera, se procura garantizar la coherencia del proyecto institucional con los lineamientos pedagógicos, curriculares y normativos establecidos por el Ministerio de Educación Nacional, orientados al mejoramiento de la calidad del servicio educativo, al desarrollo humano integral y al fortalecimiento del bienestar social de la comunidad.

A continuación, se presenta la propuesta de ajuste del Proyecto Educativo Institucional de la Institución Educativa San Antonio, la cual se organiza en cuatro grandes capítulos, conforme a los lineamientos establecidos por la Secretaría de Educación Departamental. Estos componentes son: Componente Conceptual, Componente Administrativo, Componente Pedagógico y Componente de Interacción Comunitaria. Para su elaboración también se tuvieron en cuenta las observaciones y recomendaciones formuladas por el Equipo de Calidad de la Secretaría de Educación, derivadas del proceso de revisión del PEI mediante el formato de verificación del cumplimiento de sus componentes.



## JUSTIFICACIÓN

El Proyecto Educativo Institucional (PEI) de la Institución Educativa San Antonio constituye el instrumento orientador de la gestión educativa y del desarrollo de los procesos pedagógicos, administrativos y comunitarios de la institución, en coherencia con lo establecido en la Ley 115 de 1994 y en el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación 1075 de 2015, que reglamenta la organización y prestación del servicio educativo en Colombia. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 73 de la Ley General de Educación, retomado por el artículo 2.3.3.5.6.1.3 del Decreto 1075, el Proyecto Educativo Institucional se concibe como el marco que orienta la formación integral de los estudiantes, en el cual se definen los principios, fines, estrategias pedagógicas, recursos, normas de convivencia y mecanismos de gestión que guían el quehacer educativo de cada establecimiento.

En este contexto, el PEI se configura como un referente fundamental para la planeación, organización y evaluación de las acciones institucionales, permitiendo articular los propósitos formativos con las necesidades del entorno y con las políticas educativas definidas a nivel nacional, departamental e institucional. Su formulación y actualización responden no solo al cumplimiento de los lineamientos normativos vigentes, sino también a la necesidad de consolidar procesos de mejoramiento continuo que fortalezcan la calidad del servicio educativo ofrecido a la comunidad.

Atendiendo a lo establecido en el Decreto 1075 de 2015, particularmente en lo relacionado con la organización del servicio educativo y los componentes del Proyecto Educativo Institucional, así como a los requerimientos del Proceso D02 de la Secretaría de Educación Departamental, la Institución Educativa San Antonio considera pertinente realizar ajustes y actualizaciones al PEI. Dichos ajustes responden tanto a las dinámicas propias del contexto institucional como a los procesos de seguimiento y acompañamiento adelantados por los equipos de calidad de la Secretaría de Educación, los cuales buscan garantizar la coherencia, pertinencia y actualización permanente de los procesos educativos.



## Educando activamente para formar mejores ciudadanos

La Institución Educativa San Antonio es una entidad oficial encargada de la prestación del servicio educativo en los niveles de educación preescolar, básica y media, en sus modalidades académica y técnica, y se encuentra conformada por las sedes San Antonio, San Martín, Julio César Turbay Ayala y San Francisco. Desde esta estructura organizativa, la institución atiende a una población estudiantil diversa, cuyas características socioculturales y necesidades educativas requieren propuestas pedagógicas contextualizadas, inclusivas y orientadas al desarrollo integral de los estudiantes.

En coherencia con lo anterior, la propuesta pedagógica institucional se fundamenta en los principios de la pedagogía activa, enfoque que reconoce al estudiante como protagonista de su proceso de aprendizaje y promueve metodologías participativas, reflexivas y orientadas al desarrollo de competencias. En este marco, el fortalecimiento de los procesos de enseñanza y aprendizaje se impulsa mediante la implementación de centros de interés, estrategia pedagógica que favorece la integración de saberes, el aprendizaje significativo y la articulación del currículo con las realidades del contexto. Esta orientación se desarrolla en concordancia con los lineamientos curriculares, pedagógicos y de calidad establecidos por el Ministerio de Educación Nacional, los cuales orientan la organización de los procesos formativos en las instituciones educativas del país.

De igual manera, el PEI responde a las necesidades y expectativas de los estudiantes, de la comunidad local y del entorno regional, consolidándose como un instrumento de planeación estratégica que orienta la acción institucional hacia el mejoramiento permanente de la calidad educativa. Entre sus características se destacan su carácter concreto, inclusivo, factible y evaluable, lo que permite establecer con claridad los fundamentos y procesos que orientan la vida institucional, tales como la filosofía del plantel, los recursos docentes y didácticos disponibles y requeridos, el plan de estudios, los reglamentos institucionales, la organización administrativa, el presupuesto y las estrategias de proyección social y comunitaria.



## Educando activamente para formar mejores ciudadanos

En este sentido, el Proyecto Educativo Institucional de la Institución Educativa San Antonio, denominado “Educando activamente para formar mejores ciudadanos”, refleja el compromiso institucional con la formación de sujetos integrales, capaces de participar de manera crítica, responsable y solidaria en la construcción de una sociedad más justa y participativa. De esta manera, el PEI orienta los procesos educativos hacia el desarrollo de competencias académicas, sociales y ciudadanas que permitan a los estudiantes comprender y transformar su entorno, en un contexto social caracterizado por cambios permanentes y por la necesidad de fortalecer los valores democráticos y la convivencia.





## 1. COMPONENTE CONCEPTUAL

### 1.1 CARACTERIZACIÓN Y LECTURA DE CONTEXTO

#### 1.1.1 Identificación

ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN ANTONIO	CARÁCTER	Oficial
ENTIDAD TERRITORIAL CERTIFICADA	Departamento Norte de Santander	ÁREA	Urbana
DIRECCIÓN SEDE PRINCIPAL	Carrera 13 N°. 7- 04	BARRIO	Gramalote
MUNICIPIO	Villa del Rosario	DEPARTAMENTO	Norte de Santander
CORREO ELECTRÓNICO	<a href="mailto:iecolsanto@gmail.com">iecolsanto@gmail.com</a>	WEB SITE	<a href="http://www.iecolegiosanantonio.edu.co">www.iecolegiosanantonio.edu.co</a>
RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN	N°. <b>007134</b> del 14 de noviembre de 2023	DANE	154874000024
ÉNFASIS DEL PEI	Académico y Técnico	MODALIDADES	*Académico *Técnico en Asistencia Administrativa–Articulación SENA. *Técnico en Sistemas Teleinformáticos – Articulación SENA.
FECHA DE APROBACIÓN DEL PEI	6 de marzo de 2026	FECHA DE MODIFICACIÓN DEL PEI	27 de febrero de 2026
	Sede 1: Sede Central San Antonio Kra 13 7 - 04 Barrio Gramalote	Básica secundaria y media Jornada Mañana y Tarde Decreto 0074 del 02 de febrero de 1970	



**Educando activamente para formar mejores ciudadanos**

<b>SEDES</b>	Sede 2: San Martín Kra 13 12- 25 Barrio San Martín	Preescolar y Básica Primaria Jornada Mañana Decreto 000881 del 1º de agosto de 1984	
	Sede 3: Julio César Turbay Ayala Kra 16 entre Cl 3 y 4 Barrio Turbay Ayala	Preescolar y Básica Primaria Jornada Mañana Decreto 0011600 del 09 de noviembre de 1998	
	Sede 4: San Francisco Kra 12 12-20 Barrio El Páramo	Preescolar y Básica Primaria Jornada Mañana Decreto 0863 del 05 de mayo de 1988	
<b>RECTOR</b>	JOSE ANTONIO SERRANO ACUÑA	<b>TIPO DE NOMBRAMIENTO</b>	Oficial
<b>TÍTULO</b>	Doctor en Educación	<b>ESCALAFÓN</b>	3C
<b>ACTO ADMINISTRATIVO DE NOMBRAMIENTO</b>	Resolución 2101 del 12 de junio de 2025	<b>TIPO DE CALENDARIO</b>	A
<b>JORNADAS</b>	Sede Central: Mañana y Tarde. Sede Turbay Ayala, San Martín, San Francisco: Mañana.		

**1.1.2 Caracterización y lectura de contexto.** A continuación, se presenta la información obtenida en la lectura de contexto de la Institución Educativa San Antonio de Villa del Rosario, siendo un elemento esencial para el proceso de resignificación del PEI y el desarrollo del programa PTAFI 3.0. La actividad se realizó a través de la aplicación de una encuesta online (Google Forms) a tres grupos pertenecientes a la comunidad educativa (Directivos y Docentes, Estudiantes, Padres de Familia y/o Acudientes).

**DIRECTIVOS Y DOCENTES.** El informe analiza las respuestas de 44 participantes (directivos y docentes) enfocadas en aspectos relacionados con sus características, necesidades de los educandos, Centros de Interés (C.I) y convivencia escolar de la institución educativa. En la caracterización del personal, gran parte de los participantes se identifican como docentes de aula, se cuenta con un rector, dos coordinadores, una docente orientadora y una docente de apoyo. En relación con el nivel formativo, el 39%



## Educando activamente para formar mejores ciudadanos

tiene posgrado de maestría, un 39% tiene especialización y solo un 7% tiene un nivel escolar de doctorado. Además, que todos los docentes cuentan con el nivel formativo de pregrado. Asimismo, más del 50% de los docentes labora en la sede principal donde se ofertan las dos jornadas.

En las necesidades de formación de los educandos, los participantes consideran como aspecto principal, el manejo de emociones y convivencia; seguido del proyecto de vida y orientación vocacional y, por último, la tecnología y el arte. Dentro de los posibles talleres a desarrollar en la institución, estos se proyectan en el ámbito del deporte, orientación vocacional, emprendimiento, seguridad y salud en el trabajo, gestión emocional, hábitos y estilos de vida saludables, manualidades, modistería, música, danza, teatro y reciclaje. De acuerdo con los intereses que tienen los estudiantes desde la percepción de los directivos y docentes, se encontró en primer lugar, el deporte y la actividad física, en segundo lugar, el arte y la cultura y, en tercer lugar, la ciencia y tecnología. En referencia con las necesidades de los alumnos, se considera esencial el apoyo psicológico y emocional para el bienestar estudiantil, el acceso a recursos educativos actualizados (libro, tecnología y materiales didácticos) y el desarrollo de actividades extracurriculares (deporte arte ciencia etc.). Analizando las potencialidades de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, se identifica el deporte y las actividades físicas como elemento primordial, asimismo, se resalta el arte y la cultura, seguido por las actividades al aire libre y medio ambiente y la ciencia y tecnología.

En la búsqueda de estrategias para movilizar estudiantes hacia los Centros de Interés y mantener su participación, se resalta con un 39% motivar y estimular el interés de los estudiantes hacia los temas tratados en los C.I, con un 18% establecer metas y objetivos claros para la participación de sus estudiantes en los C.I, al igual, que realizar un seguimiento activo de las actividades programadas. Por último, con un 13% se encuentra la estrategia de fomentar la participación activa en las actividades extracurriculares relacionadas con los C.I.

En relación con el Manual de Convivencia, el 77% de los maestros y directivos consideran que proporciona estrategias efectivas para el análisis, reflexión, discusión, transformación



## Educando activamente para formar mejores ciudadanos

y construcción de acuerdos. Por otro lado, el 73% de los participantes perciben como positiva la convivencia escolar en el Establecimiento Educativo en relación a la información proporcionada por el Comité Escolar de Convivencia y el Sistema de Información Único de Convivencia Escolar (SIUCE), el 25% lo toma de manera neutral y solo un 2% lo estima de manera negativa.

En el desarrollo de estrategias efectivas para la consolidación de escenarios de participación y liderazgo de los estudiantes en el plantel educativo, un 36% de los participantes estiman que se promueven continuamente, un 50% considera que algunas veces se llevan a cabo y un 14% manifiesta que casi nunca se materializan.

De acuerdo con lo mencionado anteriormente, se puede concluir que más del 80% de los docentes y directivos cuenta con un nivel formativo de posgrado. El manejo de emociones, el proyecto de vida y orientación vocacional son elementos formativos necesarios en la institución. El deporte y la actividad física es el interés más significativo por parte de los educandos y se identifica como un potencial a nivel institucional. El apoyo psicológico y emocional para el bienestar estudiantil se reconoce como una necesidad marcada en la población estudiantil.

En la generación de los Centros de Interés, es fundamental motivar y estimular a los estudiantes hacia los temas tratados en C.I. Asimismo, la institución cuenta con elementos como el Manual de Convivencia y el Comité Escolar que contribuyen a mantener una sana convivencia. Finalmente, se deben buscar estrategias efectivas para la consolidación de escenarios de participación y liderazgo de los estudiantes y que se desarrollen de manera continua en el plantel educativo.

**ESTUDIANTES.** El informe analiza las respuestas de 347 estudiantes sobre diferentes aspectos relacionados con su formación, expectativas y necesidades dentro de la institución educativa.

Los estudiantes destacan la importancia de que la institución promueva valores como la responsabilidad y la ciudadanía. También consideran clave la formación en pensamiento crítico, la creatividad y la preparación para el mercado laboral.



## Educando activamente para formar mejores ciudadanos

Los temas de mayor interés para los estudiantes son el emprendimiento, el proyecto de vida, las tecnologías y el arte. Se sugieren programas de orientación vocacional y habilidades empresariales para preparar mejor a los estudiantes.

Entre las fortalezas destacadas por los estudiantes se encuentran el deporte, el rendimiento académico, el trabajo en equipo y el arte y cultura. Se recomienda fomentar actividades extracurriculares en estas áreas.

El apoyo familiar proviene mayoritariamente de las madres, aunque un 50% de los estudiantes afirman tener dificultades para expresar sus emociones en el hogar. Las actividades familiares principales incluyen ver televisión y hablar del día a día.

La mayoría de los estudiantes considera que el manual de convivencia se cumple, aunque se necesita mayor difusión. La comunicación asertiva y la resolución de conflictos también son áreas de mejora.

El 75% de los estudiantes no participa en actividades extracurriculares. Sugieren que las actividades deben ser más constantes y alineadas con sus intereses.

A modo de conclusión, una de las principales necesidades para la formación integral se encuentra en incluir y dar mayor relevancia a la formación ciudadana en el currículo, tanto en las asignaturas tradicionales como en los programas extracurriculares. Esta situación se evidencia no solo desde la lectura de contexto, sino desde los resultados de las pruebas saber que muestran debilidades en esta área.

Los principales centros de interés que se pueden evidenciar dentro de los estudiantes corresponden a: competencias ciudadanas, proyecto de vida, emprendimiento, educación artística, deportes, tecnología, formación en habilidades emocionales y técnicas de asertividad.

Es necesario que se realicen ajustes para resignificar el manual de convivencia de acuerdo con las necesidades reales del entorno, asegurando la participación activa de todos los miembros de la comunidad académica en especial a los estudiantes.

**PADRES DE FAMILIA Y/O ACUDIENES.** La encuesta realizada a 345 padres de familia y/o acudientes de la Institución Educativa San Antonio buscó recoger sus opiniones sobre



## Educando activamente para formar mejores ciudadanos

el ambiente escolar, la calidad de enseñanza y las expectativas académicas para sus hijos.

Los resultados revelaron aspectos demográficos y socioeconómicos significativos: Referente a la educación de los padres de familia y/o acudientes, el 86% tiene educación media o inferior. Además, que el 79% de las participantes pertenecen al estrato socioeconómico uno. Se identificó que el 43% familias con nucleares, 30% monoparentales, al igual que el 83% de los acudientes son madres. En relación con la diversidad cultural, más de la mitad de los estudiantes son de origen venezolano, lo que presenta desafíos en la adaptación educativa.

De acuerdo con las condiciones de vivienda, el 65% de las personas vive en arriendo; el 42% de los acudientes están empleados, con una alta tasa de informalidad laboral. El 83% de los hijos no presenta discapacidades; se identificaron algunos casos de discapacidad visual.

Por otro lado, se logró identificar elementos claves por parte de los padres de familia y/o acudientes para la formación de sus hijos, siendo fundamental que dentro del desarrollo integral se combine logros académicos y habilidades personales, además, se resalta la importancia de inculcar principios éticos. En la preparación para el futuro, se considera el desarrollo de habilidades blandas y el pensamiento crítico. En la relación familia institución, se debe fortalecer la comunicación entre ambos. Finalmente, la generación de un excelente ambiente escolar mejora la convivencia y ayuda a la prevención del Bullying.

Como recomendaciones, se evidenció que es fundamental reforzar la formación en valores, combinar competencias académicas con habilidades prácticas, establecer un canal de comunicación constante entre familia e institución y fomentar actividades extracurriculares.

En las necesidades de formación, se identificaron tres elementos prioritarios para el currículo: Emprendimiento: fomentar habilidades empresariales; Proyecto de Vida y Orientación Vocacional: ayudar a los estudiantes a definir metas y el Manejo de Emociones y Convivencia: promover habilidades socioemocionales.



## Educando activamente para formar mejores ciudadanos

De acuerdo con la participación de la familia, los acudientes muestran un compromiso significativo en actividades escolares, aunque se observa la necesidad de aumentar la participación en actividades recreativas y artísticas. Además, el 52% expresó disposición para colaborar en servicios y actividades en la institución.

En relación con los intereses de los estudiantes, se identifica un marcado interés por el deporte, la música y las manualidades. Sin embargo, muchos no participan en grupos juveniles, lo que sugiere la necesidad de fomentar estas actividades.

Según la infraestructura escolar, los padres destacaron la necesidad de mejoras en la planta física de la institución, así como en la oferta de actividades extracurriculares. Por otro lado, dentro de las aspiraciones de los padres, se priorizó la educación profesional para sus hijos, con un enfoque en la formación ética y el desarrollo personal.

Finalmente, se logró determinar las principales razones para elegir la IE San Antonio, entre las cuales, se encuentra con un 38% la reputación y la calidad educativa, con un 28% cercanía a la vivienda y en tercer lugar con un 15% la inclusión y oportunidades que se brinda en el plantel educativo.

**CONCLUSIÓN.** La Institución Educativa San Antonio presenta un cuerpo docente y directivo con una formación académica idónea. No obstante, los padres de familia y/o acudientes cuentan con un bajo nivel académico, así, como sus condiciones socioeconómicas. El emprendimiento, manejo de emociones, proyectos de vida y orientación vocacional fueron reconocidas como las necesidades primordiales de la institución. El deporte y las actividades físicas, el arte y la cultura y la ciencia y la tecnología se identifican como los principales intereses, siendo el deporte la potencialidad más destacada. Finalmente, el plantel presenta unos elementos orientadores (manual de convivencia y comité escolar) para mantener una sana convivencia, pero falta mayor difusión de estos entre la comunidad.



## 1.2 PRINCIPIOS Y FUNDAMENTOS.

### 1.2.1 Objetivos Institucionales

**1.2.1.1 Objetivo General.** Orientar la gestión educativa de la Institución Educativa San Antonio hacia el desarrollo integral de los estudiantes mediante la implementación de procesos pedagógicos, administrativos y comunitarios pertinentes, inclusivos y de calidad, en coherencia con los lineamientos del Ministerio de Educación Nacional, que promuevan la formación de ciudadanos críticos, responsables y comprometidos con la transformación de su entorno social, cultural y ambiental.

### 1.2.1.2 Objetivos Específicos.

- Garantizar la formación integral de los estudiantes, fortaleciendo el desarrollo de competencias cognitivas, socioemocionales, ciudadanas y éticas, mediante experiencias de aprendizaje significativas que reconozcan las diferencias individuales, los intereses y los ritmos de aprendizaje.
- Fortalecer los procesos de enseñanza y aprendizaje a través de la implementación de prácticas pedagógicas innovadoras fundamentadas en los principios de la pedagogía activa, la investigación escolar y el uso pedagógico de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC), en concordancia con las orientaciones curriculares del Ministerio de Educación Nacional.
- Potenciar los procesos educativos de los estudiantes mediante el desarrollo de centros de interés, como estrategia pedagógica que favorece el aprendizaje significativo, la integración interdisciplinaria del conocimiento y la articulación del currículo con las necesidades del contexto social y cultural.
- Promover la participación activa y corresponsable de la comunidad educativa en los procesos de gestión institucional, fortaleciendo el sentido de pertenencia, la convivencia escolar y la cultura democrática mediante la implementación de proyectos institucionales y espacios de participación.



## Educando activamente para formar mejores ciudadanos

- Fortalecer la articulación de la educación media técnica con instituciones de educación superior, el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) y otras entidades de educación para el trabajo y el desarrollo humano, con el propósito de ampliar las oportunidades de continuidad académica y de inserción en el ámbito laboral.
- Desarrollar un currículo flexible, interdisciplinario e inclusivo, que favorezca el aprendizaje significativo, el desarrollo del pensamiento crítico y científico, y la atención a la diversidad, garantizando el acceso, la permanencia y la participación de todos los estudiantes.
- Fomentar la educación ambiental y la responsabilidad social, promoviendo prácticas pedagógicas orientadas al cuidado, conservación y uso sostenible de los recursos naturales y del entorno.
- Optimizar la gestión institucional mediante el uso eficiente y transparente de los recursos humanos, físicos, tecnológicos y financieros, garantizando el cumplimiento de las metas y propósitos establecidos en el Proyecto Educativo Institucional.

**1.2.2 Misión.** La Institución Educativa San Antonio tiene como misión formar integralmente a niños, niñas y jóvenes desde el nivel de preescolar hasta la educación media académica y técnica, mediante procesos educativos de calidad fundamentados en la pedagogía activa, que promuevan el desarrollo de competencias cognitivas, científicas, tecnológicas, sociales y ciudadanas. Su labor se orienta por principios éticos, democráticos, inclusivos y ambientales, reconociendo la diversidad y fomentando la convivencia y la participación. Asimismo, fortalece los procesos de enseñanza y aprendizaje mediante el desarrollo de centros de interés y la articulación de la educación media con el SENA, con el propósito de ampliar las oportunidades de formación, continuidad académica y proyección laboral de los estudiantes.



## Educando activamente para formar mejores ciudadanos

**1.2.3 Visión.** Para el año 2030, la Institución Educativa San Antonio será reconocida a nivel local y regional por la calidad de sus procesos educativos, fundamentados en la pedagogía activa, la educación inclusiva y el desarrollo de centros de interés que promuevan aprendizajes significativos. La institución se destacará por la formación integral de sus estudiantes, el fortalecimiento de competencias académicas, científicas, tecnológicas y ciudadanas, y por la articulación de la educación media con el SENA, favoreciendo la continuidad educativa y la proyección académica y laboral de los egresados.

**1.2.4 Filosofía de la Institución.** La Institución Educativa San Antonio, procura por una educación integral, en los niveles de Preescolar, Básica y Media, acorde al contexto de los educandos; teniendo en cuenta los aspectos sociofamiliar, económico, convivencial, cultural, político, religioso, científico, y ambiental; integrando la comunidad en la vida institucional de manera que sean parte activa en las decisiones y en el mejoramiento físico, familiar, cultural y social del establecimiento.

Desde el punto de vista académico, proyecta preparar al estudiante para que pueda ingresar a la educación superior, buscando un desempeño personal que conlleve a ser un profesional eficiente, ético y responsable. Además, motiva al estudiante por la vida escolar, de tal manera que comprenda que la educación es la herramienta más eficaz para mejorar la calidad de vida y aportar como ciudadano al progreso de la sociedad.

Crear un interés tendiente a afianzar los valores, para que el padre de familia o acudiente y el educando, se preocupen por identificar sus capacidades y sus intereses, por reconocer sus avances y sus logros, y buscar las formas de superar y actuar frente a las problemáticas que le presenta la sociedad.

Las prácticas pedagógicas de las docentes apoyadas en la investigación y en las TIC, en las diferentes estrategias que fortalecen el proceso de enseñanza y aprendizaje, desde la propuesta pedagógica activa.

En el proceso de enseñanza, el educando debe asumir un papel clave en el pensar, sentir, actuar, vivir y convivir, acorde con las necesidades de su entorno, en las



## Educando activamente para formar mejores ciudadanos

interacciones entre ciencia, técnica y sociedad y en la construcción del conocimiento científico a través de la investigación. En lo personal, el estudiante debe propender por el fortalecimiento de valores (participación, independencia, seguridad, socialización, integración, respeto y afectividad) dentro de un ambiente que le permita una expresión lúdica para consolidar sus relaciones interpersonales, valores morales y su rol frente a la sociedad.

El papel del padre de familia o acudiente es de vital importancia en el proceso educativo y es el apoyo permanente y facilitador de medios para que el estudiante se forme, se comunique, adquiera responsabilidad y seguridad, que le garanticen la continuidad en todas las etapas de la vida.

**1.2.5 Principios.** Los principios y/o creencias, son los que presiden las actuaciones del ser humano, desde el punto de vista de la formación moral y ética hacia la ciudadanía. Por lo tanto, los procesos de enseñanza y aprendizaje de la Institución, se orientan a la formación de esos principios fomentando valores de responsabilidad, como honor, virtud, ciencia y lealtad, garantizando el interés general como lo manifiesta la Constitución Política de Colombia y así mismo, se promuevan conductas que generen mejoramiento de la calidad de vida y por consiguiente aporte al mejoramiento del contexto y de la sociedad. Los Principios de la Institución son:

### **\*Principios éticos**

**Responsabilidad:** hacer de la mejor manera lo que nos corresponde (proceso enseñanza y aprendizaje), con efectividad, calidad y compromiso, sin perder de vista la formación y el beneficio colectivo.

**Eficacia:** es el grado de cumplimiento de las metas perseguidas a través de un plan de actuación, sin tener en cuenta la economía de medios empleados para la consecución de los objetivos



## Educando activamente para formar mejores ciudadanos

**Efectividad:** Se denomina efectividad a la capacidad o facultad para lograr un objetivo o fin deseado, que se han definido previamente, y para el cual se han desplegado acciones estratégicas para llegar a él.

**Celeridad:** actuar eficaz y efectivamente en el menor tiempo, generando procesos lógicos en el pensar y en el actuar.

### **\*Principios morales .**

**Moralidad:** cumpliendo con sus deberes, sin fraudes, engaños ni trampas, que configuren una persona íntegra y recta.

### **\*Principios filosóficos.**

**Igualdad e Imparcialidad:** consiste en dar a cada uno lo que le corresponde según sus necesidades, méritos, capacidades o atributos, teniendo en cuenta las necesidades educativas especiales y los ritmos de aprendizaje.

### **\*Principios espirituales.**

**Transparencia:** es la claridad que debe mostrar todo acto humano. Es ponerse en evidencia ante sí mismo y ante los demás.

**Eficiencia:** es la relación que existe entre los recursos empleados en un proyecto y los resultados obtenidos con el mismo. Hace referencia sobre todo a la obtención de un mismo objetivo con el empleo del menor número posible de recursos o cuando se alcanzan más metas con el mismo número de recursos o menos, sin afectar el medio ambiente.

### **\*Principios ambientales**

**Preservación del Ambiente:** es aprovechar los recursos de la tierra de manera sostenible y prudente, desarrollando prácticas de reciclaje con los elementos que a diario utilizan dentro de la institución educativa.



## Educando activamente para formar mejores ciudadanos

**1.2.6 Valores.** Los valores son estructuras de nuestro pensamiento que mantenemos pre configuradas en nuestro cerebro como especie humana de cara a nuestra supervivencia. Por tanto, definen la forma de ser y de actuar de los miembros de la comunidad de la Institución Educativa San Antonio, en el ejercicio del proceso de formación integral, por cuanto, posibilitan la construcción de una convivencia gratificante en el marco de la dignidad humana.

Por lo anterior, se establecen los valores para la Institución Educativa San Antonio, y son:

**\*Honor:** El estudiante deberá ser una persona cumplidora del deber de acuerdo con la moral y con su dignidad, fundamentada en el respeto.

**\*Virtud:** Buscar que los estudiantes al finalizar su etapa de aprendizaje sean capaces de servir a la comunidad.

**\*Ciencia:** Formar seres investigativos, críticos e innovadores, conocedores de las nuevas tecnologías, capaces de fomentar el desarrollo personal en pro de su núcleo familiar y social.

**\*Lealtad:** Lograr una persona recta en su formación, que desarrolle los principios obtenidos en la institución para bien propio y de su entorno. Rectitud en el obrar; veracidad y transparencia en el actuar. Fidelidad a los principios.

**1.2.7 Metas.** Las metas de la Institución Educativa San Antonio se establecen en coherencia con los objetivos institucionales, los resultados de la autoevaluación institucional y las orientaciones del Ministerio de Educación Nacional, con el propósito de fortalecer el mejoramiento continuo de la calidad educativa.

- Al finalizar el año 2030, la institución educativa contará con un diseño curricular ajustado y actualizado, orientado al fortalecimiento del desempeño en las pruebas externas, fundamentado en la pedagogía activa, el uso pedagógico de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC), el trabajo cooperativo, la flexibilización curricular y el desarrollo de centros de interés, con el fin de promover



## Educando activamente para formar mejores ciudadanos

aprendizajes significativos y pertinentes que contribuyan a la formación de ciudadanos críticos, éticos y participativos.

- A noviembre del 2030, la institución educativa habrá ejecutado en un 100 % los programas de articulación de la educación media técnica con el SENA, fortaleciendo la formación de los estudiantes en competencias laborales y ampliando sus oportunidades de continuidad educativa o vinculación temprana al mercado laboral.
- A noviembre del 2030, el 100 % de la comunidad educativa promoverá y desarrollará actividades pedagógicas, culturales, deportivas y recreativas orientadas a la adecuada utilización del tiempo libre, favoreciendo la permanencia escolar, el bienestar estudiantil y el fortalecimiento de la sana convivencia.
- Al finalizar el año 2030, se habrá ejecutado al menos el 60 % del plan de acción de las políticas institucionales de investigación, promoviendo el desarrollo de proyectos investigativos desde los principios de interdisciplinariedad, transversalidad e interculturalidad, con el propósito de fortalecer el pensamiento crítico y científico de los estudiantes.
- Al finalizar el año 2030, el 100 % de los docentes de la institución educativa diseñará y ejecutará los Planes Individuales de Ajustes Razonables (PIAR), fortaleciendo la flexibilización curricular y garantizando la atención educativa a estudiantes en condición de vulnerabilidad o con capacidades diversas, en el marco de una educación inclusiva.
- A noviembre del 2030, la institución educativa fortalecerá la participación activa de las familias en los procesos formativos de los estudiantes mediante estrategias de acompañamiento y apropiación del Manual de Convivencia, con el propósito de mejorar el clima institucional y promover la convivencia escolar.
- Al finalizar el año 2030, la institución educativa consolidará procesos de mejoramiento continuo, orientados al cumplimiento de los objetivos institucionales, al fortalecimiento de la calidad educativa, a la participación activa de la comunidad



## Educando activamente para formar mejores ciudadanos

educativa y al trabajo colaborativo, buscando permanentemente la excelencia en la prestación del servicio educativo.

### 1.2.8 Fundamentos.

**1.2.8.1 Fundamentos Filosóficos.** La Institución forma a los niños y jóvenes en Libertad, autonomía y responsabilidad que lo lleven a ser dueño de sí mismo, de su interioridad, de su dignidad, de su propio destino y colaborador en la construcción del destino común de la sociedad a la cual pertenece, le permiten reconocer que la existencia no es el resultado del destino sino del esfuerzo personal orientado hacia la superación de las condiciones sociales y materiales, que impiden el crecimiento humano.

- Le permiten entender que no podemos atribuir a otros o a fuerzas inexistentes, lo que es producto de nuestra incapacidad para definir lo que queremos lograr y lo que tenemos que hacer para lograrlo.
- Ser libre es un ser capaz de crear y dar respuestas a los diferentes interrogantes que formula en su existencia, ser responsable es ser íntimamente capaz de construir y dar respuestas. Responder es una actividad consciente de la persona humana que le permite salir de sí misma para fijar en la naturaleza, en la comunidad y en la historia su propia huella, fijar su propia impronta.
- Ser responsable es volver sobre lo construido para descubrir su efectividad en la consolidación del nosotros, en el aquí y ahora de la historia, la mismidad de su proceso se hace ya en la medida en que descubre a otros y construye con ellos el espacio del nosotros en la significación de la familia y la comunidad. ***Siendo mejores ciudadanos para una mejor sociedad, un mejor país.***

**1.2.8.2 Fundamentos Epistemológicos.** Siendo la epistemología la doctrina que analiza los métodos del conocimiento científico, se debe hacer reflexión a nivel de la institución educativa sobre los conceptos de saber, conocimiento científico, investigación científica, condiciones de posibilidad del quehacer científico y sobre el papel que le corresponde a



## Educando activamente para formar mejores ciudadanos

la ciencia en la sociedad. Lo anterior tiene para los procesos de enseñanza y aprendizaje de la Institución Educativa San Antonio, las siguientes implicaciones:

- Buscar desarrollar en el educando, la capacidad crítica y analítica del espíritu científico, mediante el proceso de adquisición de los principios y métodos en cada una de las áreas del conocimiento, para que participe en la búsqueda de alternativas de solución a los problemas locales y nacionales.
- Buscar desarrollar en el educando, determinadas habilidades como las que se refieren al análisis, la síntesis, la observación, la formulación de modelos, hipótesis y teorías, la crítica, la deducción y la inducción, a través de la implementación de la investigación como estrategia pedagógica.
- Buscar inculcar en el educando la necesidad de unir teoría y praxis, pues, “la inseguridad social sólo puede combatirse eficazmente mediante reformas sociales, las cuales solo serán efectivas si se hacen a partir de una investigación sociológica” (Fundamentos Generales del Currículo).
- Buscar en el educando la formación de una conciencia capaz de explicar objetivamente los fenómenos y de justificar de manera razonable las decisiones y los procedimientos adoptados a cada momento.

**1.2.8.3 Fundamentos Sociológicos.** En cuanto a fundamentos sociológicos para el Currículo trae las siguientes implicaciones:

- Buscar contribuir, teórica, prácticamente y por medio de la investigación, apoyados en TIC, a la apropiación crítica por parte del educando del ser social de la comunidad, de tal manera que mediante su pensar, actuar, sentir, vivir y convivir logre una integración adecuada a su sociedad y pueda expresar a su vez, todo aquello que identifica a la nacionalidad.
- Buscar dotar al educando de todo lo que le permita contribuir al desarrollo integral de la sociedad, teniendo como base los siguientes elementos: Concientización acerca de la necesidad del desarrollo humano; análisis del sentido de desarrollo, concepto claro de calidad de vida.; conocimiento adecuado de la sociedad, de sus



## Educando activamente para formar mejores ciudadanos

problemas y de sus posibilidades; protección y cuidado del medio ambiente, desarrollando actitudes ecológicas.

- Buscar inculcar en el educando el ser responsable como ente social del respeto a la constitución, las normas y la resolución de conflictos.

**1.2.8.4 Fundamentos Psicológicos:** Dado que el aprendizaje humano es un “Proceso resultante de la manera como se planea, se organiza o se programa el ambiente”, es necesario determinar al construir el currículo, disposiciones prácticas en lo que hace referencia al desarrollo del estudiante como al aprendizaje. En cuanto al desarrollo psicológico del estudiante, el currículo debe:

- Promover el dominio de las habilidades motoras básicas: postura, equilibrio, coordinación motriz, imagen corporal, lateralidad y direccionalidad.
- Estimular las capacidades para la realización de movimientos dirigidos conscientemente.
- Estimular los procesos de atención, memoria y control de los propios movimientos.
- Proporcionar experiencias para adquirir un mayor dominio de la rapidez en los movimientos, así como de la fuerza física de los músculos.
- Diseñar y ejecutar durante el Preescolar y la Básica Primaria, experiencias con materiales concretos.
- Proporcionar experiencias de grupo que los lleven a una mayor socialización de sus acciones y razonamientos, apoyada en TIC y la investigación como estrategia pedagógica.
- Desarrollar un alto concepto de sí mismo.
- Estimular las capacidades motrices, intelectuales y socio-afectivas en función de la edad, apoyadas en TIC y la investigación como estrategia pedagógica.

**1.2.8.5 Fundamentos Pedagógicos:** Siguiendo los principios de la Pedagogía Activa, al construir el currículo se deben tener en cuenta las siguientes implicaciones:



## Educando activamente para formar mejores ciudadanos

- Buscar diseñar experiencias de aprendizaje con suficiente uso de materiales concretos, el trabajo en equipo y la reflexión en grupo.
- Buscar la permanente revisión y ajuste de materiales y recursos regionales, la reconstrucción de nuevas y originales experiencias de aprendizaje con las cuales logra que se adapte y se adopte diversas de estrategias conducentes al desarrollo de los contenidos mínimos propuestos a nivel nacional, apoyadas en TIC y la investigación como estrategia pedagógica.
- Buscar la unificación de objetivos y contenidos con diversidad de recursos metodológicos y didácticos locales, que permitan lograr los mismos objetivos propuestos por distintos métodos inspirados en la actividad de los estudiantes y del vínculo educación-sociedad.

**1.2.8.6 Fundamentos Axiológicos.** El análisis y comprensión de la problemática de los valores, parte de un hecho de vital significación: los valores surgen como expresión de la actividad humana y la transformación del medio, siendo su presupuesto fundamental la relación sujeto- objeto, teniendo como centro la praxis, lo que, como consecuencia, se debe analizar su vínculo con la actividad cognoscitiva, valorativa y comunicativa. La sociedad y la escuela deben intervenir concretamente y atender la necesidad de plantearse y definir una educación en valores que descruce los brazos de la humanidad, donde todos aprendan a asumir democráticamente los cambios y atender el sueño de crear una sociedad reinventándose de abajo hacia arriba, donde todos tengan derecho a opinar y no apenas el deber de escuchar, donde el papel fundamental que juegan los valores sean la esencia del asunto. Los valores a considerar son:

- Independientes e inmutables: son lo que son y no cambian: la justicia, la belleza, el amor.
- Absolutos: son los que no están condicionados o atados a ningún hecho social, histórico, biológico o individual: la verdad y la bondad.
- Inagotables: no hay ni ha habido persona alguna que agote la nobleza, la sinceridad, la bondad, el amor.



## Educando activamente para formar mejores ciudadanos

- Verdaderos: los valores se dan en las personas o en las cosas, independientemente que se les conozca o no.
- Subjetivos: los valores tienen importancia al ser apreciados por la persona, su importancia es sólo para ella, no para los demás.
- Objetivos: los valores son también objetivos porque se dan independientemente del conocimiento que se tenga de ellos. Por esta razón, muchas veces creemos que los valores cambian, cuando en realidad lo que sucede es que las personas somos quienes damos mayor o menor importancia a un determinado valor.

La educación de los valores es actualmente una de las áreas educativas más interesantes y conflictivas; es un campo que exige una profunda reflexión y discusión, lo más importantes su recuperación y potenciación, así como también encontrar los medios adecuados para llevar adelante este objetivo fundamental del quehacer educativo. No hay que dejar a un lado que la base de la educación debe estar centrada en la pedagogía del amor y de la prevención

**1.2.8.7 El fundamento antropológico.** Esta dimensión está orientada a definir las competencias del ser, saber, hacer y convivir de los sujetos del proceso formativo y está centrada en el ser humano como individuo democrático, autónomo, participativo, concededor y potenciador de sus libertades, que aboga desde una perspectiva crítica, por el buen vivir y la transformación del mundo que lo rodea.

El fundamento antropológico de la institución, se centra en la construcción y formación del ser humano como elemento indispensable para generar desarrollo en una comunidad, que demanda cambios significativos en una sociedad que lo exige.

Es por ello que la institución a través de su proyecto educativo, se ha propuesto trascender creando nuevos espacios que apuntan a potenciar individuos reflexivos, críticos, creativos, con gran formación en valores, que sean capaces de resolver conflictos, actuando como personas responsables y respetuosas de la dignidad humana. La institución está comprometida con la formación de un ser humano como sujeto, libre, inteligente, crítico, con derechos y deberes, con responsabilidades y oportunidades; y de



## Educando activamente para formar mejores ciudadanos

un ser humano autónomo, pluralista y competente. Que sea un sujeto activo con la transformación social ambiental y el desarrollo del país.

**1.2.8 Símbolos Institucionales.** La Institución Educativa consolida su identidad institucional a través de los diferentes símbolos; signos de pertenencia e identificación institucional que al lograr el conocimiento apropiado de estos por la comunidad educativa ayudan a aumentar la pertinencia por la misma. Los símbolos que identifican la institución son: el escudo, la bandera y el himno. A continuación, se describen los símbolos institucionales, características y demás.

**1.2.9.1 Bandera:** La bandera está constituida por tres franjas del mismo tamaño en la parte superior el Color Azul, en el centro el color blanco y en la parte de abajo de color verde, dichos colores salieron de fusionar los colores de los uniformes de la banda marcial y el uniforme de diario, los cuales existen desde la década de los 70 hasta los presentes días, de esta manera se demuestra respeto por la historia de la Institución. Para el 30 de septiembre de 2002, por medio de la Resolución N°. 000883, emanada por la Secretaría de Educación Departamental del Norte de Santander, se crea el Colegio Integrado San Antonio (CISA) del Municipio de Villa del Rosario. Por tal motivo se acordó que el centro de la bandera, va la inscripción: “Institución Educativa Colegio San Antonio – Municipio de Villa del Rosario”, en color azul.





## Educando activamente para formar mejores ciudadanos

**1.2.9.2 El Escudo:** En el año de 1998 y con el cambio de la razón social de la Escuela Mixta San Antonio, por la de Colegio San Antonio, surge la necesidad de diseñar un escudo para la identificación de la Institución Educativa. El Rector Ciro Alberto Solano Quintero, elaboró el primer escudo que constaba de un fondo totalmente blanco, como señal de pureza, con un borde rojo y en la parte superior y en color azul la inscripción: COLEGIO SAN ANTONIO. En el centro del retablo, un libro abierto, con los valores: Honor, Ciencia, Libertad, Orden. Debajo del libro hacía referencia al municipio de Villa del Rosario. En la parte inferior, como señal de sabiduría y triunfo, las ramas de laurel. Hacia el año 2002 y teniendo en cuenta la fusión de los diferentes centros educativos en la nueva Institución Educativa Colegio San Antonio y guardando ciertos elementos propios del primer escudo y como respeto a la historia institucional se aprueba una nueva presentación en forma heráldica de tipo tradicional suizo, dividido en dos partes por una franja donde figura el nombre de la Institución: I. E. COLEGIO SAN ANTONIO. En la parte superior izquierda figura de color verde (guardando la tradición de los colores de la bandera de la Institución), que significa la vegetación típica de esta área de Villa del Rosario, con unos libros y una pluma, señal de las ciencias y la literatura, básicos en la educación contemporánea y de la Pedagogía Activa. La parte inferior derecha es de color azul rey, que significa la inmensidad del cielo de las riberas del río Táchira. Sobre esta porción del escudo figura la palabra: CISA, en honor a la historia Institucional, pues refleja el momento de la fusión de las diferentes sedes: Escuela Integrada San Martín, Escuela Julio César Turbay Ayala y el Centro Docente San Francisco: Colegio Integrado San Antonio. Lo anterior envuelto en una rama de laurel, símbolo tomado del primer escudo de la Institución Educativa. Alrededor del símbolo heráldico presenta los valores bases del proceso de formación integral de la Institución Educativa: Ciencia, honor, virtud y lealtad. En la parte inferior del escudo figura el municipio donde se ubica la Institución Educativa: Villa del Rosario, cuna de la República de Colombia.





## Educando activamente para formar mejores ciudadanos

En el año 2022, el 05 de septiembre de 2022 los coordinadores presentan la propuesta de escudo institucional para que aparezca la razón social de la Institución Educativa aprobada por la SED eliminando el término colegio y la sigla CISA el resto de aspectos de escudo quedan exactamente iguales, posteriormente es aprobada por el Consejo directivo en acta N.008 del 6 de octubre de 2022.

**1.2.9.3 Himno:** En el año 1999, se convoca a la comunidad educativa del entonces Colegio San Antonio de Villa del Rosario para escribir el Himno. El docente José Expedito Tarazona García, presentó la letra más aceptada por la comunidad, y el rector Ciro Alberto Solano Quintero, contactó por medio del señor Juan Alberto Dávila Leal en aquel entonces presidente de la Junta e Acción Comunal del Barrio Gramalote, al prestigioso compositor de Villa del Rosario, Antonio Barrera para colocarle la música. Es así como se institucionaliza El Himno el cual consta de un Coro y seis (6) estrofa.

### CORO

*!Ohj Colegio San Antonio,  
!Ohj mi Escuela tan querida,  
albergándome en su entorno,  
transforma toda mi vida*

### ESTROFA I

*En la mente de un gran visionario  
cual un niño su imagen formó, con  
base en esfuerzo y la lucha, esta idea  
se cristalizó.*

### ESTROFA II

*Cual torrente del río caudaloso, por  
sus aulas se ven desfilar con ahínco y  
honor majestuoso, los alumnos que  
van a estudiar.*

### ESTROFA III

*En la mente la imagen virtuosa se  
convierte en el gran ideal de formar el  
hombre generoso, educado, honesto y  
leal.*

### ESTROFA IV

*Muchos genios de amor por la ciencia  
como peones en una misión,  
redoblaron certero su empuje  
con fervor hacia la educación.*

### ESTROFA V

*Cuando enfrentes las grandes batallas  
siempre lo haces con gran lealtad  
y aunque no se conocen derrotas se  
disfruta con humildad.*

### ESTROFA VI

*De las aulas alegres recuerdan una  
infancia que feliz pasó, exalumnos  
que ya se formaron con coraje,  
grandeza y honor.*

**Letra:** José Expedito Tarazona García.

**Música:** Antonio Barrera



## Educando activamente para formar mejores ciudadanos

**1.2.9.4 Lema Institucional:** El lema institucional, construido en común acuerdo con los estamentos educativos y teniendo en cuenta los propósitos del Proyecto Educativo es: “EDUCANDO ACTIVAMENTE PARA FORMAR MEJORES CIUDADANOS”, además tiene en cuenta los valores enunciados en el escudo: Ciencia, honor, virtud y lealtad.



### 1.3 OFERTA EDUCATIVA, POLÍTICA DE ACCESO Y PERMANENCIA.

La Institución Educativa San Antonio, prestará de forma regulada, a través de la secretaria de Educación del Departamento Norte de Santander, el servicio educativo formal, desde el nivel Preescolar y Básica Primaria en las sedes San Francisco, San Martín y Turbay Ayala; Media Académica y Técnica en la sede San Antonio, jornada mañana y jornada tarde, la media Técnica en articulación con el SENA con los programas de Técnico en Asistencia Administrativa y Técnico en Sistemas Teleinformáticos.

Se hace posible la prestación del servicio de educación para la población venezolana, se realiza de acuerdo a las directrices de los entes gubernamentales encargados (Secretaría Educación Departamental, Cancillería, Registraduría Nacional del Estado Civil, entre otros). Se garantiza la educación dentro del servicio de la gratuidad para los hijos de cualquier familia que lo solicite, garantizando el acceso, permanencia y promoción de los educandos, ofreciendo una educación de calidad en igualdad de oportunidades para todos y todas, a través de estrategias de enseñanza y aprendizaje inclusivas para la población vulnerable, flexibilidad curricular y seguimiento a egresados,



## Educando activamente para formar mejores ciudadanos

basado todo el proceso en las Estrategias de Integración de los Componentes Curriculares orientados por el MEN.

Además, el acompañamiento constante al estudiante, teniendo en cuenta los ritmos individuales de aprendizaje y desempeño, el contexto y los diferentes servicios de apoyo pedagógico y orientación escolar, que ofrece el colegio. Se realiza un trabajo constante en programas de fortalecimiento del interés por la educación, buscando la pertinencia y la permanencia en el sistema educativo, logrando bajar los índices de deserción escolar.

### 1.4 POLÍTICAS DE INCLUSIÓN, PRIMERA INFANCIA Y EDUCACIÓN INICIAL.

**1.4.1 Políticas de Inclusión: Atención educativa a estudiantes con discapacidad.** La Institución Educativa San Antonio orienta sus acciones pedagógicas bajo los principios de educación inclusiva, equidad, respeto por la diversidad y garantía del derecho a la educación, promoviendo condiciones que permitan el acceso, permanencia, participación y aprendizaje de todos los estudiantes, especialmente de aquellos que presentan discapacidad, trastornos del aprendizaje o talentos excepcionales.

La institución reconoce que la educación inclusiva implica identificar y eliminar las barreras para el aprendizaje y la participación, mediante la implementación de estrategias pedagógicas, ajustes razonables y procesos de flexibilización curricular que respondan a las necesidades y características de los estudiantes.

Para el desarrollo de estas acciones, la institución cuenta con una docente de Apoyo Pedagógico, quien atiende el programa de inclusión educativa en la institución los días lunes, miércoles y viernes. Los demás días, y conforme a las orientaciones de la Secretaría de Educación Departamental, presta acompañamiento en el Instituto Técnico María Inmaculada y en la Institución Educativa Manuel Antonio Jara, con el propósito de garantizar la cobertura del programa en las instituciones oficiales del municipio.

**Marco Normativo.** La política institucional de educación inclusiva se fundamenta en las disposiciones legales vigentes que orientan la atención educativa a estudiantes con discapacidad en Colombia, entre las cuales se destacan:



## Educando activamente para formar mejores ciudadanos

- Constitución Política de Colombia (1991), que reconoce la educación como un derecho fundamental y promueve la igualdad de oportunidades.
- Ley 115 de 1994 (Ley General de Educación), que establece la organización del servicio educativo y la atención a la diversidad.
- Ley 1346 de 2009, mediante la cual Colombia ratifica la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de las Naciones Unidas.
- Ley 1618 de 2013, que establece disposiciones para garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad.
- Decreto 1075 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Educación.
- Decreto 1421 de 2017, que reglamenta la atención educativa a la población con discapacidad en el marco de la educación inclusiva.
- Resolución 113 de 2020 del Ministerio de Salud y Protección Social, que establece lineamientos para la certificación de discapacidad y la aplicación de la Clasificación Internacional del Funcionamiento (CIF).
- Orientaciones del Ministerio de Educación Nacional sobre educación inclusiva, apoyo académico especial y atención educativa a estudiantes en condición de enfermedad.

**Caracterización de la población con discapacidad.** La Institución Educativa San Antonio reporta en el Sistema Integrado de Matrícula (SIMAT) la población estudiantil con discapacidad, previa caracterización y diagnóstico emitido por especialistas del área de la salud.

En la institución se han atendido estudiantes con diferentes diagnósticos, entre los cuales se encuentran:

- Discapacidad intelectual
- Trastorno del espectro autista (TEA)
- Discapacidad auditiva
- Baja visión
- Discapacidad física o motora



## Educando activamente para formar mejores ciudadanos

La institución garantiza que estos estudiantes puedan acceder a la oferta educativa institucional en igualdad de condiciones, recibiendo los apoyos pedagógicos necesarios para favorecer su proceso educativo.

**Barreras para el aprendizaje y la participación (BAP).** La institución reconoce que las dificultades en el proceso educativo no se encuentran únicamente en las condiciones del estudiante, sino también en las barreras presentes en el entorno escolar, social y pedagógico. Por esta razón, los docentes, con el acompañamiento de la docente de apoyo pedagógico, identifican las barreras para el aprendizaje y la participación que puedan presentarse en:

- Estrategias pedagógicas.
- Metodologías de enseñanza.
- Evaluación del aprendizaje.
- Acceso a recursos educativos.
- Interacción social dentro del aula.

La identificación de estas barreras permite implementar acciones pedagógicas orientadas a promover la participación y el aprendizaje de todos los estudiantes.

**Ajustes razonables y flexibilización curricular.** El docente de apoyo pedagógico realiza acompañamiento a los docentes en procesos de flexibilización curricular, diseño de estrategias pedagógicas inclusivas, implementación de ajustes razonables y seguimiento a los procesos de aprendizaje.

Cada estudiante diagnosticado cuenta con los respectivos soportes en su historia escolar, entre los cuales se incluyen:

- Diagnóstico emitido por un especialista del área de la salud.
- Plan Individual de Ajustes Razonables (PIAR).
- Informes médicos o terapéuticos relacionados con su condición.
- Seguimiento al proceso académico y de salud.
- Informes periódicos remitidos a la Secretaría de Educación Departamental.



## Educando activamente para formar mejores ciudadanos

- Boletines académicos.

Las decisiones relacionadas con la evaluación y promoción de los estudiantes se analizan en el Consejo Académico, garantizando que los procesos evaluativos sean coherentes con los ajustes razonables implementados.

**Plan Individual de Ajustes Razonables (PIAR).** El Plan Individual de Ajustes Razonables (PIAR) constituye una herramienta pedagógica fundamental para garantizar la atención educativa a estudiantes con discapacidad.

Su elaboración inicia con un proceso de valoración pedagógica, que permite identificar:

- Intereses y motivaciones del estudiante.
- Fortalezas y habilidades.
- Necesidades educativas específicas.
- Barreras que dificultan su aprendizaje y participación.

A partir de esta información se definen los ajustes razonables necesarios para favorecer el proceso educativo del estudiante, los cuales pueden incluir adaptaciones metodológicas, estrategias didácticas diferenciadas, ajustes en los procesos de evaluación y uso de recursos pedagógicos pertinentes.

Durante el año escolar se realiza seguimiento a la implementación del PIAR con el fin de evaluar su impacto y realizar los ajustes necesarios según el avance del estudiante.

**Participación de la familia y corresponsabilidad.** La familia cumple un papel fundamental en el proceso educativo de los estudiantes con discapacidad. Por esta razón, la institución promueve su participación activa en el diseño, implementación y seguimiento de las estrategias pedagógicas definidas en el PIAR. Las acciones y compromisos establecidos en este instrumento son socializados con las familias, quienes participan como actores corresponsables en el proceso formativo de los estudiantes.

**Articulación con el Plan de Mejoramiento Institucional.** Las recomendaciones derivadas de la implementación del PIAR y del análisis de las barreras para el aprendizaje y la participación pueden incorporarse en el Plan de Mejoramiento Institucional (PMI).



## Educando activamente para formar mejores ciudadanos

Estas acciones son revisadas en los procesos de autoevaluación institucional, con el propósito de fortalecer las prácticas pedagógicas, promover una cultura inclusiva y consolidar políticas institucionales que favorezcan la educación para todos.

De esta manera, la Institución Educativa San Antonio reafirma su compromiso con la construcción de una escuela inclusiva, participativa y equitativa, que reconoce la diversidad como una oportunidad para enriquecer los procesos educativos y fortalecer la convivencia democrática.

**1.4.2 Política con la primera infancia y educación inicial.** La institución Educativa San Antonio, ubicada en el área urbana del Municipio de Villa del Rosario, Norte de Santander, siguiendo las políticas Nacionales, departamentales, e institucionales (Proyecto Educativo Institucional PEI), como marco de referencia en materia educativa, presenta dentro de su plan de estudios la propuesta curricular para la educación inicial (*prejardín, jardín y transición*), la cual será la carta de navegación a seguir por las docentes a cargo, para que sirvan de guía y orienten la construcción de mejores prácticas desde el contexto y desde la realidad, teniendo en cuenta que, la educación inicial constituye un momento fundamental en la vida de las niñas y los niños, ya que en esta etapa se sientan las bases del desarrollo integral que acompañará a la persona a lo largo de su trayectoria vital. Desde las políticas planteadas para la Educación Inicial en Colombia, se reconoce a la primera infancia como una etapa decisiva en la que confluyen procesos biológicos, emocionales, sociales, cognitivos, comunicativos y culturales, los cuales deben ser atendidos de manera intencionada, respetuosa y contextualizada.

La presente propuesta pedagógica está dirigida a niñas y niños de primera infancia, reconociéndolos como sujetos de derechos, activos, curiosos y capaces de construir aprendizajes a partir de la interacción con su entorno. Se fundamenta en un currículo basado en las experiencias, flexible y contextualizado, que se transforma continuamente a partir de los intereses, necesidades, preguntas y experiencias cotidianas de las niñas y los niños de 3, 4 y 5 años.



## Educando activamente para formar mejores ciudadanos

Se proyecta este trabajo como una experiencia que inspire el compromiso y la responsabilidad, asumida con vocación y pasión, frente a la noble labor de educar. Son diversas las motivaciones que dan origen a esta propuesta pedagógica; sin embargo, una de las más significativas surge de la necesidad que, como docentes de preescolar, tenemos de comprender las dimensiones biológica y social de las niñas y niños en esta etapa de la vida.

Reconocer su naturaleza integral permite construir prácticas pedagógicas pertinentes, orientadas al desarrollo de seres humanos íntegros: mejores personas, mejores hijos, mejores ciudadanos y habitantes conscientes del mundo que los rodea. Alcanzar este propósito representa, sin duda, haber recorrido un tramo fundamental en el camino educativo. De ahí, que para potenciar el desarrollo de las niñas y los niños, no es suficiente el contacto espontáneo con el medio, los adultos o los pares, sino que estas relaciones “naturales” se constituyen en la base para el trabajo pedagógico, siendo indispensable partir de la observación de sus características e intereses para proponer experiencias que acompañen y posibiliten el máximo desarrollo de ellas y ellos. Por lo tanto, potenciar el desarrollo requiere de un trabajo intencionado por parte de las maestras, los maestros y los agentes educativos, que son quienes provocan situaciones retadoras desde la creación de ambientes enriquecidos, experiencias pedagógicas y prácticas de cuidado que promueven en las niñas y los niños interacciones y acciones cada vez más complejas.

De esta manera, para hacer de esta propuesta un logro alcanzable es importante realizar un trabajo articulado entre las familias, directivos y agentes educativos para estructurar acciones institucionales que propenden por el cumplimiento a satisfacción de las metas propuestas. Entre ellas están:

**Inducción a Padres de Familia como primer escenario educativo y actor clave en el desarrollo infantil:** La vinculación activa de las familias en los procesos pedagógicos permite fortalecer los vínculos afectivos, dar continuidad a las experiencias de aprendizaje y generar corresponsabilidad en la formación de las niñas y niños. Desde



## Educando activamente para formar mejores ciudadanos

esta perspectiva, la propuesta promueve acciones desde el inicio de año escolar, de ahí que, se realiza la reunión inicial con los padres de familia o acudientes. Durante esta jornada de trabajo, se orienta a los padres en la metodología de las actividades desarrolladas cotidianamente con las niñas y niños, se establecen las expectativas frente al logro de las experiencias y aprendizajes. Se requiere en este proceso inicial, precisar junto con los padres de familia las expectativas reales en el aprendizaje paulatino y secuencial propio de cada etapa, reorientando de ser necesaria la predisposición poco real que en ocasiones se presenta en los padres de familia. Es importante, la orientación precisa sobre los pasos sucesivos y vivencia de cada experiencia y el acompañamiento pertinente a desarrollar en casa para reforzar los aprendizajes que se van consolidando.

**Comunidades de Aprendizaje -CDA Docentes:** Las docentes, estudian en equipo los lineamientos de las políticas públicas para la educación inicial y desde el grado transición se estudian los estándares y derechos básicos de aprendizaje del grado 1.º para que desde este nivel y a través de experiencias intencionadas se vinculen los propósitos del aprendizaje y las metas de formación a las acciones pedagógicas desarrolladas en el grado de escolaridad. Los docentes incluyen dichos lineamientos curriculares y de calidad en el diseño y ejecución de los proyectos educativos que se enmarcan en cuatro proyectos macro para el año escolar.

La acción pedagógica a ejecutar en la propuesta se organiza a partir de la observación pedagógica intencionada, la escucha activa y la documentación de los procesos infantiles, elementos fundamentales para identificar intereses emergentes y darles sentido pedagógico.

A partir de estas observaciones, el docente diseña, ajusta y resignifica las experiencias de aprendizaje, garantizando que el currículo responda a las particularidades del grupo y del contexto, manteniéndose abierto a la transformación constante.

Estas reuniones de comunidad de aprendizaje se realizan desde el inicio del año escolar para hacer empalme y valoración sobre los aprendizajes, avances y oportunidades de mejora encontradas en las niñas y niños del año inmediatamente anterior, recopilando



## Educando activamente para formar mejores ciudadanos

las estrategias exitosas para su replicación y la reformulación de aquellas acciones educativas que no han arrojado aprendizajes significativos, consolidados y pertinentes en los niños que pasan de uno a otro grado de escolaridad.

**Actualización curricular:** los docentes de educación inicial de la Institución Educativa San Antonio, han actualizado el diseño curricular para la educación inicial a partir de los lineamientos definidos por el MEN, esta revisión y ajuste se realiza anualmente. De esta manera, se garantiza la ejecución de las acciones pedagógicas pertinentes para este nivel, con la inclusión de los lineamientos de calidad dados por el MEN, el fomento de la formación integral de las niñas y niños desde los pilares de la educación, propósitos y actividades rectoras, así como también la valoración y seguimiento del desarrollo y aprendizaje (**DECRETO 1411 de 2022 Artículo 2.3.3.2.3.4. y la circular 031 del 30 de junio del 2025**).

**Jornada “Tránsitos armónicos”** Acorde con estas disposiciones, la institución educativa tendrá las siguientes funciones, contempladas en la guía **Todos Listos**, del MEN, 2015: “Es fundamental que el talento humano del entorno educativo desarrolle la capacidad de observar, escuchar y promover la participación de las niñas y los niños para la organización del proceso educativo y pedagógico. De esta manera, la Institución Educativa trabaja con quienes conforman el talento humano en la modalidad de educación inicial, para Estar Listos y tiene en cuenta”:

- Reconocer y acoger a las niñas y los niños en su diversidad.
- Permitir el ingreso de las familias a la institución y su participación en diferentes actividades y estrategias propuestas para apoyar las transiciones.
- Conocer las niñas y los niños antes de su primer día.
- Promover que las niñas y los niños conozcan las nuevas experiencias pedagógicas que vivirán en el entorno educativo.
- Articular y desarrollar acciones conjuntas entre maestras y maestros de educación inicial y grado primero.



## Educando activamente para formar mejores ciudadanos

- Preguntar y reconocer las ideas, emociones y expectativas de las niñas y niños frente al cambio.
- Brindar los apoyos humanos, técnicos, de infraestructura y comunicativos para acompañar las transiciones de las niñas y niños con discapacidad.
- Realizar informes que den cuenta de las características de desarrollo de las niñas y niños para su entrega a las familias y/o maestro que los recibirá en el siguiente nivel.

### 1.5 CULTURA INSTITUCIONAL

Toda institución educativa construye a lo largo del tiempo un conjunto de valores, prácticas, tradiciones, formas de organización y modos de relación que le otorgan identidad y sentido a su labor educativa. Estos elementos configuran lo que se denomina cultura institucional, entendida como el conjunto de significados compartidos que orientan la vida escolar y que se manifiestan en las prácticas pedagógicas, en la convivencia, en la gestión institucional y en la manera como la comunidad educativa interpreta y actúa frente a las situaciones cotidianas.

La cultura institucional se constituye a partir de las políticas educativas, las prácticas pedagógicas, los valores que orientan la formación de los estudiantes y la participación de todos los miembros de la comunidad educativa. De esta manera, se convierte en un marco de referencia que orienta las decisiones, las interacciones y las acciones que se desarrollan en el interior de la institución. En términos metafóricos, puede comprenderse como el escenario donde se desarrollan las dinámicas educativas, integrando principios pedagógicos, modelos organizacionales, metodologías, proyectos y aspiraciones compartidas por la comunidad educativa (Brunet, Brassard y Corriveau, 1991).

En la Institución Educativa San Antonio, la cultura institucional se fundamenta en la promoción de los valores que identifican a la institución: honor, virtud, ciencia y lealtad, los cuales orientan la formación integral de los estudiantes y fortalecen los principios de respeto, responsabilidad, solidaridad y compromiso social.



## Educando activamente para formar mejores ciudadanos

En coherencia con estos principios, la institución promueve el fortalecimiento de la comunicación asertiva, el trabajo colaborativo, la disciplina formativa y la construcción de ambientes de aprendizaje favorables, mediante estrategias pedagógicas como los pactos de aula, el reconocimiento a los logros académicos y formativos de los estudiantes, así como la divulgación de buenas prácticas educativas dentro de la comunidad escolar.

En el marco de la organización institucional, los docentes se encuentran estructurados en equipos de trabajo por áreas y por gestiones, desde los cuales se planean, desarrollan y evalúan los procesos pedagógicos, proyectos institucionales y planes de mejoramiento. Estos procesos se articulan con las orientaciones del Ministerio de Educación Nacional (MEN) y de la Secretaría de Educación Departamental, garantizando su apropiación por parte de los diferentes actores de la comunidad educativa.

Con el propósito de fortalecer la transparencia, el acceso a la información y la participación de la comunidad educativa, la institución dispone de su página web institucional <https://www.iecolegiosanantonio.edu.co>, a través de la cual se socializan documentos fundamentales como el Proyecto Educativo Institucional (PEI), el Sistema Institucional de Evaluación de Estudiantes (SIEE) y el Manual de Convivencia, entre otros. Estos documentos son objeto de revisión y actualización periódica en jornadas institucionales, reuniones de docentes y espacios de participación con padres de familia, atendiendo las orientaciones de las autoridades educativas.

En el marco del mejoramiento continuo, la institución viene consolidando progresivamente una cultura de calidad en la prestación del servicio educativo, mediante la implementación de procesos de gestión institucional y el desarrollo de los Proyectos Pedagógicos Transversales, los cuales se articulan con las áreas del conocimiento y con el desarrollo de competencias ciudadanas.

Estas iniciativas se desarrollan en jornadas institucionales que incluyen actos cívico-culturales, como las izadas de bandera, y actividades pedagógicas, culturales y lúdico-formativas orientadas a fortalecer los valores institucionales, la participación estudiantil y el sentido de pertenencia hacia la institución.



## Educando activamente para formar mejores ciudadanos

De igual manera, en concordancia con los lineamientos pedagógicos actuales del Ministerio de Educación Nacional, la institución promueve la implementación de Centros de Interés como estrategia pedagógica que favorece el aprendizaje significativo, la integración de saberes y el desarrollo de habilidades en los estudiantes a partir de sus intereses, necesidades y contextos.

Los Centros de Interés permiten organizar experiencias de aprendizaje interdisciplinarias que integran diferentes áreas del conocimiento alrededor de temas relevantes para los estudiantes, fomentando la investigación, la creatividad, el trabajo colaborativo y la resolución de problemas. Esta estrategia fortalece la motivación por el aprendizaje y contribuye al desarrollo de competencias académicas, sociales y ciudadanas, en coherencia con los enfoques pedagógicos contemporáneos orientados al aprendizaje activo.

Dentro de las actividades que hacen parte de la cultura institucional se destacan también eventos pedagógicos y formativos que fortalecen el desarrollo integral de los estudiantes. Entre ellos se encuentra la Feria Empresarial, cuyo propósito es promover la cultura del emprendimiento y acercar a los estudiantes al mundo del trabajo, la innovación y la productividad.

Esta actividad se desarrolla con estudiantes de los grados décimo y undécimo, quienes organizados en unidades productivas diseñan y presentan proyectos de bienes o servicios, aplicando competencias relacionadas con la organización de eventos, el servicio al cliente, la gestión contable y la mercadotecnia. Este espacio fomenta el desarrollo de habilidades emprendedoras, la creatividad, la toma de decisiones y el trabajo en equipo.

Asimismo, la institución realiza la inauguración de los Juegos Interclases, actividad que convoca a estudiantes, docentes y padres de familia en un espacio de integración comunitaria. Este evento incluye un desfile por las principales calles del municipio, presentaciones culturales y artísticas, así como encuentros deportivos que promueven la convivencia, la participación y el desarrollo de hábitos de vida saludable.

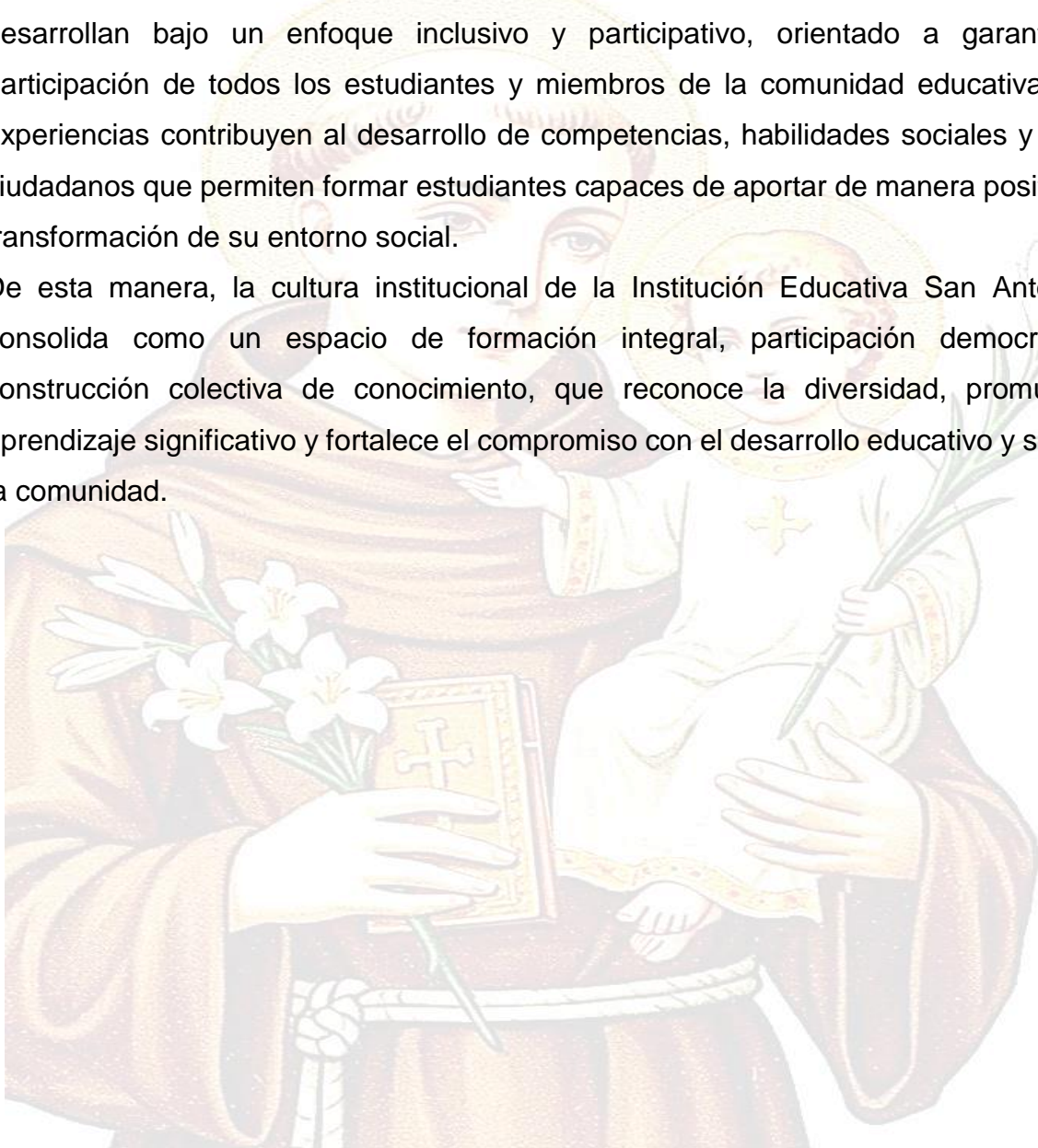


## Educando activamente para formar mejores ciudadanos

Posteriormente, se desarrollan competencias deportivas en disciplinas como baloncesto, voleibol y fútbol sala, fortaleciendo valores como el respeto, el trabajo en equipo, la disciplina y el juego limpio.

Cabe resaltar que todas las actividades que forman parte de la cultura institucional se desarrollan bajo un enfoque inclusivo y participativo, orientado a garantizar la participación de todos los estudiantes y miembros de la comunidad educativa. Estas experiencias contribuyen al desarrollo de competencias, habilidades sociales y valores ciudadanos que permiten formar estudiantes capaces de aportar de manera positiva a la transformación de su entorno social.

De esta manera, la cultura institucional de la Institución Educativa San Antonio se consolida como un espacio de formación integral, participación democrática y construcción colectiva de conocimiento, que reconoce la diversidad, promueve el aprendizaje significativo y fortalece el compromiso con el desarrollo educativo y social de la comunidad.





## 2. COMPONENTE ADMINISTRATIVO

### 2.1 GOBIERNO ESCOLAR.

La Institución tiene definido un Proyecto de Gobierno Escolar que es conocido por toda la comunidad educativa propendiendo por la participación de todos y todas en la planeación, organización, dirección y control de todas las gestiones del Proyecto Educativo Institucional, haciéndolos partícipes democráticamente de la vida Institucional. De acuerdo con el artículo 2.3.3.1.5.1 del Decreto 1075, se entiende por Comunidad Educativa, todas las personas que tienen responsabilidades directas en la organización, desarrollo y evaluación del proyecto educativo institucional que se ejecuta en un determinado establecimiento o institución educativa. Sus estamentos son: los estudiantes matriculados, los padres y madres, acudientes o en su defecto, los responsables de la educación de los alumnos matriculados, los docentes vinculados que laboren en la institución, los directivos docentes y administradores escolares que cumplen funciones directas en la prestación del servicio educativo y los egresados organizados para participar.

De acuerdo con los anterior, para conformar el gobierno escolar, de la Institución Educativa San Antonio de Villa del Rosario, se da oportunidad a la participación de toda la comunidad educativa, en la construcción, administración y toma de decisiones en todo lo referente a la organización de la institución educativa. El artículo 68 de la Constitución Política de Colombia de 1991 expresa que la comunidad educativa participará en la dirección de las instituciones de educación y también, que los padres de familia tendrán derecho de escoger el tipo de educación para sus hijos menores y es así que la Institución Educativa San Antonio está cumpliendo.

El Gobierno Escolar, proporcionará herramientas para construir una vida mejor, de niñas, niños y jóvenes, con un carácter democrático, de participación en defensa de los derechos, que planteen soluciones a situaciones de conflicto y tengan capacidad de liderazgo, que conozcan los derechos que consagra la carta magna y los mecanismos para hacer efectivos esos derechos, entre los cuales está, el formar parte de la educación



## Educando activamente para formar mejores ciudadanos

de los niños y jóvenes del país, perteneciendo activamente a los gobiernos escolares y ser autónomos en la toma de decisiones, dichas herramientas permitirán la construcción de una nueva convivencia. En la democracia, se toma en cuenta a la persona humana, al hombre en cuanto ser racional y libre. La democracia da lugar a la participación y esta es entendida como el tomar parte, hacer parte del todo. Participar es no excluirse, comprometerse con las decisiones que influyen en la vida de todos. Participar requiere además creer, confiar, tener esperanzas. Creer en nosotros, en nuestra experiencia y en la sabiduría que nos dan años, décadas, siglos de organización y de lucha. Participar no es solo posible, ni necesario, es indispensable para el mejoramiento de la calidad educativa por ello es fundamental la participación de todo el conjunto de la comunidad educativa.

En la Institución Educativa, y cumpliendo con el Decreto 1075 Libro 2, Parte 3, Título 3, Sección 5, el Gobierno Escolar está conformado por:

**2.1.1 El Rector:** (Decreto 1075/2015, artículo 2.3.3.1.5.8). Nombrado por la Secretaría de Educación Departamental, representante del establecimiento ante las autoridades educativas y ejecutor de las decisiones del gobierno escolar, encargado de velar por el cumplimiento del Proyecto Educativo Institucional, con la participación colegiada de la comunidad educativa. Son funciones son:

- a) Orientar la ejecución del proyecto educativo institucional y aplicar las decisiones del gobierno escolar;
- b) Velar por el cumplimiento de las funciones docentes y el oportuno aprovisionamiento de los recursos necesarios para el efecto;
- c) Promover el proceso continuo de mejoramiento de la calidad de la educación en el establecimiento;
- d) Mantener activas las relaciones con las autoridades educativas, con los patrocinadores o auspiciadores de la institución y con la comunidad local, para el continuo progreso académico de la institución y el mejoramiento de la vida comunitaria.



## Educando activamente para formar mejores ciudadanos

- e) Establecer canales de comunicación entre los diferentes estamentos de la comunidad educativa;
- f) Orientar el proceso educativo con la asistencia del Consejo Académico.
- g) las funciones disciplinarias que le atribuyan la ley, los reglamentos y el manual de convivencia;
- h) Identificar las nuevas tendencias, aspiraciones e influencias para canalizarlas en favor del mejoramiento del proyecto educativo institucional;
- i) Promover actividades de beneficio social que vinculen al establecimiento con la comunidad local;
- j) Aplicar las disposiciones que se expidan por parte del Estado, atinentes a la prestación del servicio público educativo, y
- k) Las demás funciones afines o complementarias con las anteriores que le atribuya el proyecto educativo institucional.

**2.1.2 El Consejo Directivo:** (Decreto 1075/2015, artículo 2.3.3.1.5.4 y 2.3.3.1.5.6), como instancia directiva, de participación de la comunidad educativa y de orientación académica y administrativa de la Institución Educativa. Está conformado por: (Ajustar funciones Consejo Directivo)

\*El Rector, quien lo presidirá y convocará ordinariamente una vez por mes y extraordinariamente cuando lo considere conveniente.

\*Dos representantes del personal docente, elegidos por votación por la asamblea de docentes. Un docente representante por Preescolar y Primaria y el otro docente representante por secundaria y media.

\*Dos representantes de los padres de familia elegidos por el Consejo de Padres de Familia.

\*Un representante de los estudiantes elegido por el Consejo de Estudiantil, entre los alumnos que se encuentren cursando el último grado de educación ofrecido por la Institución.



## Educando activamente para formar mejores ciudadanos

\*Un representante de los ex alumnos elegido por el Consejo Directivo, de ternas presentadas por las organizaciones que aglutinen la mayoría de ellos o en su defecto, por quien haya ejercido en el año inmediatamente anterior el cargo de representante de los estudiantes.

\*Un representante de los sectores productivos organizados en el ámbito local o subsidiariamente de las entidades que auspicien o patrocinen el funcionamiento del establecimiento educativo. Las Funciones del Consejo Directivo serán las siguientes:

- a) Tomar las decisiones que afecten el funcionamiento de la institución educativa.
- b) Servir de instancia para resolver los conflictos que se presenten entre docentes y administrativos con los alumnos del establecimiento educativo y después haber agotado los procedimientos previstos en el reglamento o manual de convivencia;
- c) Adoptar el manual de convivencia y reglamento de la institución;
- d) Fijar los criterios para la asignación de cupos disponibles para la admisión de nuevos alumnos;
- e) Asumir la defensa y garantía de los derechos toda la comunidad educativa, cuando alguno de sus miembros se sienta lesionado;
- f) Aprobar el plan anual de actualización académica del personal docente presentado por el Rector.
- g) Participar en la planeación y evaluación del proyecto educativo institucional, del currículo y del plan de estudios y someterlos a la consideración de la secretaría de educación respectiva o del organismo que haga sus veces, para que verifiquen el cumplimiento los requisitos establecidos en la ley y los reglamentos;
- h) Estimular y controlar el buen funcionamiento de la institución educativa;
- i) Establecer estímulos y sanciones para el buen desempeño académico y social del alumno que han de incorporarse al reglamento o manual de convivencia. En ningún caso pueden ser contrarios a la dignidad del estudiante.
- j) Participar en la evaluación de docentes, directivos docentes y personal administrativo de la institución.



## Educando activamente para formar mejores ciudadanos

- k) Recomendar criterios de participación de la institución en actividades comunitarias, culturales, deportivas y recreativas;
- l) Establecer el procedimiento para permitir el uso de las instalaciones en la realización de actividades educativas, culturales, recreativas, deportivas y sociales de la respectiva comunidad educativa;
- m) Promover las relaciones de tipo académico, deportivo y cultural con otras instituciones educativas y la conformación de organizaciones juveniles;
- n) Fomentar la conformación de asociaciones de padres de familia y de estudiantes
- ñ) Reglamentar los procesos electorales del Gobierno Escolar
- o) Aprobar el presupuesto de ingresos y gastos de los recursos propios y los provenientes de pagos legalmente autorizados, efectuados por los padres y responsables de la educación de los alumnos tales como derechos académicos, uso libros del texto y similares, y
- p) Darse su propio reglamento.

**2.1.3 El Consejo Académico:** (Decreto 1075/2015, artículo 2.3.3.1.5.7), responsable de la organización, orientación pedagógica, ejecución y mejoramiento continuo del plan de estudios; así como de revisar y hacer ajustes al currículo, y participar en la evaluación institucional anual. En la Institución Educativa San Antonio se conforma así:

- \* El Rector quien lo preside.
- \* Coordinadores (por delegación del rector pueden presidir el Consejo).
- \* Docentes jefes de cada área. Las áreas se encuentran definidas en el plan de estudios. El jefe de área se elige por votación de todos los integrantes del área. El cargo a jefe de área lo asumirá un docente licenciado o profesional asignado. En caso de vacancia se elegirá su reemplazo para el resto del año. El profesor que por voluntad propia quiera asumir el cargo de jefe de área lo podrá hacer siempre y cuando los docentes lo acepten.
- \* Docente de Apoyo Pedagógico.
- \* Docente Orientador Escolar.
- \* Docente Representante de Preescolar.



## Educando activamente para formar mejores ciudadanos

\*Si entre los anteriores integrantes se evidencia que alguna de las sedes no cuenta con participación dentro del Consejo Académico, el Rector y los Directivos Docentes nombrarán a un docente que represente la Sede, el cual asistirá con voz, pero sin voto. Para el área de humanidades, participarán en el Consejo Académico con voz y voto un representante de lengua castellana y un representante del idioma inglés.

Las funciones que cumple el Consejo Académico de la Institución Educativa San Antonio son:

- a) Servir de órgano consultor del Consejo Directivo en la revisión de la propuesta del proyecto educativo institucional;
- b) Estudiar el currículo y propiciar su continuo mejoramiento, introduciendo las modificaciones y ajustes, de acuerdo con el procedimiento previsto.
- c) Organizar el plan estudios y orientar su ejecución;
- d) Participar en la evaluación institucional anual;
- e) Integrar los consejos de docentes para la evaluación periódica del rendimiento los educandos y para la promoción, asignarles sus funciones y supervisar el proceso general de evaluación;
- f) Recibir y decidir los reclamos de los alumnos sobre la evaluación educativa, y
- g) las demás funciones afines o complementarias

La Institución Educativa, contempla dentro de su Proyecto de Gobierno Escolar, otras instancias de participación y estamentos de apoyo como son:

**2.1.4 Comité de Media Técnica:** Conformado por el Rector, Coordinador, docentes técnicos de la institución educativa, asesores técnicos pedagógicos del SENA. Su función principal velar por la planeación, ejecución y evaluación del desarrollo de los programas técnicos que se desarrollen en la institución educativa en articulación con el SENA. Además, tendrá que establecer mecanismos de evaluación de la pertinencia de las diferentes especialidades técnicas y sugerir correctivos emitiendo conceptos para cada una de ellas. Se realizará un plan de acción operativo anual que integre las acciones de



## Educando activamente para formar mejores ciudadanos

las modalidades articuladas, dando cumplimiento al acta de compromiso de articulación firmada con el SENA.

**2.1.5 Equipo de Calidad:** fundamento la ley 872 del 2003, cuyas funciones son las de desarrollar, implementar mantener, revisar y perfeccionar el sistema de gestión de la calidad que establezca de acuerdo con lo dispuesto en dicha ley. Está conformado por: Rector, Docente líder de pruebas externas, Docente líder de Comité de Convivencia, Docente Representante Modalidad Media Técnica, Docente representante Sede San Martín, Turbay Ayala y San Francisco, Docente Jefe Área Matemáticas, Docente de Apoyo Pedagógico.

**2.1.6 Equipo de Gestión.** Se conformaron en junio de 2007, para dinamizar y trabajar en equipo la Autoevaluación Institucional y el Plan de Mejoramiento Institucional. Se encuentra conformado por el Rector, el Coordinador y por líderes de las cuatro gestiones: Directiva, Académica, Administrativa Financiera y Comunitaria. Las gestiones están integradas por dos líderes y docentes acompañantes, teniendo en cuenta que cada sede tenga representantes en las diferentes gestiones. Sumado a los ocho líderes de cada una de las gestiones, se realiza un nombramiento de un líder general por el proceso de Autoevaluación Institucional y otro por el PMI, que pueden estar dentro de los mismos ocho o nombrar algún docente adicional.

**2.1.7 Comisiones de Evaluación y Promoción:** Por cada sede institucional, se conformará una Comisión de Evaluación y Promoción y estará integrada por tres docentes, un padre de familia, un estudiante, el rector, el coordinador (por delegación del rector puede presidir la comisión), la Orientadora Escolar, de acuerdo a lo que designe rectoría. (Esto no está conformado así en la actualidad) Primera infancia (pre jardín, jardín hasta segundo) (tercero a quinto) En la Sede central, además, hará parte de la Comisión el docente de Apoyo Pedagógico. Se establecen como funciones del Comisión de Evaluación y Promoción las siguientes:



## Educando activamente para formar mejores ciudadanos

- a) Analizar casos persistentes de superación e insuficiencia en la consecución de los logros de los educandos
- b) Determinar las actividades pedagógicas complementarias que se deben adelantar para superar las insuficiencias
- c) Decidir la promoción de los estudiantes que hayan obtenido los logros previstos del respectivo grado
- d) Decidir la promoción anticipada de los estudiantes que demuestren la superación de los logros previstos para un determinado grado.
- e) Determinar la realización de actividades complementarias en las aéreas en las cuales se presentan deficiencias e insuficiencias significativas de acuerdo a la Comisión
- f) Proponer diferentes estrategias de formación y actualización de los docentes en el campo de la evaluación.
- g) Determinar la reprobación de los estudiantes según los términos de la legislación vigente y de los reglamentos internos

Establecer con el señor rector si se va a trabajar así o se modifica

### **2.1.8 Asamblea General de Padres de Familia:** (Decreto 1075/2015, artículo 2.3.4.4).

Conformada por la totalidad de padres de familia del establecimiento educativo, quienes son los responsables del ejercicio de sus deberes y derechos en relación con el proceso educativo de sus hijos. En la Institución educativa es convocada por el rector, mínimo dos veces al año o de acuerdo a las necesidades institucionales.

### **2.1.9 Consejo de Padres de Familia:** (Decreto 1075/2015, artículo 2.3.4.5 y 2.3.4.7) Es

un órgano de participación de los padres de familia del establecimiento educativo destinado a asegurar su continua participación en el proceso educativo y a elevar los resultados de calidad del servicio. Integrado por mínimo un (1) padre de familia por cada uno de los grados que ofrezca el establecimiento educativo, elegido por mayoría de votos de los miembros presentes, en reunión por cursos, en la primera Asamblea de Padres de Familia convocada por la institución educativa.



## Educando activamente para formar mejores ciudadanos

En la institución educativa, son formados en sus funciones, por líderes del proyecto de Gobierno Escolar, para el cumplimiento eficiente de las mismas.

**2.1.10 Asamblea de Docentes:** Conformada por la totalidad de docentes, nombrados por la Secretaría de Educación Departamental, mediante Acto Administrativo, para que desempeñen sus funciones en la Institución Educativa San Antonio.

**2.1.11 Consejo de Estudiantes:** (Decreto 1075/2015, artículo 2.3.3.1.5.12). Organizado para asegurar y garantizar el continuo ejercicio de la participación por parte de los educandos. En la Institución Educativa está integrado por un vocero de cada uno de los cursos ofrecidos en el Colegio, elegidos por voto en cada uno de los grados, de acuerdo a los estudiantes presentes, en la fecha establecida en el calendario de actividades escolares. Los alumnos del nivel preescolar y de los tres primeros grados del ciclo de primaria, serán convocados a una asamblea conjunta para elegir un vocero único entre los estudiantes que cursan tercer grado. Son funciones del Consejo de Estudiantes:

- a) Darse su propia organización interna;
- b) Elegir el representante de los estudiantes ante el Consejo Directivo del establecimiento y asesorar lo en el cumplimiento de su representación;
- c) Invitar a sus deliberaciones a aquellos estudiantes que presenten iniciativas sobre el desarrollo de la vida estudiantil, y
- d) las demás actividades afines o complementarias con las anteriores que le atribuya el manual de convivencia.

**2.1.12 Personero Estudiantil.** (Decreto 1075/2015, artículo 2.3.3.1.5.11) Estudiante matriculado en el último grado elegido democráticamente, destacado por su sentido de pertenencia, liderazgo, dinamismo, espíritu de servicio y participación activa en la vida escolar; Su cargo es incompatible con el de representante de los estudiantes ante el Consejo Directivo y Contralor escolar. La elección en la institución educativa se hará en la fecha programa en el calendario escolar y utilizando la plataforma Webcolegios. Los



## Educando activamente para formar mejores ciudadanos

Los candidatos realizan su inscripción ante el Comité Electoral, de acuerdo al cronograma y formatos, realizan sus campañas en las diferentes sedes. Los candidatos a Personería harán su campaña, utilizando un logo, slogan, y un grupo de colaboradores que por medio de carteles, anuncios y avisos difunden su programa de gobierno. Generalmente tiene el apoyo y participación de los padres de familia. Los resultados son suministrados por la Plataforma Webcolegios y consolidados en la Sede Central, y en formación general, se informan los resultados obtenidos en el proceso electoral. De presentarse cualquier situación adversa a la votación virtual, se hará con voto físico, organizado por mesas, listados para firmar de los votantes, jurados de votación por mesa y escrutinio físico. Son funciones del Personero Estudiantil:

- a) promover el cumplimiento de los derechos y deberes de los estudiantes, para lo cual podrá utilizar los diferentes medios de comunicación y estrategias de trabajo en equipo.
- b) Recibir y evaluar las quejas y reclamos que presenten los educandos sobre lesiones a sus derechos y las que formule cualquier persona de la comunidad sobre el incumplimiento de las obligaciones de los alumnos;
- c) Presentar ante el rector, las solicitudes de oficio o a petición de parte que considere necesarias para proteger los derechos de los estudiantes y facilitar el cumplimiento de sus deberes. y
- d) Cuando lo considere necesario, apelar ante el Consejo Directivo o el organismo que haga sus veces, las decisiones del rector respecto a las peticiones presentadas por su intermedio.

**2.1.13 Contralor Estudiantil:** es un mecanismo de promoción y fortalecimiento del control social de los recursos del Fondo de Servicios Educativos, que surgió por la Ordenanza 011 de diciembre de 2012 de la Asamblea Departamental Norte de Santander. En la Institución Educativa, se realiza la elección del Contralor Estudiantil de acuerdo al mismo cronograma, procesos establecidos y comunicación de resultados que se realiza para el Personero Estudiantil. Los candidatos a Contraloría serán estudiantes que cursen grado décimo. Son funciones del Contralor Estudiantil:



## Educando activamente para formar mejores ciudadanos

- a) Propiciar acciones concretas y permanentes, de control social a la gestión de las instituciones Educativas.
- b) Conocer de las inversiones que se realicen mediante los fondos de servicios educativos.
- c) Canalizar las inquietudes que tenga la comunidad educativa, sobre deficiencias e irregularidades en la ejecución del presupuesto y en el manejo de los bienes de las Instituciones Educativas.
- d) Formular recomendaciones y acciones de mejoramiento al Rector y al Consejo Directivo, sobre el manejo del presupuesto y la utilización de los bienes.
- e) Comunicar a la comunidad educativa, a la Contraloría General del Departamento y a la Secretaría de Educación Departamental los resultados de la gestión realizada durante el periodo.
- f) Conocer el Proyecto Educativo Institucional (PEI), el presupuesto y el plan de compras de la Institución Educativa.
- g) Velar por el cuidado del medio ambiente.

**2.1.14 Grupo de Apoyo Contralor Estudiantil.** El Grupo de Apoyo estará conformado por estudiantes matriculados de los grados sexto a undécimo; se elegirá un representante de cada grado en votación interna que realizarán los estudiantes el mismo día de la elección del Contralor Escolar

**2.1.15 Comité Escolar de Convivencia:** En la Institución Educativa San Antonio, el Comité Escolar de Convivencia es la instancia encargada de liderar, orientar y articular las acciones institucionales relacionadas con la promoción de la convivencia escolar y la garantía de los derechos humanos, sexuales y reproductivos de los estudiantes. Este Comité está conformado por el rector, quien lo preside; un representante de los docentes; el personero estudiantil; un representante de los padres de familia; un representante de los estudiantes; y la docente orientadora. En coherencia con la normatividad vigente y con el Manual de Convivencia institucional, el Comité Escolar de Convivencia tiene como



## Educando activamente para formar mejores ciudadanos

función promover un clima escolar armónico, respetuoso e inclusivo; dinamizar acciones de promoción y prevención de las situaciones que afectan la convivencia; y realizar el seguimiento a los casos que, por su complejidad, correspondan a situaciones tipo II y III. Así mismo, verifica y garantiza la correcta aplicación de las rutas y los protocolos de atención, asegurando el debido proceso, la proporcionalidad de las medidas, el enfoque pedagógico y restaurativo, y la corresponsabilidad entre la institución, las familias y las entidades competentes, contribuyendo al fortalecimiento de una cultura institucional basada en el diálogo, la reparación del daño y el aprendizaje para la vida en comunidad.

**2.1.16 Equipo Técnico Interdisciplinario:** Desarrolla como objetivo general direccionar los ejes, dimensiones y núcleos temáticos, las orientaciones metodológicas y procedimientos generales para la implementación de la política pública “Evaluar para Avanzar” en el establecimiento educativo. Está conformado por el rector de la Institución Educativa, Coordinador, representante del área de tecnología e informática, matemáticas, humanidades y lengua castellana, ciencias naturales y educación ambiental, ciencias sociales, inglés, orientadora escolar y docente PTA.

**2.1.17 Hacia la Meta de la Excelencia (HME):** implementa como objetivo general la creación, diseño e implementación de estrategias para el mejoramiento de los aprendizajes de los estudiantes y el logro de la meta mínima anual y de la meta de la excelencia con el equipo de trabajo. Está conformado por los coordinadores, docente PTA, líder de proyecto de investigación, representante del área de inglés, lengua castellana, matemáticas y de un docente representante de cada sede (San Martín, Turbay y San Francisco).

## 2.2 SISTEMAS DE MATRÍCULAS Y PENSIONES.

**2.2.1 Sistema de Matrículas y Pensiones.** La matrícula es el acto jurídico que formaliza el ingreso al aspirante admitido como estudiante regular de la Institución Educativa San



## Educando activamente para formar mejores ciudadanos

Antonio y es renovable de acuerdo con las necesidades escolares, en la medida que el estudiante y el acudiente cumpla con los requisitos exigidos por la institución.

El padre de familia o acudiente debe hacer presencia con el estudiante en el momento de firmar la matrícula. El folio debe tener validez con la firma del rector, una vez legalizada la matrícula, el alumno y padre de familia, se comprometen a dar cumplimiento a todas las normas del manual de convivencia. La Institución Educativa San Antonio, se reserva el derecho de renovar la matrícula aquellos estudiantes antiguos que no han cumplido con las normas establecidas en el manual de convivencia.

El estudiante antiguo que se retire y desee ingresar nuevamente a la institución debe presentar nuevamente todos los requisitos que se le exige a cualquier estudiante nuevo, siempre y cuando haya cupo. Queda prohibido el cambio de sede y jornada excepto aquellos que son autorizados por coordinación con el aval de rectoría. La documentación que deben cumplir los estudiantes venezolanos para la matrícula, será la orientada por Secretaría de Educación y por los entes competentes para tal fin. La institución educativa otorga plazos y firma compromisos con los padres de familia y acudientes para la documentación pendiente, en caso de no traerlos completos, al igual que para los procesos de nivelación para los grados cursados en Venezuela, para el cumplimiento de los requisitos de matrícula.

**2.2.1.1. Estudiantes nuevos:** la revisión de documentos y autorización de matrícula se realiza en la Coordinación, y para casos excepcionales con el visto bueno de rectoría. Una vez autorizado por Coordinación, en la Secretaría se hace la recepción de la carpeta con los documentos y se asienta la matrícula física la cual se imprime por medio de la plataforma Webcolegios y se hace el ingreso al SIMAT. Cuando el estudiante por alguna dificultad no pueda presentar documentos completos, firmará un compromiso para su entrega en coordinación, dentro del plazo acordado. De no hacerlo será suspendido de la institución hasta que cumpla con el compromiso adquirido.

Las condiciones para el ingreso de estudiantes nuevos son: Inscripción formal dentro de la fecha estipulada y presentación de los siguientes documentos:



## Educando activamente para formar mejores ciudadanos

- Registro civil original y copia de la tarjeta de identidad actualizada.
- Fotocopia del documento de identidad del acudiente.
- Certificado de vacunas que corresponda, según la edad.
- Documento de afiliación al régimen de salud.
- Certificados de estudios originales, cursados en otras instituciones: para Básica Primaria certificado del año anterior y para Básica Secundaria Certificados del Grado 5º en adelante.
- Observador del alumno.
- En el caso del estudiante con discapacidades debe anexar la historia clínica o el certificado médico que soporte la condición en mención, copia del PIAR o del seguimiento por parte del profesional de apoyo o quien desempeñaba las funciones de la institución educativa de la que procede.
- Carpeta azul colgante.

Para estudiantes venezolanos, además del documento de identificación, debe presentar el Permiso Especial de Permanencia- PEP

**2.2.1.2 Estudiantes antiguos:** Se hace la matrícula automáticamente teniendo en cuenta la promoción o reinicio del estudiante; el padre de familia o acudiente se hace presente para la matrícula y firma, la cual también se realiza a través de la plataforma virtual webcolegios. Posteriormente se ingresa al SIMAT y de esta manera terminar el proceso el matricula. La documentación de cada uno de los estudiantes se archiva en secretaria por sedes y grados. La Institución otorga los plazos correspondientes para que aquellos padres de familia que se encuentren en dificultad para proporcionar la documentación requerida por la Institución para la matrícula (desplazados, estudiantes de frontera, etc.). Plazos que con concertados para que se realicen los trámites correspondientes hasta hacerla llegar. La Institución Educativa, facilita y es flexible, dentro del marco legal, para que todos y todas tengan la oportunidad de acceder al servicio de educación formal sin discriminación alguna.

Condiciones para el ingreso de estudiantes antiguos:



## Educando activamente para formar mejores ciudadanos

- Inscripción formal dentro de la fecha estipulada.
- Tener autorización de matrícula del coordinador.
- Presentarse el día de la matrícula con el padre o representante legal o acudiente.
- Paz y salvo en las obligaciones adquiridas con el plantel.
- Carpeta azul colgante.
- Copia del documento de identidad si este fue actualizado recientemente.

**2.2.1.3 Estudiantes Extranjeros:** Para el proceso de matrícula de estudiantes extranjeros se tendrá en cuenta lo estipulado en la circular 093 del 11 de enero de 2022 de la secretaria de educación, decreto 216 de 1° de marzo de 2021, Resolución 0971 de 28 de abril de 2021 departamental, la circular 16 del 10 de abril del 2018, emanada del Ministerio de educación; también la Resolución 1512 del 21 de marzo de 2018; Circular 100 del 28 de mayo de 2018 de la Secretaría de Educación Departamental; Decreto número 542 del 21 de marzo del 2018; Circular 45 del 16 de septiembre de 2015.

Considerando dicha documentación como base legal y referencial para la recepción de estudiantes y dentro la autonomía institucional, el estudiante extranjero con padres colombianos se recibirá, con el compromiso del acudiente de tramitarle la documentación de doble nacionalidad, a la que tiene derecho, o el pasaporte y la visa estudiantil. Para lo anterior se generará un compromiso de tres meses a partir del momento del registro de la matrícula, y la ampliación de este plazo acordado quedará a discreción de la institución, mediante rectoría o la persona asignada para tal fin. Para el caso de los grados cursados en el país extranjero, el estudiante y su acudiente adquieren el compromiso de validarlos en las instituciones autorizadas por la Secretaría de Educación Departamental. La institución no se hace responsable de la convalidación de dichos grados, de los cuales ya hay certificados de notas del país de procedencia, y los cuales deben estar viabilizados totalmente para el momento de la graduación.

Los niños, adolescentes y jóvenes venezolanos, deben tener el Permiso Especial de Permanencia (PEP). Para los casos de vulnerabilidad demostrable, y dada la obligatoriedad de no negar el servicio educativo, queda a discreción del rector y en



## Educando activamente para formar mejores ciudadanos

coordinación con la persona delegada para dicho evento, hacer los registros y respectivos compromisos de los cuales deben quedar constancia de lo actuado, en caso de que la recepción sea positiva. Los estudiantes matriculados, netamente venezolanos, deben tener vigente el PEP, o demostrar que está registrado en el RUMV (Registro Único de Migrantes Venezolanos), para que dentro de un plazo prudencial (3 meses) acordado, presente dicho documento o su defecto el pasaporte y visa estudiantil, e igual, convalidar los grados cursados en el país extranjero, mediante validación en las instituciones autorizadas.

En cuanto al sistema de pensiones o cobros educativos, la Institución Educativa, trabaja dentro de la política de gratuidad educativa nacional, por lo tanto, no tiene sistema de pensiones establecido.

Condiciones para el ingreso de estudiantes venezolanos:

- Inscripción formal dentro de la fecha estipulada.
- Documento de identificación (Permiso Especial de Permanencia PEP, pasaporte con visa estudiantil)
- Fotocopia del documento de identidad del acudiente.
- Certificado de vacunas para alumnos del grado preescolar.
- Documento de afiliación al régimen de salud (si se encuentra registrado)
- Certificado del Informe descriptivo para Básica Primaria original
- Notas certificadas con el sello de la zona educativa para Básica Secundaria original.
- Observador del alumno.
- En el caso del estudiante con discapacidades, debe anexar la historia clínica o el certificado médico que soporte la condición en mención, copia del PIAR o del seguimiento por parte del profesional de apoyo o quien desempeñaba las funciones de la institución educativa de la que procede.
- Carpeta azul colgante.

**2.2.1.4 Matrícula estudiantes articulación media técnica SENA:** para el proceso de matrícula de los estudiantes en articulación Media Técnica SENA (Plataforma Sofia Plus),



## Educando activamente para formar mejores ciudadanos

se hará conforme las disposiciones y fecha estipuladas por el SENA, para tal fin. Los estudiantes que se matriculen en la articulación media técnica con el SENA, además de su documento de identidad y el registro civil, deben contar con afiliación al sistema de salud contributivo o subsidiado. Para estudiantes venezolanos el documento válido de identidad es el PEP o Pasaporte y Visa como residente y los demás documentos exigidos por el SENA. Cada año serán revisadas las disposiciones que, para tal fin, emane el SENA y se dará cumplimiento.

### 2.3 EVALUACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS, FÍSICOS, ECONÓMICOS Y TECNOLÓGICOS DISPONIBLES.

**2.3.1 Evaluación de Los Recursos Humanos.** La Planta de Personal de la Institución Educativa San Antonio está conformada de acuerdo a las necesidades institucionales que son definidas según el número efectivo de la matrícula y viabilizada por la Secretaría de Educación del Departamento. A continuación, se relaciona informe cuantitativo de la planta de personal:

CARGO	SEDE	CENTRAL MAÑANA	CENTRAL TARDE	SAN MARTÍN	JULIO CÉSAR TURBAY AYALA	SAN FRANCISCO
RECTOR				1		
COORDINADORES				2		
ORIENTADORA ESCOLAR				1		
APOYO PEDAGÓGICO				1		
DOCENTE PTA				1		
DOCENTES		14	10	11	6	6

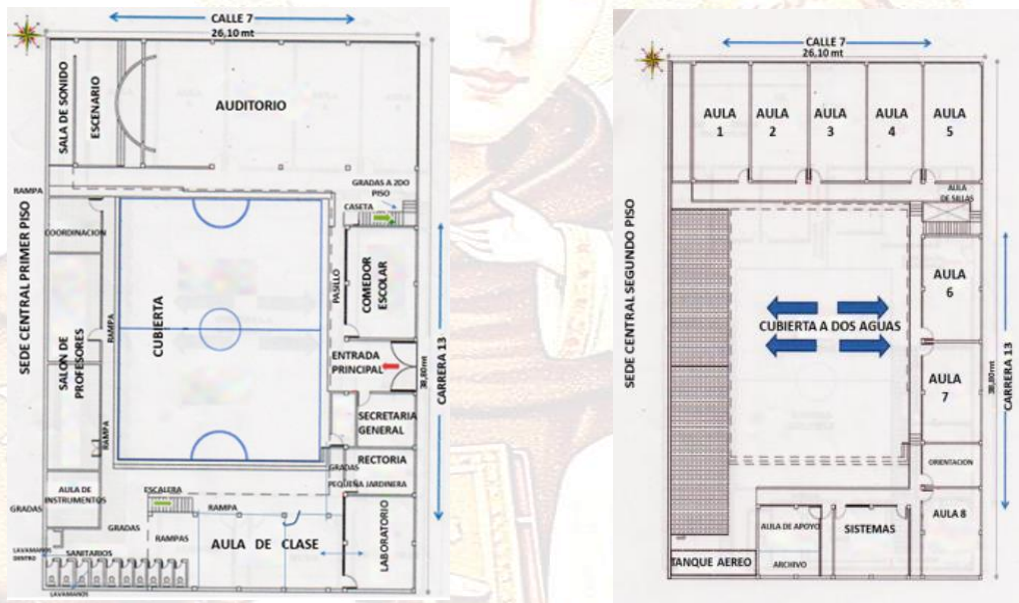


**Educando activamente para formar mejores ciudadanos**

<b>ADMINISTRATIVOS</b>	
Secretaría	4
Pagador	1
Servicios Generales	2
Celaduría	2

**2.3.2. Evaluación de los recursos físicos.** La Institución Educativa cuenta con la siguiente planta física:

- Planta Física Sede Central Primer y Segundo Piso**



- Planta Física Sede San Martín**



**Educando activamente para formar mejores ciudadanos**

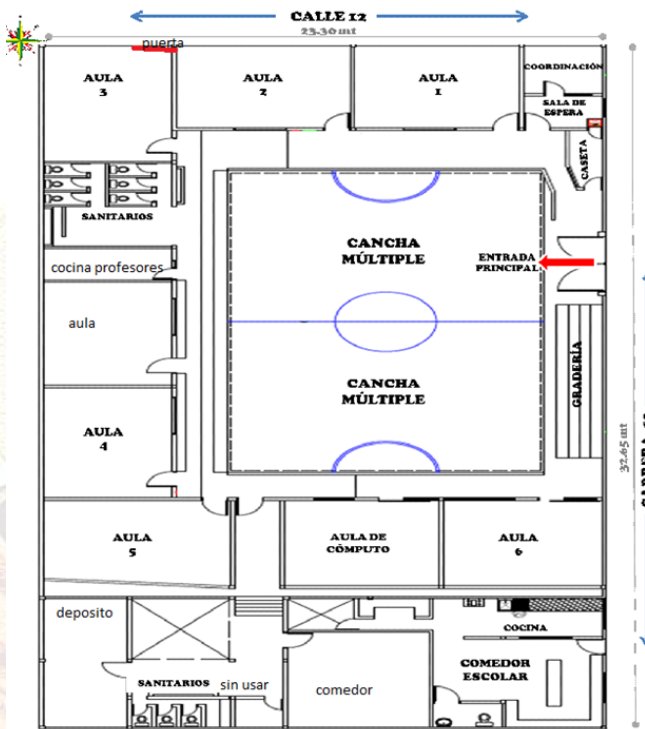


- **Planta Física Sede Julio César Turbay Ayala**





- **Planta física Sede San Francisco (OK)**



Para el control de los bienes muebles y materiales de enseñanza en la secretaría de la institución reposa el inventario de manera física y magnética, allí podemos encontrar lo relacionado a la información general de los bienes muebles e inmuebles, información jurídica, física, valor del inmueble, y el registro contable. Se encuentra de forma codificada de acuerdo con la estructura contable y por sedes. Esta información se mantiene actualizada, ya que cada vez que se compra o se recibe donación al colegio de un bien mueble se realiza el ingreso a inventario. Cuando un bien está en malas condiciones y no se puede recuperar se da de baja mediante un acta motivada. La Secretaría de Educación Departamental solicita todos los años en el mes de enero y con corte a diciembre del año inmediatamente anterior copia del inventario actualizado, por sedes y codificado y que tenga concordancia con los informes contables registrados trimestralmente y el informe final de año.



## Educando activamente para formar mejores ciudadanos

**2.3.3 Evaluación de los Recursos Económicos.** Los recursos financieros son el efectivo y el conjunto de activos financieros que tienen un grado de liquidez. Es decir, los recursos financieros están compuestos por: Ingresos Operacionales, Transferencias de recursos públicos: Recursos de Gratuidad (Decreto 4807 del 20 de diciembre de 2011): La gratuidad educativa se entiende como la exención del pago de derechos académicos y servicios complementarios y los Recursos de capital.

**2.3.3.1 El Presupuesto:** El Presupuesto es la herramienta gerencial consistente en el reconocimiento, en una misma unidad de medida, de los hechos económicos que realizará un ente en un determinado periodo y su efecto en los recursos controlados, en las obligaciones y en el resultado de las operaciones. Computo anticipado de los ingresos y egresos de una organización. La principal función de los presupuestos se relaciona con el control financiero de la institución educativa; el control presupuestario es el proceso de descubrir qué es lo que se está haciendo, comparando los resultados con sus datos presupuestados correspondientes, para verificar los logros y remediar las diferencias; los presupuestos pueden desempeñar roles preventivos y correctivos dentro de la institución educativa. La finalidad del presupuesto es planear los resultados de la institución educativa; coordinar y relacionar las actividades de la institución educativa, controlar el manejo de ingresos y egresos de la institución educativa, lograr los resultados de las operaciones periódicas. Para la elaboración del Presupuesto en la Institución Educativa San Antonio, se tiene en cuenta los siguientes aspectos:

- ✓ Se elabora el proyecto de Presupuesto de Ingresos teniendo en cuenta la proyección de los ingresos a obtener por conceptos de transferencias de gratuidad, otros servicios complementarios, arrendamiento de la tienda escolar y fotocopias y los anteriores van de acuerdo al número de estudiantes efectivamente matriculados y reportados en el Simat.
- ✓ Se elabora el plan de acción anual de ejecución de los mismos.
- ✓ Se elabora el proyecto de presupuesto de ingresos incluyendo todos los conceptos, códigos y numerales del presupuesto de ingresos o gastos.



## Educando activamente para formar mejores ciudadanos

- ✓ Se elabora el proyecto de Presupuesto de Gastos teniendo en cuenta que los valores proyectados tengan las condiciones requeridas por el Sistema Nacional de Contabilidad Pública.
- ✓ Se especifican los gastos acordes a las necesidades de la Institución Educativa: Servicios personales indirectos, adquisición de bienes y servicios, otros gastos generados por adquisición de servicios e inversión.
- ✓ Se estudia y aprueba el presupuesto por parte del Consejo Directivo de la Institución Educativa San Antonio, quien expide el respectivo acuerdo.

**2.3.3.2 Rendición de Cuentas:** La rendición de cuentas de la Institución Educativa San Antonio, se da mediante una audiencia pública que se lleva a cabo a más tardar el último día hábil del mes de febrero de cada año, presidida por el señor Rector de la institución, donde se informa a la comunidad educativa de manera sencilla, oportuna, veraz y con transparencia sobre cómo se llevó a cabo el manejo de los recursos públicos asignados a la institución, dando a conocer la ejecución del presupuesto de ingresos y egresos, y plan de compras, el cual fue analizado y aprobado por el Consejo Directivo. En la información suministrada a la comunidad se dan a conocer los acuerdos contables aprobados por el Consejo Directivo, y se informa a través de publicaciones trimestrales en cartelera en cada una de las sedes. Además, se entrega un informe del trabajo desarrollado en cada una de las gestiones: directiva, académica, comunitaria, administrativa y financiera, la consecución de los objetivos y metas planteadas en el PMI y las nuevas proyecciones de trabajo que se organizan en la institución educativa para el mejoramiento continuo.

Para el desarrollo de esta audiencia la institución convoca a la comunidad con un mes de anterioridad y mediante la divulgación de la fecha y la hora de la misma, en la página web del colegio, en carteleras, afiches y volantes, también se invita mediante un oficio, al Señor alcalde municipal, concejales, presidentes de junta de acción comunal, entre otros. La Secretaria de Educación Departamental designa funcionarios representantes para la audiencia.



## Educando activamente para formar mejores ciudadanos

### 2.3.4 Plan institucional del uso y apropiación de medios y tecnologías.

Considerando las fortalezas que proporciona el uso de la tecnología, se hace necesario que se motive a los docentes a través de programas de formación y actualización de manera que se interesen por aprender el uso de las herramientas TIC de forma funcional “aprender haciendo” a través de la práctica por medio de cursos que enseñen y motiven al aprendizaje de dichas herramientas, que presenten diseño de contenidos y estrategias que faciliten el aprendizaje y sean adecuados a las necesidades y al ritmo de aprendizaje de cada docente, es prioritario elaborar contenidos en que no existan actividades prácticas complejas, difíciles de aprender y además, poco funcionales, deben de ser contenidos con actividades sencillas que ayuden a desarrollar el pensamiento, la creatividad y el aprender a aprender en el docente para luego aplicarlos en el aula en su práctica educativa. El proyecto de apropiación de medios y tecnologías tiene como fin brindarles a los estudiantes espacios más agradables, para poder desarrollar en ellos las competencias necesarias en cada uno de los grados y cursos de la Institución.

**2.3.5 Autoevaluación Institucional.** Todos los años la institución educativa, siguiendo la Guía 34 del MEN y las orientaciones de la Secretaría de Educación Departamental, realiza una vez al año (última semana de desarrollo institucional lectiva), el proceso de Autoevaluación Institucional. La planeación del trabajo está a cargo del Equipo de Gestiones de la institución educativa, liderados por un docente nombrado para tal fin. El trabajo se divide por cada una de las cuatro gestiones en grupos de trabajo conformados por los docentes, en el que se tiene el cuidado que haya representantes de las diferentes sedes de la institución, en el cual se involucran al personal administrativo, estudiantes y padres de familia. Cada uno de estos grupos de gestión, tiene dos líderes, quienes son los encargados de dinamizar el proceso, de aclarar dudas, de orientar, de acompañar y de consolidar la información recopilada en el trabajo, para sistematizarla en los formatos entregados por la Secretaría de Educación Departamental y posteriormente mediante diferentes dinámicas socializar los resultados a la comunidad educativa, teniendo en cuenta llevar a plan de mejoramiento todos aquellos componentes que se encuentran en



## Educando activamente para formar mejores ciudadanos

oportunidad de mejoramiento y que de no llegar a solucionarse afecta el servicio educativo de calidad de la institución. En este trabajo de autoevaluación es indispensable que cada una de las calificaciones y de las justificaciones a los diferentes procesos estén soportadas con evidencias explícitas.

**2.3.6 Auditorías.** La institución educativa durante el transcurso del año está sujeta a diferentes auditorías teniendo en cuenta los organismos de control y supervisión que pueden auditarle. La institución responde a auditorías por número de beneficiarios del servicio, auditoría de planta de personal, auditoría de uso de recursos tecnológicos, auditorías contables, financieras, de contratación, de los beneficiarios del PAE. Teniendo en cuenta la persona directamente responsable del proceso en la institución educativa, es delegado por el señor Rector, quien responde en primera instancia, para que entregue y evidencie a los diferentes auditores lo solicitado por cada uno de ellos. Se debe dejar constancia del acta de auditoría debidamente firmada por los responsables en rectoría. Se debe responder por los planes de mejoramiento que en cada una de estas visitas se establezcan, procurando responder por los hallazgos en el tiempo establecido por los auditores, teniendo en cuenta los principios de transparencia, celeridad, oportunidad y eficiencia.

## 2.4 REGLAMENTO Y MANUAL DE CONVIVENCIA

**2.4.1 Manual de Funciones y Reglamento Interno.** El reglamento interno de la Institución Educativa San Antonio fue elaborado con aportes de la comunidad educativa, quienes hicieron sus comentarios y sugerencias correspondientes en su debido momento y acorde a la Ley 115 de 1991 y a sus decretos reglamentarios. Es un compendio donde aparecen los aspectos más relevantes por los cuales se rige la institución, como gobierno escolar, procesos de matrícula, funciones de las diferentes dependencias, horarios. Se constituye en la hoja de ruta y como referente orientativo, siendo una guía por medio del cual se rige institución educativa. Con el reglamento interno se busca desarrollar un



## Educando activamente para formar mejores ciudadanos

trabajo organizado, donde cada estamento, dependencia y por ende personal que labora en la institución conozca sus funciones que debe llevar a cabo. Este reglamento tiene un proceso de ajuste anual, acorde a la nueva normatividad y/o necesidades del colegio y el entorno, constituyéndose en un principio básico del debido proceso, en una eventualidad que un empleado no cumpla con lo establecido para el cumplimiento de sus funciones, o desarrolle actividades que no sean propias de sus funciones. Este instrumento va dirigido a todos los integrantes de la comunidad educativa, sean usuarios o beneficiarios del plantel educativo: Directivos, administrativos, docentes, estudiantes, padres de familia y comunidad en general. Se publicará en el drive de la institución para el servicio de la comunidad.

**2.4.2 Manual de Convivencia.** El Manual de Convivencia de la Institución Educativa San Antonio es el resultado de un proceso participativo, concertado y democrático, en el que intervienen los diferentes estamentos de la comunidad educativa, en cumplimiento de la normatividad vigente que orienta la convivencia escolar y la formación integral. Dicho proceso reconoce a la comunidad educativa como corresponsable en la construcción de ambientes escolares basados en el respeto, la tolerancia, la inclusión y la resolución pacífica de los conflictos, que favorecen el desarrollo integral de los estudiantes en sus dimensiones personal, social, ética y ciudadana.

Este Manual establece los principios, acuerdos, rutas y actuaciones institucionales que orientan la promoción de la sana convivencia, la prevención de situaciones que la afectan y la atención pedagógica, restaurativa y garantista de los derechos cuando estas se presentan. En consecuencia, estudiantes, familias, directivos docentes, docentes y demás integrantes de la comunidad escolar asumen el compromiso de conocerlo, cumplirlo y divulgarlo, fortaleciendo el sentido de pertenencia, la responsabilidad compartida y la coherencia con los valores y el proyecto educativo institucional.



## 2.5 CRITERIOS DE ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y DE EVALUACION DE LA GESTION. Decreto 1075 de 2015. Título 3. Capítulo 1 y sección 4, Artículo 2.3.3.1.4.1

**2.5.1 La Estructura Organizacional.** El Organigrama de la Institución Educativa San Antonio, municipio de Villa del Rosario, es una representación gráfica de la estructura organizacional en la que se indica y muestra, en forma esquemática, la posición de las áreas y/o gestiones que la integran, sus líneas de autoridad, relaciones de personal, comités permanentes, líneas de comunicación y de asesoría.

El organigrama tiene las siguientes finalidades:

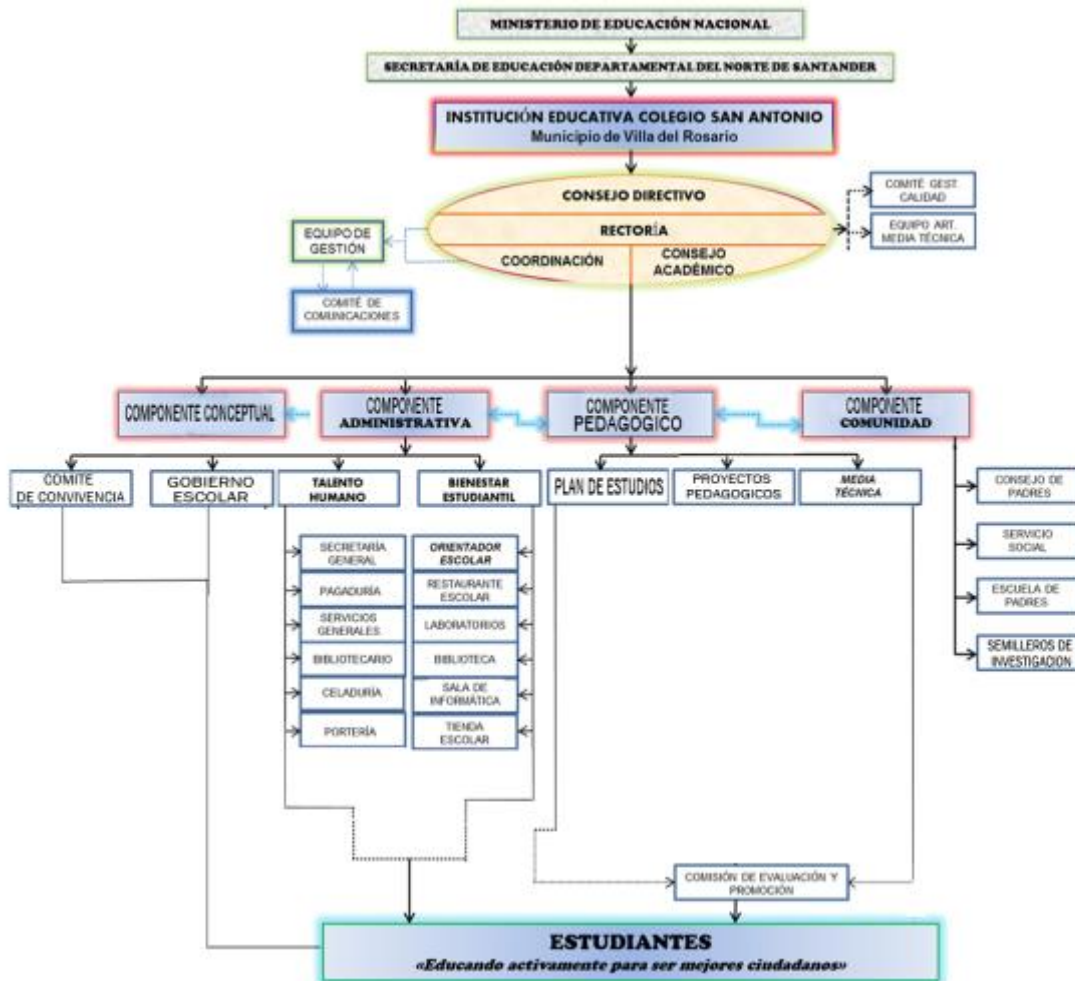
- Representa las diferentes unidades que constituyen la institución educativa, con sus respectivos niveles jerárquicos.
- Desempeña un papel informativo, al permitir que los integrantes de la organización conozcan, a nivel global, sus características generales.
- Sirve de instrumento para el análisis estructural, pues expone las particularidades esenciales de la organización.
- Son apropiados para lograr que los principios de la institución operen.

El organigrama de la Institución Educativa San Antonio, municipio de Villa del Rosario, presenta aspectos fundamentales tales como: los entes gubernamentales encargados del servicio educativo y que tienen injerencia directa, la Gestión Directiva con los organismos de dirección, la Gestión Administrativa y Financiera con los recursos disponibles, la Gestión Académica base del proceso enseñanza y aprendizaje y la Gestión Comunitaria. Como eje fundamental están los educandos, a los cuales se dirigen y orientan los procesos de eficiencia, eficacia y efectividad.

### Organigrama Institucional



## Educando activamente para formar mejores ciudadanos



### 2.5.2. El Sistema de Comunicación Interna y Externa

**2.5.2.1 La Comunicación Interna:** Al interior de un grupo, organización o institución, la comunicación es uno de los procesos más importante, ya que se constituye en la oportunidad, la claridad y la exactitud con que esta se maneje, se obtienen índices de eficacia en los resultados esperados para las diferentes acciones y se contribuye a fortalecer el clima organizacional. El buen uso que demos a ella conlleva a promover la comunicación permanente, confiable, eficaz y oportuna entre los miembros de la institución facilitando la integración, reduce los focos de conflicto, contribuye a la creación de espacios de información, participación y opinión que permitan socializar los



## Educando activamente para formar mejores ciudadanos

principios institucionales y fortalecer su imagen a través de los diferentes estamentos a nivel interno y externo.

Comunicar, dentro de la Institución Educativa San Antonio del Municipio de Villa del Rosario, es desarrollar en las relaciones de trabajo un ambiente de sinceridad, de escucha y de circulación de la información, para lo cual es necesario implementar acciones que fortalezcan este proceso en la programación de eventos, oportunidad en los procesos, optimización de los recursos, y aprovechamiento del tiempo. La oportunidad para aprovechar al máximo los recursos y las experiencias con que cuenta la institución se debe fundamentar en la estimulación permanente de la habilidad para escuchar al otro, pues está comprobado que cuando no se sabe escuchar se corre el riesgo de comunicar información que no le interesa a nadie y se trunca la vía de intercambio de opiniones para generar creatividad y enriquecer el espíritu de trabajo en equipo.

La comunicación interna sirve para que la misión y la historia de la institución sean compartidas por todos de la manera más clara, precisa y oportuna, reflejándose en motivación personal constante para asumir los retos que esta genera en su diario vivir. De lo contrario, ignorar la planeación general de trabajo solo conduciría dentro de la Institución Educativa San Antonio del Municipio de Villa del Rosario a la fragmentación del grupo y al desconocimiento de la ruta hacia la cual se encaminan los esfuerzos de nuestro plantel educativo. La comunicación asertiva es una política institucional que se ha venido incorporando como uno de los pilares del mejoramiento institucional. Cualquier dificultad o desavenencia por información incompleta, tergiversada, falta de fluidez o error en la comunicación, será tratada en la instancia respectiva, acudiendo el o los afectados en primer lugar a coordinación, y en segundo lugar a rectoría para el respectivo trámite de aclaración, rectificación o ajuste, según el caso.

Los canales de comunicación acordados para este proceso en la Institución obedecen a la siguiente organización:

- Comunicación oral como principio inmediato
- Comunicación escrita a través de las carteleras e informes



## Educando activamente para formar mejores ciudadanos

- Comunicación digital (WhatsApp) organizado en grupos de acuerdo a las sedes, jornadas o perfiles laborales:

\*Grupo whatsApp, integrado por el personal directivo y docentes de la sección primaria con el fin primordial de intercambiar conocimientos y aplicar estrategias concernientes al programa PTA del Ministerio de Educación Nacional y a mantener comunicación directa y oportuna con las directivas institucionales.

\*Grupo whatsApp, constituido por el personal directivo, administrativo y docente creado exclusivamente para mantener la comunicación oportuna sobre diferentes aspectos relacionados con el desarrollo de actividades institucionales y mensajes que fortalezcan el clima organizacional a través de la reflexión respetuosa y acorde a la naturaleza del trabajo.

\*Grupos whatsApp integrado por el personal directivo, administrativo y docentes de la sección secundaria, por jornadas, creado exclusivamente para comunicar en forma oportuna la información institucional en sus diferentes procesos.

\*Grupo whatsApp integrado por los miembros que conforman el Consejo Académico, creado exclusivamente para comunicar en forma oportuna la información, compartir documentos, propuestas que serán analizadas en reunión; publicar las agendas, convocatorias y actas derivadas de las reuniones del consejo.

\*Grupo whatsApp integrado por todos los docente y directivos docentes agrupados bajo el Decreto 1278, creado exclusivamente para comunicar en forma oportuna lo concerniente a las actividades de acompañamiento, seguimiento y evaluación de desempeño.

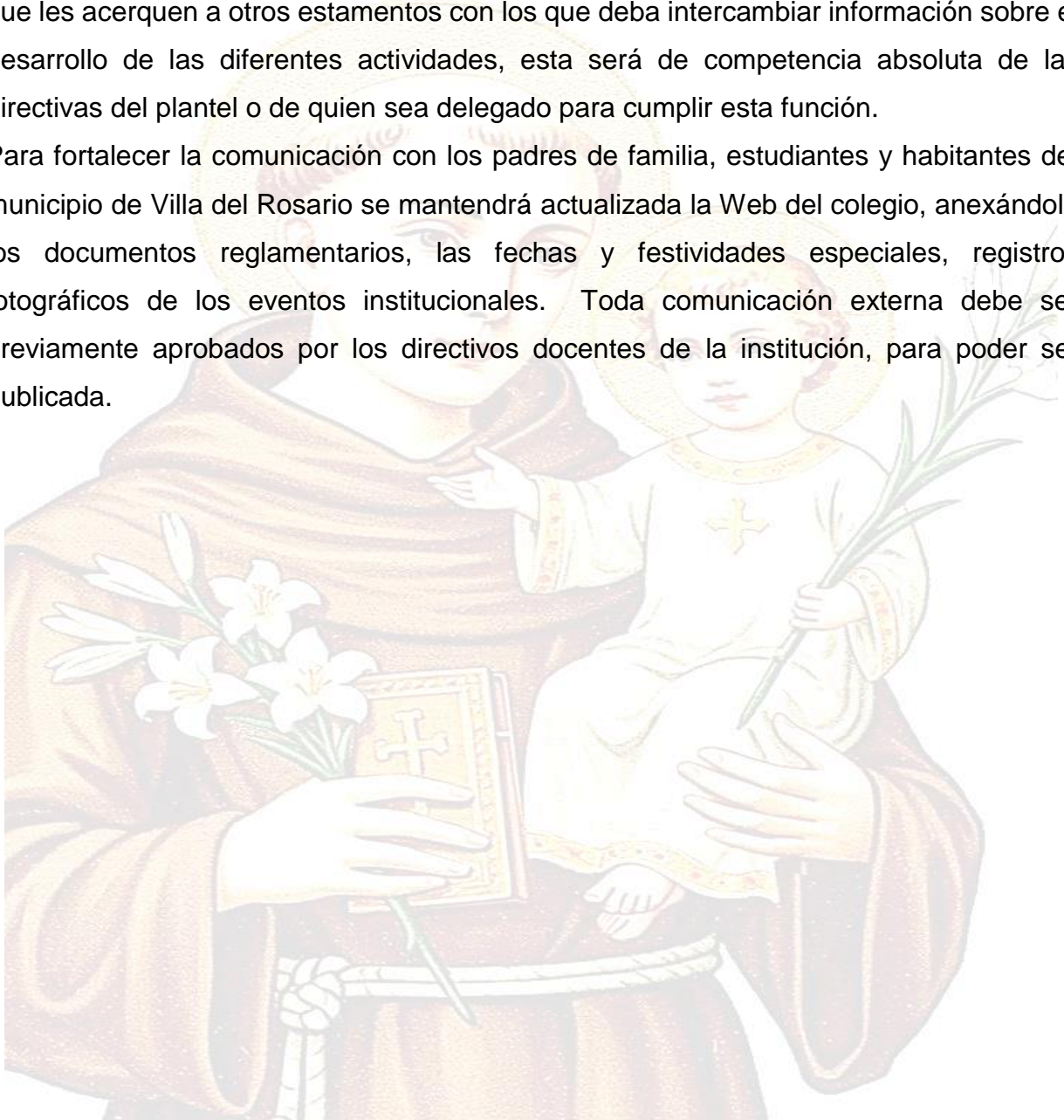
En caso de que existan algunos docentes que no tengan acceso a este medio de comunicación se realizará la comunicación a través del portal Web Colegios o correo electrónico, para que así se logre conocer oportunamente la información suministrada y el alcance de los logros propuestos en el desarrollo de las actividades al interior de la Institución Educativa San Antonio.



## Educando activamente para formar mejores ciudadanos

**2.5.2.2 La Comunicación Externa:** La comunicación externa cobra un lugar muy importante para mantener a la institución informada oportunamente sobre los diferentes procesos, eventos, resoluciones, y demás actividades que tengan competencia directa y que les acerquen a otros estamentos con los que deba intercambiar información sobre el desarrollo de las diferentes actividades, esta será de competencia absoluta de las directivas del plantel o de quien sea delegado para cumplir esta función.

Para fortalecer la comunicación con los padres de familia, estudiantes y habitantes del municipio de Villa del Rosario se mantendrá actualizada la Web del colegio, anexándole los documentos reglamentarios, las fechas y festividades especiales, registros fotográficos de los eventos institucionales. Toda comunicación externa debe ser previamente aprobados por los directivos docentes de la institución, para poder ser publicada.





### 3. COMPONENTE PEDAGOGICO

#### 3.1 PROPUESTA PEDAGOGICA

La presente propuesta pedagógica se sustenta en los lineamientos establecidos por el Ministerio de Educación Nacional (MEN) y se orienta por los fines de la educación consagrados en la Ley General de Educación – Ley 115 de 1994, los cuales promueven la formación integral de los estudiantes, el desarrollo de competencias y la consolidación de una sociedad democrática, participativa e incluyente.

En coherencia con estos principios, la Institución Educativa San Antonio adopta la pedagogía activa como enfoque pedagógico institucional, al concebir al estudiante como un sujeto participativo, reflexivo y protagonista de su proceso de aprendizaje, capaz de construir conocimientos significativos a partir de la interacción con su entorno social, cultural y ambiental.

De manera complementaria, la institución articula el Modelo Pedagógico Mixto, fundamentado por Rafael Flórez Ochoa, el cual integra de forma equilibrada aportes de distintos modelos pedagógicos (tradicional, conductual, cognitivo y social) con el propósito de atender la diversidad de estilos, ritmos y necesidades de aprendizaje presentes en la comunidad educativa.

**Enfoque pedagógico institucional: Pedagogía Activa.** La pedagogía activa orienta las prácticas educativas de la institución, promoviendo estrategias didácticas centradas en el aprendizaje por interés, la exploración, la experimentación, la resolución de problemas y el trabajo colaborativo. Este enfoque contribuye al fortalecimiento de:

- El pensamiento crítico y científico.
- La autonomía y la responsabilidad en el aprendizaje.
- La participación activa y democrática en el aula.
- La construcción de aprendizajes significativos y contextualizados.

Así mismo, la pedagogía activa se articula con los Derechos Básicos de Aprendizaje (DBA), los Estándares Básicos de Competencias y los Lineamientos Curriculares



## Educando activamente para formar mejores ciudadanos

definidos por el MEN, garantizando coherencia entre el currículo, las prácticas pedagógicas y los procesos de evaluación.

**El Modelo Pedagógico Mixto desde la perspectiva de Rafael Flórez Ochoa.** Rafael Flórez Ochoa plantea que la complejidad del proceso educativo no puede ser abordada de manera efectiva desde un único modelo pedagógico. Por ello, propone un modelo pedagógico mixto, entendido como una integración reflexiva y contextualizada de distintos enfoques pedagógicos, ajustados a las características del contexto, los propósitos formativos y las particularidades de los estudiantes.

Desde esta visión, los modelos pedagógicos se conciben como referentes teóricos que orientan la práctica educativa, los cuales deben adaptarse de manera flexible a la realidad escolar y a las necesidades del entorno.

**Aportes del Modelo Pedagógico Tradicional.** Del modelo pedagógico tradicional, el enfoque mixto retoma la relevancia del saber disciplinar, la organización estructurada de los contenidos y la sistematicidad del conocimiento.

Este modelo aporta:

- La secuenciación lógica de los contenidos.
- El reconocimiento del conocimiento como construcción cultural.
- El papel del docente como orientador y referente académico.

No obstante, el modelo mixto trasciende la enseñanza centrada exclusivamente en la transmisión de contenidos, promoviendo procesos de comprensión profunda y evitando la memorización mecánica.

**Aportes del Modelo Pedagógico Conductual.** Desde el modelo conductual, el enfoque mixto incorpora la importancia de la definición clara de objetivos, el seguimiento del desempeño del estudiante y la retroalimentación constante.

Entre sus aportes se destacan:

- La formulación explícita de logros y desempeños.
- El control y seguimiento del proceso de aprendizaje.
- La evaluación como herramienta para verificar avances.



## Educando activamente para formar mejores ciudadanos

Sin embargo, el modelo mixto supera la visión reduccionista del aprendizaje como simple respuesta observable, integrando estos elementos con el reconocimiento de los procesos cognitivos y reflexivos del estudiante.

**Aportes del Modelo Pedagógico Cognitivo.** El modelo cognitivo constituye un componente central del enfoque mixto, al enfatizar los procesos mentales, la comprensión, la reflexión y la construcción activa del conocimiento.

Desde este modelo se destacan:

- El aprendizaje significativo.
- La importancia de los saberes previos.
- El desarrollo de habilidades de pensamiento.

En esta perspectiva, el aprendizaje ocurre cuando el estudiante logra relacionar la nueva información con su estructura cognitiva, favoreciendo la comprensión y la aplicación del conocimiento en diferentes contextos.

**Aportes del Modelo Pedagógico Social o Sociocultural.** Del modelo pedagógico social o sociocultural, el enfoque mixto incorpora la interacción social como elemento mediador del aprendizaje, reconociendo que el conocimiento se construye de manera colectiva.

Este modelo aporta:

- El aprendizaje cooperativo.
- El diálogo como herramienta pedagógica.
- La valoración del contexto social y cultural.

Desde esta perspectiva, la escuela se concibe como un espacio social y democrático en el que el aprendizaje se fortalece mediante la interacción, la participación y el trabajo colaborativo.

**El aprendizaje por interés como eje articulador.** El aprendizaje por interés se establece como un eje transversal de la propuesta pedagógica institucional. En este sentido, los procesos de enseñanza y aprendizaje parten de los intereses, necesidades y experiencias previas de los estudiantes, favoreciendo la motivación, el compromiso y la apropiación significativa del conocimiento.

Este enfoque se materializa en:



## Educando activamente para formar mejores ciudadanos

- El desarrollo de proyectos pedagógicos.
- La implementación de actividades contextualizadas.
- La integración de saberes a partir de situaciones problemáticas reales.
- La articulación permanente entre teoría y práctica.

### Rol del docente y del estudiante.

- El docente desempeña el rol de mediador y orientador del aprendizaje, diseñando estrategias pedagógicas activas, inclusivas y contextualizadas, en coherencia con el PEI y los lineamientos del MEN.
- El estudiante asume un rol protagónico en su proceso formativo, participando activamente en la construcción del conocimiento, el trabajo colaborativo y la reflexión sobre su propio aprendizaje.

**Referentes pedagógicos de la pedagogía activa.** Ovide Decroly, reconocido como uno de los precursores de la pedagogía activa, planteó el aprendizaje a partir de los centros de interés, considerando que la educación debe responder a las necesidades vitales del estudiante y a su relación con el entorno. Sus aportes orientan el diseño de propuestas curriculares integradas, globales y contextualizadas.

John Dewey concibió la educación como un proceso social y democrático fundamentado en la experiencia. Su enfoque de *aprender haciendo* respalda la pedagogía activa institucional, al promover la participación, la reflexión crítica y la resolución de problemas reales como base del aprendizaje.

Desde las diferentes áreas del conocimiento, la Institución Educativa lo aborda de la siguiente manera:

ÁREA	DEL	ESTRATEGIA PEDAGÓGICA
CONOCIMIENTO		
Matemáticas		La metodología de la enseñanza de la matemática de la Institución Educativa San Antonio se define a través del diseño curricular como un componente del plan de área que contiene las competencias, los contenidos procedimentales, actitudinales y conceptuales. Basándonos



## Educando activamente para formar mejores ciudadanos

	<p>en el planteamiento de situaciones problema, se estructura el contenido de cada periodo en procura de resolver las preguntas orientadoras planteadas por el docente, para promover los procesos de aprendizaje de los estudiantes. La evaluación de los contenidos conceptuales, procedimentales y actitudinales, se realiza mediante los indicadores de desempeño y derechos básicos de aprendizaje así como de matrices que dan cuenta de las competencias en relación con los estándares y objetivo del área, bajo los siguientes criterios e instrumentos:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Actividades de aprestamiento.</li><li>• Saberes previos.</li><li>• Propósito del aprendizaje.</li><li>• Uso de material concreto, pictórico y abstracto.</li><li>• Modelo de barras.</li><li>• Trabajo cooperativo.</li><li>• Crea un plan (Resolución de problemas)</li><li>• Actividades de aprendizaje con recursos didácticos y tecnológicos (Contenidos para Aprender).</li><li>• Estrategias pedagógicas de seguimiento y refuerzo con guías y fichas didácticas.</li><li>• Textos PTA: “Vamos a Aprender” (primaria) .</li><li>• Transferencia del aprendizaje (integración y reflexión)</li></ul>
Humanidades	<p>Construye activamente el discurso argumentativo, donde el estudiante encuentre significado en lo que vive, piensa, siente y desea de su realidad; por lo tanto su finalidad, es hacer que el educando sea en la vida más reflexivo, crítico, analítico, considerado, razonable y capaz de proponer soluciones a situaciones problemas de su vida cotidiana; de esta manera, llevándolos a ser parte activa en actos comunicativos y a evaluar la participación de otros integrando la competencia con actitudes y valores. En el enfoque semántico comunicativo toman actualidad: el trabajo por la construcción del saber-hacer, el reconocimiento de los actos comunicativos como unidad de trabajo, el énfasis en los usos sociales del lenguaje, el análisis literario, el ocuparse de diversos tipos de textos y discursos, la atención a los aspectos pragmáticos, sociales y culturales implicados en la comunicación. Partiendo de un enfoque pedagógico social, el área de Humanidades busca incentivar, fortalecer y valorar la capacidad comunicativa del estudiante en lengua castellana e idioma</p>



## Educando activamente para formar mejores ciudadanos

	<p>extranjero, con base en el fortalecimiento de los valores inherentes a la persona.</p> <p>En este proceso es definitivo el papel del estudiante que aprende y quien debe jugar un rol activo en la construcción de los procesos de lecto-escritura, de síntesis, de análisis, de interpretación y producción de textos, que lo conducirán a consolidar el saber.</p>
Ciencias Naturales	<p>Proporcionar en los estudiantes un pensamiento científico que le permita contar con una teoría integral del mundo natural dentro del contexto de un proceso de desarrollo humano integral, equitativo y sostenible que le proporcione una concepción de sí mismo y de sus relaciones con la sociedad y la naturaleza en pro de la preservación de la vida en el planeta.</p>
Ciencias Sociales	<p>Los elementos psicopedagógicos del programa de Ciencias Sociales, Historia, Geografía, Constitución Política y Democracia se encuentran en la concepción de “Escuela Activa”, en el desarrollo moral e intelectual del hombre, se pueden distinguir diversas etapas que suceden en un determinado orden de los aspectos metodológicos que pueden ser sintetizados en los siguientes puntos:</p> <p>El educando aprende mejor de lo que él mismo descubre a partir de su experiencia.</p> <p>El educador es el orientador del aprendizaje, creando situaciones más complejas que lo remitan a tener diversas experiencias, formularse preguntas y comparar respuestas.</p> <p>Otros aspectos relevantes de la metodología son: Observación directa. Comparaciones de regiones. Investigación. Participación activa. Narración situacional, concéntrica y cronológica. Medios didácticos como: La interpretación de mapas, ilustraciones, láminas, revistas diarias, fotografías. Lecturas de fuentes históricas, informativas. Biografías de personajes históricos más importantes. Debates y dinámicas grupales. Talleres, exposiciones y trabajos en grupo. Utilización de las Tics.</p>
Educación Física	<p>Los procedimientos específicos del área de educación física para que esta metodología se aplique tienen relación con el desarrollo creativo, con la resolución de problemas, con la demostración y con los trabajos individual y grupal.</p>



## Educando activamente para formar mejores ciudadanos

	<p>El desarrollo de la creatividad deja independencia al alumno para que, por su propia iniciativa, pueda realizar ejercicios, pruebas, juegos, deportes.</p> <p>La resolución de problemas coloca al alumno ante situaciones concretas y ejercicios, para que lo realice poniendo a prueba su capacidad síquica, sensorio motriz, y su habilidad general.</p> <p>La demostración del alumno o del maestro es una exhibición práctica del manejo de ciertas habilidades en la gimnasia, en un deporte o en el baile.</p> <p>Los trabajos individuales y cooperativos, permiten efectuar los ejercicios de acuerdo con las exigencias de los objetivos que se quieren lograr y de la actividad que se realiza.</p> <p>Desde un enfoque activo para el desarrollo las diferentes dimensiones del ser humano, dentro de las cuales podemos destacar: dimensión cognitiva, estética, ética y de manera fundamental la corporal y la lúdica. Para lograr este propósito se desarrollan ejes temáticos pertinentes con metodologías modernas.</p>
Educación Artística	<p>La metodología de la enseñanza de la Educación Artística de la Institución Educativa Colegio San Antonio se define a través del diseño curricular como un componente del plan de área que contiene las estrategias metodológicas utilizadas en el área deben llevar al estudiante a hacer una persona crítica, autónoma, creativa y con grandes posibilidades de cambio. Las clases serán ricas en color, contenido, ritmo y movimiento, permitiendo la libre expresión de los estudiantes. Las estrategias a implementar en el desarrollo de esta metodología serán las siguientes: Se debe partir siempre del conocimiento previo que tienen los estudiantes de los temas específicos del área, ya que estos están en constante contacto con grandes posibilidades de cambio.</p>
Educación Religiosa	<p>El Área de Educación Religiosa posibilita un equilibrio entre el desarrollo espiritual, psicológico y cultural del estudiante en su propio contexto histórico y ambiental; le ayuda a comprender el patrimonio religioso, cultural y artístico colombiano; y, le permite estructurar y sistematizar los contenidos de su fe. Dentro de su libertad y autonomía personal, lo capacita para el respeto y diálogo con personas de otras confesiones y creencias presentes en nuestra sociedad. Atendiendo al desarrollo psicológico y moral de los estudiantes, se les da las orientaciones para que aprendan a incorporar el saber de la fe en el conjunto de los demás saberes y para que, este conocimiento interiorizado,</p>



## Educando activamente para formar mejores ciudadanos

	<p>sea expresado a través de acciones concretas en medio del concepto histórico-social en que viven.</p>
Tecnología e Informática	<p>El área de Tecnología e Informática, genera estrategias fundamentales, ya que a través de ellas se observará el desempeño de los estudiantes mediante actividades académicas como: tareas, ensayos, evaluaciones, comportamientos, actitudes, valores, el desempeño personal y social, sin perder de vista las circunstancias, limitaciones o facilidades del proceso en cada período, que permitan a los educandos alcanzar altos niveles de desempeño académico, para ser promovidos.</p> <p>Las estrategias de enseñanza se concretan en una serie de actividades de aprendizaje dirigidas a los estudiantes de acuerdo con los contenidos y en la búsqueda de los estándares. Estas actividades se adaptan primero a las características e intereses de los estudiantes, sus estilos de aprendizaje, luego a los recursos, el espacio, el tiempo con los cuales se cuenta y, finalmente, al contexto de la clases. En este sentido las estrategias de enseñanza están diseñadas para motivar, informar y orientar.</p>
Filosofía	<p>Desarrollar en los estudiantes competencias interpretativas, argumentativas y propositivas en sus ámbitos cultural, económico, político, social y ambiental que permitan la explicación, interpretación y comprensión crítica de la realidad en todos sus aspectos, de manera que puedan ser protagonistas en la construcción de una sociedad más justa, diversa y democrática. Aportando al desarrollo de las competencias comunicativas, científicas, matemáticas y ciudadanas a través de la implementación de las competencias crítica, dialógica y creativa para aportar a la formación integral del estudiante para la vida en sociedad.</p>
Ética y Valores	<p>El área de educación Ética y valores humanos se orienta a la formación de estudiantes en el ámbito de la reflexión de problemas morales y la construcción de valores personales, sociales, familiares, económicos y políticos. Para alcanzar este fin, el área propone la formación en las competencias de desarrollo personal, de desarrollo de conciencia moral, de pensamiento crítico y reflexivo y las competencias ciudadanas. Además, la Educación ética trabaja en relación estrecha con todas las áreas del conocimiento y tiene en cuenta la realidad que vive el País y la sociedad.</p>



## Educando activamente para formar mejores ciudadanos

Media Técnica	Se propone una enseñanza concreta, enseñanza activa, progresiva, ir de lo simple a lo complejo, repetitiva, variada, individualizada, estimulante, cooperativa. Acentúa el carácter activo del estudiante en el proceso de aprendizaje, interpretándolo como buscar significados, criticar, inventar, indagar en contacto permanente con la realidad; uso de técnicas didácticas activas que estimulan el pensamiento para la resolución de problemas simulados y reales; soportadas en la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación, integradas, en ambientes abiertos y que en todo caso recrean el contexto productivo y vinculan al aprendiz con la realidad cotidiana y el desarrollo de las competencias. Se pueden mencionar estrategias activas como el juego de roles, situaciones de caso, indagación, tutorías, talleres y exposiciones.
---------------	--

### 3.2 CURRÍCULO

**3.2.1 Plan de Estudios.** El plan de estudio de la Institución Educativa San Antonio, es concebido como una estrategia para desarrollar el currículo, y satisfacer las necesidades y expectativas de la comunidad educativa, cumplir con los procesos que permitan el desarrollo integral de los educandos y orientando hacia el desarrollo de competencias más que de contenidos y hacia la consolidación de prácticas sociales, axiológicas, ciudadanas, laborales, artísticas, culturales, tecnológicas y emprendedoras. El plan de estudios se estructura teniendo como base los principios normas, criterios y enfoques que orientan la concepción y desarrollo de cada uno de los grupos de áreas fundamentales obligatorias y la técnica en articulación con el SENA.

El ajuste del plan de estudios se realizó con el direccionamiento de las dos modalidades técnicas, la modalidad académica, los procesos de calidad, los componentes curriculares desde los lineamientos, estándares, DBA (derechos Básicos de Aprendizaje), matrices de referencia y mallas curriculares, considerando los aspectos a fortalecer desde el análisis del ISCE (Índice sintético de calidad) en las áreas de aplicación, además de las orientaciones de la Secretaría de Educación Departamental del Norte de Santander.



## Educando activamente para formar mejores ciudadanos

Cada una de las áreas que conforman el plan establece los objetivos por niveles, grados y áreas, la metodología, la distribución del tiempo y los criterios de evaluación y administración de acuerdo con el proyecto Educativo Institucional y con las disposiciones legales vigentes. Se unificó la estructura de los planes de área de acuerdo con las indicaciones recibidas desde el PTA. Dichos aspectos se pueden evidenciar en cada uno de los planes de área y diseños curriculares, que reposan en el drive institucional o impresos en la oficina del coordinador. En el siguiente cuadro se puede evidenciar la organización de las áreas, las asignaturas que la conforman, su intensidad horaria en cada uno de los grados y niveles de educación donde se encuentran incluidas las modalidades articuladas con el SENA, para la media técnica y para la modalidad académica.

**Oferta media académica.** Toda la oferta educativa que ofrece la Institución Educativa San Antonio es inclusiva, teniendo en cuenta la atención a la diversidad (Víctimas de conflicto, extranjeros, discapacitados), siempre y cuando cumplan con los requisitos de admisión contemplados en el proyecto educativo institucional.

**Niveles y grados ofrecidos.** La Institución Educativa San Antonio, presta de forma regulada, a través de la Secretaría de Educación del Departamento Norte de Santander, el servicio educativo formal, desde el nivel Preescolar (pre-jardín – Jardín y transición)) y Básica Primaria en las sedes San Francisco, San Martín y Turbay Ayala; Básica Secundaria en la sede central jornada mañana y tarde; y Media Académica en la jornada tarde, sede central.

Se hace posible la prestación del servicio de educación para la población venezolana, se realiza de acuerdo a las directrices de los entes gubernamentales encargados (Secretaría Educación Departamental, Cancillería, Registraduría Nacional del Estado Civil, entre otros). Se garantiza la educación dentro del servicio de la gratuidad para los hijos de cualquier familia que lo solicite, garantizando el acceso, permanencia y promoción de los



**Educando activamente para formar mejores ciudadanos**

educandos, ofreciendo una educación de calidad en igualdad de oportunidades para todos y todas, a través de estrategias de enseñanza y aprendizaje inclusivas para la población vulnerable, flexibilidad curricular y seguimiento a egresados, basado todo el proceso en las Estrategias de Integración de los Componentes Curriculares orientados por el MEN. Además, el acompañamiento constante al estudiante, teniendo en cuenta los ritmos individuales de aprendizaje y desempeño, el contexto y los diferentes servicios de apoyo pedagógico y orientación escolar, que ofrece la Institución educativa. Se realiza un trabajo constante en programas de fortalecimiento del interés por la educación, buscando la pertinencia y la permanencia en el sistema educativo, logrando bajar los índices de deserción escolar.

**Intensidad horaria en cada una de las áreas y/o asignaturas**

PLAN DE ESTUDIOS AÑO 2026															
ÁREAS DE ENSEÑANZA	INTENSIDAD HORARIA SEMANAL														
	BÁSICA PRIMARIA					BÁSICA SECUNDARIA				MEDIA TÉCNICA				MEDIA ACADÉMICA	
	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	10°	11°	10°	11°
<b>MATEMÁTICAS</b>															
Matemáticas	5	5	5	5	5	5	5	5	5	4	4	4	4	4	4
<b>HUMANIDADES</b>															
Lengua Castellana	5	5	5	5	5	5	5	5	5	4	4	4	4	4	4
Inglés	1	1	1	1	1	2	2	2	2	3	3	3	3	3	3
<b>CIENCIAS NATURALES</b>															
Ciencias Naturales	3	3	3	3	3	5	5	5	5	1	1	1	1	1	1
Química										3	3	3	3	3	3
Física										3	3	3	3	3	3
<b>CIENCIAS SOCIALES</b>															
Sociales	3	3	3	3	3	4	4	4	4	1	1	1	1	1	1
Ciencias Políticas y Económica										2	2	2	2	2	2
<b>FILOSOFÍA</b>															
Filosofía										2	2	2	2	2	2
<b>EDUCACIÓN FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORTE</b>															
Educación Física, Recreación y Deporte	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
<b>EDUCACIÓN ÉTICA Y VALORES HUMANOS</b>															
Educación ética y valores humanos	1	1	1	1	1	2	2	2	2	1	1	1	1	1	1
Cátedra de educación emocional	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
<b>EDUCACIÓN ARTÍSTICA</b>															
Educación Artística	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
<b>EDUCACIÓN RELIGIOSA</b>															
Educación religiosa	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
<b>TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA</b>															
Tecnología e informática	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1	1	1	1	1	1
<b>MEDIA TÉCNICA - SISTEMAS TELEINFORMÁTICOS</b>															
Redes										6	6				
Mantenimiento de computadores															
Soporte técnico															
<b>MEDIA TÉCNICA - ASISTENCIA ADMINISTRATIVA</b>															
Producción de documentos												6	6		
Organización de documentos															
Servicio al cliente															
Procesos contables															
Estadística															
Organización de eventos															
<b>TOTAL</b>	<b>25</b>	<b>25</b>	<b>25</b>	<b>25</b>	<b>25</b>	<b>30</b>	<b>30</b>	<b>30</b>	<b>30</b>	<b>36</b>	<b>36</b>	<b>36</b>	<b>36</b>	<b>30</b>	<b>30</b>



## Educando activamente para formar mejores ciudadanos

### OBJETIVOS

Los siguientes son los objetivos de cada uno de los niveles de educación, según la ley 115 de 1994, (Ley General de Educación).

**Objetivos Específicos De La Educación Preescolar Art. 16 Ley 115.** Son objetivos específicos de la educación preescolar:

- El conocimiento del propio cuerpo y de sus posibilidades de acción, así como la adquisición de su identidad y autonomía.
- El crecimiento armónico y equilibrado del niño de tal manera que posibilite la motricidad, el aprestamiento y la motivación para la lectoescritura y para la solución de los problemas que impliquen relaciones y operaciones matemáticas.
- El desarrollo de la creatividad las habilidades y destrezas propias de la edad, como también su capacidad de aprendizaje.
- La ubicación, espacio temporal y ejercicio de la memoria.
- El desarrollo de la capacidad para adquirir formas de expresión relación y comunicación y para establecer relaciones de reciprocidad y participación de acuerdo con normas de respeto, solidaridad y convivencia.
- La participación en actividades lúdicas con otros niños y adultos
- El estímulo a la curiosidad para observar y explorar el medio natural, familiar y social. El reconocimiento de su dimensión espiritual para fundamentar criterios de comportamiento.
- La vinculación de la familia y la comunidad al proceso educativo para mejorar la calidad de la vida de los niños en su medio.
- La formación de hábitos de alimentación, higiene personal, aseo y orden que generan conciencia sobre el valor y la necesidad de la salud.

**Objetivos Generales De La Educación Básica Art. 20 Ley 115.** Son objetivos específicos de la educación Básica:



## Educando activamente para formar mejores ciudadanos

- Proporcionar una formación general mediante el acceso de manera crítica y creativa, al conocimiento científico, tecnológico, artístico y humanístico y de sus relaciones con la vida social y con la naturaleza de manera tal que prepare al educando para los niveles superiores del proceso educativo y para su vinculación con la sociedad y el trabajo.
- Desarrollar las habilidades comunicativas para leer, comprender, escribir, escuchar, hablar y expresarse correctamente.
- Ampliar y profundizar en el razonamiento lógico y analítico para la interpretación y solución de los problemas de la ciencia, la tecnología y de la vida cotidiana.
- Propiciar el conocimiento y comprensión de la realidad nacional para consolidar los valores propios de la nacionalidad colombiana tales como la solidaridad, la tolerancia, la democracia, la justicia, la convivencia social, la cooperación y la ayuda mutua.
- Fomentar el interés y el desarrollo de actitudes hacia la práctica investigativa.
- Propiciar la formación social, ética, moral y demás valores del desarrollo humano.

**Objetivos Específicos De La Educación Media Académica Art. 30 Ley 115.** Son objetivos específicos de la educación Media Académica:

- La profundización en un campo de conocimiento en una actividad específica de acuerdo con los intereses y capacidades del educando.
- La profundización en conocimientos avanzados de las ciencias naturales.
- La incorporación de la investigación al proceso cognoscitivo, tanto de laboratorio como de realidad nacional, en sus aspectos natural, económico, político y social.
- El desarrollo de la capacidad para profundizar en un campo del conocimiento de acuerdo con potencialidades e intereses.
- La vinculación a programas de desarrollo y organización social y comunitaria, orientados a dar solución a problemas sociales de su entorno.
- El fomento de la conciencia y la participación responsables del adecuado e acciones cívicas y del servicio social.



## Educando activamente para formar mejores ciudadanos

**3.2.2 SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE ESTUDIANTES – SIEE.** Para la institución educativa la evaluación es el proceso permanente y objetivo para valorar el nivel de desempeño de los estudiantes, a través de normas y procedimientos establecidos en la legislación colombiana en esta materia, para la educación formal. El Sistema Institucional de Evaluación de Estudiantes- SIEE, es adoptado institucionalmente por resolución motivada del Consejo Directivo, teniendo en cuenta que los ajustes del SIEE se harán anualmente, hacia el mes de octubre de cada año, teniendo en cuenta que los parámetros de evaluación y promoción serán socializados con anticipación con la comunidad educativa y regirán para el año lectivo siguiente a la fecha de adopción del SIEE, salvo casos o situaciones excepcionales, donde los ajustes se incluirán dentro del mismo año escolar. Las anteriores condiciones dentro de la autonomía que le ofrece la ley.

En cuanto a la vigencia, cada resolución de aprobación de ajuste del SIEE, regirá con la firma correspondiente del acta del Consejo Directivo quien aprueba los procesos. Así mismo se podrán modificar por otro acto administrativo igual, siempre y cuando se cumplan con los debidos procesos para tal fin. Cualquier proceso de ajuste deberá contar con la construcción colectiva de los miembros de la comunidad educativa, la socialización a cada uno de los entes institucionales y presentarse al Consejo Académico para su estudio, análisis y aval. Seguida instancia, al Consejo Directivo, para que sea adoptado mediante acto administrativo y publicado.

La base legal para la construcción del SIEE es el Decreto 1290, expedido el 16 de abril de 2009, decreto que reglamenta la evaluación del aprendizaje y promoción de los estudiantes en los niveles

de educación básica y media que deben realizar los establecimientos educativos; es decir, que se refiere básicamente a la evaluación que se desarrolla en el aula, y el Documento 11 que fundamenta y orienta la implementación del mismo. Los once elementos que constituyen el SIEE institucional son:

- Criterios de evaluación y promoción.



## Educando activamente para formar mejores ciudadanos

- Escala de valoración institucional y su respectiva equivalencia con la escala nacional.
- Las estrategias de valoración integral de los desempeños de los estudiantes.
- Las acciones de seguimiento para el mejoramiento de los desempeños de los estudiantes durante el año escolar.
- Los procesos de autoevaluación de los estudiantes.
- Las estrategias de apoyo necesarias para resolver situaciones pedagógicas pendientes de los estudiantes.
- Las acciones para garantizar que los directivos docentes y docentes de la institución educativa cumplan con los procesos evaluativos estipulados en el SIEE.
- La periodicidad de entrega de informes a los padres de familia.
- La estructura de los informes de los estudiantes para que sean claros, comprensibles y den información integral del avance en la formación.
- Las instancias, procedimientos y mecanismos de atención y resolución de reclamaciones de los padres de familia sobre evaluación y promoción.
- Los mecanismos de participación de la comunidad educativa en la construcción del SIEE.

### 3.3 PROYECTOS PEDAGOGICOS TRASNVERSALES

Los proyectos pedagógicos transversales en la Institución Educativa San Antonio se conciben como estrategias fundamentales para el desarrollo integral de los estudiantes, alineados con los lineamientos vigentes del Ministerio de Educación Nacional (MEN). Estos proyectos buscan no solo la adquisición de conocimientos, sino la formación de ciudadanos críticos, éticos y resilientes, capaces de responder a los desafíos globales y locales contemporáneos.

Los proyectos transversales tienen como objetivo diseñar, ejecutar y valorar el trabajo educativo de los estudiantes para el crecimiento humano integral del estudiante, el desarrollo cultural y social, donde se les permita responder a las exigencias sociales actuales. Está fundamentado en el artículo 36 del decreto 1860 de 1994 como una



## Educando activamente para formar mejores ciudadanos

actividad dentro del plan de estudios con el propósito de conllevar al estudiante a la solución de problemas propios de su entorno, seleccionados mediante un diagnóstico previo que atiende a las necesidades sociales, científicas, culturales y tecnológicas del estudiante.

Los proyectos pedagógicos transversales según Agudelo y Flores, 1997, definen: Es una estrategia de planificación de la enseñanza con un enfoque global, que toma en cuenta los componentes del currículo y se sustenta en las necesidades e intereses de los niños, niñas y jóvenes y de la escuela, a fin de proporcionarles una educación mejorada en cuanto a calidad y equidad.

El propósito fundamental de los proyectos transversales, es garantizar la implementación de las estrategias pedagógicas dentro del PEI (Proyecto Educativo Institucional), que contribuyan a la globalización del conocimiento y la integralidad de las disciplinas, de manera que la formación del estudiante no sea solamente de conocimiento intelectual, sino que trascienda a los valores y perfeccionamiento integral de la persona.

Es importante reconocer la contribución de toda la comunidad educativa, para poder lograr con esfuerzo y dedicación lo construido hasta el momento, con dificultades claro, pero con la esperanza de mejorar. El Ministerio de Educación Nacional ha dado las instrucciones necesarias para el retorno a las actividades educativas, con los protocolos de bioseguridad, tales como tapabocas y el lavado de manos entre otros. La institución educativa San Antonio retoma las actividades académicas normalmente y en vista a la situación actual, los proyectos transversales plantean desde la mesa o equipo de transversalidad retomar las diferentes acciones de trabajo de igual forma a como se trabajaba antes de la pandemia, según cronograma y temas relacionados a las necesidades que tiene la comunidad educativa actualmente y formar en un tema por período.

Los seis proyectos transversales institucionalizados son:

- Educación para la Sexualidad y la Construcción de Ciudadanía (PESCC)
- Educación ambiental:(PRAE)
- Educación para el Ejercicio de los Derechos Humanos



## Educando activamente para formar mejores ciudadanos

- Promoción de Estilos de Vida Saludable:
- Educación en Movilidad Segura
- Proyecto Transversal de Urbanismo, Civismo y Principios

**3.3.1 Educación para la Sexualidad y la Construcción de Ciudadanía (PESCC):** Este proyecto está encaminado a desarrollar en nuestros estudiantes sus competencias básicas y ciudadanas, a través de una información clara y veraz, con el fin de brindarles elementos para que tomen decisiones responsables y autónomas con relación a su propio cuerpo a su convivencia, respetando a cada persona por su dignidad y valorando las diferentes formas de identidad. Si una persona tiene información adecuada sobre la sexualidad, estará en mejores condiciones de potenciar su propia vida; las estadísticas demuestran que hay una relación directa entre el nivel educativo y la edad de la primera relación de los jóvenes: a mayor nivel educativo más tarde es la iniciación sexual y viceversa. Sin embargo, se identificó que los jóvenes no les tienen confianza a los maestros padres y de familia para tratar el tema, aun así, los educadores tenemos la responsabilidad de acercarnos y promover escenarios de orientación. Un aspecto importante del presente proyecto es buscar la articulación de escuela- familia teniendo en cuenta que la familia es la base de la sociedad, dado que actualmente hay una crisis de la unidad familiar, se hace necesario crear programas de apoyo como la escuela de padres, que promuevan la participación directa en la educación sexual de sus hijos. El objetivo del proyecto es promover en los estudiantes y las familias la valoración positiva de la sexualidad, el respeto al otro, la toma de decisiones responsables, la igualdad de géneros, la autonomía y la práctica de las competencias ciudadanas, generando una convivencia sana donde se evidencien el respeto, la tolerancia, la solidaridad y sirvan como agentes multiplicadores de información en sus comunidades, identificando factores de riesgo y control asociados a la vida sexual.

**3.3.2 Educación ambiental:(PRAE):** El Proyecto Ambiental Escolar, pretende fomentar una cultura ambiental, buscando integrar a la comunidad educativa hacia la búsqueda de



## Educando activamente para formar mejores ciudadanos

un ambiente sano y favorable, en el cual los individuos y las colectividades se hacen conscientes de su entorno a partir de conocimientos, los valores y las competencias, la experiencia y la voluntad de querer hacer las cosas buscando el bienestar social, ambiental contribuyendo con el propósito de reciclar y aprovechar al máximo los resultados de nuestras acciones. Por tal razón es inminente que desde las aulas empecemos a hacer conciencia del problema al que nos enfrentamos y aprendamos a vivir en un entorno con calidad lo que aportara a nuestras vidas beneficios tanto ambientales como sociales. Además, teniendo en cuenta que, en la Institución Educativa San Antonio, los estudiantes en su gran mayoría son de escasos recursos económicos ubicados en los estratos 1 y 2, presentando problemas frecuentes del ámbito ambiental, es adecuado incentivar a los jóvenes a un mejor cuidado del planeta, desde cierta edad por el cuidado y amor por el medio ambiente.

Se propone trabajar un diseño curricular de reconstrucción social ambiental en nuestra comunidad educativa, dedicando un espacio para fortalecer el cuidado y preservación del medio ambiente, buscando estrategias metodológicas y hacer que este proyecto garantice la tranquilidad de vivir en un ambiente sano. En primera instancia se realizará la sensibilización de conocimientos sobre educación ambiental a los estudiantes de la institución educativa. Seguidamente se busca crear en la comunidad una disposición de trabajo continuo y un ambiente dinamizador, pretendiendo fortalecer las estrategias cuidando de nuestro medio ambiente, evitando así la contaminación visual, auditiva y residuos que se generan dentro de las aulas y otros espacios de la institución, es decir que el estudiante se sienta comprometido y adopte hábitos del buen manejo de las basuras y evitar al máximo el ruido a la hora de interactuar en nuestro entorno social.

Se debe tener en cuenta el planteamiento y desarrollo de actividades de ornato y embellecimiento, tendiente a fortalecer la presentación, cuidado, mantenimiento de plantas y carteleras de la institución, fomentando así valores ecológicos, estéticos, que conlleven al crecimiento ambientalista de todos los entes de la comunidad educativa. Ya que estamos interesados en combatir los numerosos problemas que presentamos incluyendo la contaminación auditiva sabiendo que por estar expuestos



## Educando activamente para formar mejores ciudadanos

a altos niveles de ruido que es causante de estrés y grandes lesiones a nuestra salud. El ruido está presente en todos los momentos de nuestra vida, no solo en las aulas de clase, y en el entorno que nos encontremos.

Este proyecto es una propuesta educativa que tiene como fin concientizar a toda la comunidad en la importancia de actuar y participar responsablemente en el manejo de la contaminación, el embellecimiento y ornato de la institución educativa, que mejorara la calidad de vida de la comunidad educativa, ejercitando al educando en la solución de problemas cotidianos, promoviendo estrategias para la protección, conservación del medio ambiente construyendo conciencia social, y sentido de pertenencia. Además, reorganizar el equipo dinamizador de la comunidad educativa, fomentando en ellos la cultura ambiental a través de las actividades a realizar en las fechas ambientales programadas, se organizará el grupo de estudiantes de cada una de las sedes con capacidad de liderazgo escolar y comunitario, para aprender a reciclar con fines educativos, orientados a los estudiantes hacia la reconstrucción de valores y actitudes para el mejoramiento y conservación del medio ambiente. Hacer conciencia sobre el problema social, físico y psicológico de estar expuesta a altos niveles de ruido. Al igual se pretende nombrar guardas infantiles cívicos por grados y así propiciar la creación de la patrulla escolar. Generar unos espacios y un tiempo dentro de la institución educativa San Antonio, para el desarrollo de actividades que socialicen el proyecto para evaluar el mismo.

**3.3.3 Educación para el Ejercicio de los Derechos Humanos:** Es importante y necesario que haya la fundamentación, conocimiento y práctica de los derechos humanos, buscando el respeto entre las personas y la sana convivencia. Hay que fomentar el respeto de los derechos humanos, que permita una mejor convivencia en la institución educativa San Antonio para formar mejores ciudadanos. En donde los miembros de toda la comunidad educativa se apropien del rol que tienen como entes pensantes, y logremos dar solución a los conflictos cotidianos en el marco de la paz y tolerancia.



## Educando activamente para formar mejores ciudadanos

Debe haber:

1. Reconocimiento de mis derechos y el de los demás, que permitan mejorar el clima escolar y la sana convivencia.
2. Identificación de las posibles causas del irrespeto entre los miembros de la comunidad educativa San Antonio buscando alternativas de solución.
3. Estudio de la génesis y alcances de los derechos humanos (historia de los derechos). Y
4. Fomento de las prácticas de los derechos humanos.

Educación para el Ejercicio de los Derechos Humanos en la escuela implica su práctica y vivencia en la Cotidianidad escolar. Esto es posible transformando los ambientes de aprendizaje mediante procesos Pedagógicos que promuevan en los niños, niñas y jóvenes el desarrollo de Competencias ciudadanas y Básicas que les permitan desempeñarse como sujetos activos de derechos en el contexto escolar, familiar y Comunitario. Debido al maltrato al interior de la comunidad educativa (agresión física, verbal, psicológica, bullying, ciberbullying. Se hace necesario que la comunidad educativa, en especial los estudiantes conozcan que son los derechos humanos, cuando son violentados, que mecanismos existen a nivel nacional e internacional para su defensa, que entidades e instituciones ofrecen la protección y defensa de los derechos, como se puedan restablecer estos derechos.

El proyecto gira en tres ejes fundamentales:

1. Democracia y gobierno escolar.
2. Convivencia escolar.
3. Educación para el ejercicio de los derechos humanos.

Por eso en la institución educativa San Antonio se debe propender por dar a conocer los derechos humanos, buscando:

1. Un trato digno ente los estudiantes y comunidad.
2. La convivencia pacífica y fraternal como una familia que somos.
3. La tolerancia y NO discriminación de la dignidad humana.
4. El respeto a las normas estatuidas.



## Educando activamente para formar mejores ciudadanos

5. El respeto a la dignidad como persona (todos los derechos).
6. La participación política, como entes críticos y pensantes.

Los derechos humanos son derechos inherentes a todos los seres humanos, sin distinción alguna de nacionalidad, lugar de residencia, sexo, origen nacional o étnico, color, religión, lengua, o cualquier otra condición. Todos tenemos los mismos derechos humanos, sin discriminación alguna.

La educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana y el fortalecimiento del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales; favorecerá la comprensión, la tolerancia y la amistad entre todas y todos los grupos étnicos o religiosos, y promoverá el desarrollo de las actividades para el mantenimiento de la paz. y la defensa de los derechos de los jóvenes.

Por tanto es obligación formar para la ciudadanía en el respeto a la dignidad humana y el acatamiento de las normas. Para trabajar en la promoción de los derechos humanos En Colombia se encuentra el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF, además está el Defensor del Pueblo, las Personerías, las Comisarias de familia, la Contraloría, la Procuraduría, la Fiscalía, la SIJIN, Colombia como estado parte de las Naciones Unidas ha basado la divulgación, protección y defensa de los derechos humanos en la DUDH, aquí se cuenta con la Constitución Política de 1991 donde se promulgan los principios, derechos, garantías y deberes de todas las personas residentes en el país, haciendo especial énfasis en la vida, la convivencia, el trabajo, la justicia, la igualdad, el conocimiento, la libertad y la paz.

Población objetiva. Los niños, niñas, jóvenes y comunidad de la institución educativa San Antonio, quienes son el elemento esencial, como seres del proceso educativo y formativo, quienes deben ser receptivos de los conocimientos y competencias necesarias, para que conozcan, y sepan exigir la protección o restablecimientos de sus derechos cuando le son vulnerados.

Conozcan las herramientas, mecanismos jurídicos e instituciones que promueven y defienden los derechos de las personas, sobre todo de los niños, niñas y jóvenes.



## Educando activamente para formar mejores ciudadanos

Localización. Comprende la parte correspondiente a todas las sedes de la institución educativa:

1. Sede 1. San Antonio. Jornada mañana y jornada de la tarde.
2. Sede 2. San Martín.
3. Sede 3. Julio Cesar Turbay Ayala.
4. Sede 4. San Francisco

**3.3.4 Promoción de Estilos de Vida Saludable:** este proyecto soporta su base jurídica en la reglamentación de la Ley 115 de 1994, la ley 100 de 1993 que reforma el Sistema de Seguridad Social, la ley 99 de 1993 denominada Ley del medio ambiente. En 1997, Colombia adopta la Iniciativa Regional de Escuelas Promotoras de la Salud promovida por la Organización Panamericana de la Salud (OPS). Por otra parte, la Organización Mundial de la Salud (OMS), elabora en 1999 el primer documento de política “Escuela Saludable: La alegría de vivir en paz”, como lineamientos preliminares para la formulación de la política de Escuela Saludable.

El artículo 52 de la Constitución Política de Colombia, establece que “el ejercicio del deporte sus manifestaciones recreativas, competitivas y autóctonas tienen como función la formación integral de las personas además de preservar y desarrollar una mejor salud en el ser humano”.

La Ley del Deporte, Ley 181 de 1995, artículo 2 señala como objetivo especial, la creación del Sistema Nacional del Deporte, la recreación el aprovechamiento del tiempo libre, la educación extraescolar y la educación física.

El PEI de la Institución Educativa, incluye como componente prospectivo, la creación de espacios de participación democrática en la vida de la comunidad y en las decisiones que afectan el desarrollo humano de los niños, niñas y jóvenes situados en el contexto escolar.

El nombre institucional del proyecto es: “Me alimento y me muevo saludablemente” y su slogan: “haz de tu alimentación y ejercicio tu mejor medicina”. Este proyecto en la Institución Educativa San Antonio, de Villa del Rosario, pretender contribuir a la formación



## Educando activamente para formar mejores ciudadanos

integral del estudiante permitiéndole acercarse a la realidad por medio de proyectos educativos, orientados al desarrollo social, familiar y cultural. Además, la adquisición de una conciencia para el desarrollo y mejoramiento de la calidad de vida de cada uno de los estudiantes, adquirir habilidades y destrezas físicas, ocupación del tiempo libre, y la conciencia que la práctica de actividades lúdicas recreativas redundará en salud y bienestar general.

El proyecto Promoción de Estilos de Vida Saludable, se convierte en un componente curricular exigido para la formación integral del estudiante, el cual está incluido dentro del Proyecto Educativo Institucional (PEI) de la Institución. Uno de los propósitos de la recreación es demostrar el valor del impacto social y con base en ello, orientar y estimular la implementación de planes, programas y proyectos que afiancen factores de protección de la salud mental, social y que contribuyan al desarrollo humano, donde se instauren verdadero crecimiento personal y colectivo que garanticen los beneficios sociales, psicológicos, físicos, comunitarios, ambientales, objeto primordial de la recreación. Los estilos de vida saludable ayudan a disminuir el riesgo de padecer enfermedades que se pueden prevenir. Por otro lado, harán más eficiente a las personas en su vida general. La práctica de los estilos de vida saludable requiere en gran medida, un cambio de actitud frente a los nuevos retos de la vida moderna. La salud es algo que todos deseamos alcanzar y disfrutar porque se considera como el mayor beneficio que posee una persona, un privilegio incomparable e insustituible.

Se pretende con este trabajo, generar actividades que propicien cambios en los estudiantes de la Institución Educativa San Antonio, ya que se están presentando problemas disciplinarios que buscando alternativas de cambio y crecimiento personal. Se orienta este trabajo hacia la socialización, perfilando la intervención profesional desde una visión educativa y recreativa que refuerza en forma vivencial y práctica los elementos valorísticos para conformar una personalidad estructurada que conlleve a un bienestar integral, permitiendo su propio crecimiento y oportuna recreación como ser humano.

Es tarea de toda institución educativa de calidad, el velar por el desarrollo de proyectos como el de Estilos de Vida Saludable, que permitan cumplir con lo estipulado por la ley



## Educando activamente para formar mejores ciudadanos

en primer lugar y, además, mejorar algunas cualidades físicas que le mantengan la buena salud tanto física como mental. En ese orden de ideas consideramos necesario revitalizar el quehacer de este proyecto en la Institución Educativa San Antonio ayudando a los estudiantes a cumplir cabalmente con el desempeño y las metas propuestas para la institución educativa. Como objetivo general se ha trazado, promover un estilo de vida saludable en la comunidad educativa COLSANTO, que ayude a prevenir, revertir y disminuir el avance en la prevalencia de sobre peso y obesidad al fin de alcanzar un mejor rendimiento laboral y una vida de mejor calidad. Para el alcance de este objetivo se elaborará un plan operativo para el desarrollo de actividades que promuevan el estilo de vida saludable; fomentará en los alumnos y docentes el consumo de alimentos sanos en su lonchera diaria y la necesidad del ejercicio físico para tener buena salud; integrará a los padres en actividades que les permitan brindar a su familia una vida saludable y dará a conocer los hábitos de la comunidad mediante una encuesta.

**3.3.5 Educación en Movilidad Segura:** Asume el derecho constitucional de la libertad de tránsito (art. 24), la seguridad (art. 88) y el aprovechamiento del espacio público (art. 82). Prioriza el derecho de las personas, anteponiéndolo a la circulación de los vehículos. Integra los conceptos de: tránsito, transporte (rutas), tráfico, seguridad vial y espacio público. Considera las actividades que “demandan” y realizan las personas para el aprovechamiento del espacio público, adicionales a la actividad de trasladarse, como son el permanecer, disfrutar y compartir. Este proyecto pretende formar a los estudiantes en competencias para el debido conocimiento y cumplimiento de las normas de tránsito teniendo en cuenta que se han presentado casos de accidentes de tránsito donde han salido afectados por el no cumplimiento de las mismas. Además, la debida orientación como ciudadanos competentes para el debido desplazamiento como peatones. Promover campañas educativas para evitar accidentes teniendo en cuenta que varias sedes se encuentran ubicadas en sectores donde el flujo vehicular es concurrente y no existe señalización ni medida que reduzcan la velocidad de los carros y motos.



## Educando activamente para formar mejores ciudadanos

El proyecto a nivel institucional se denomina: “Una Movilidad Segura, Mi Inteligencia”. El proyecto observa que la institución educativa y sus sedes anexas se encuentran ubicadas dentro de un contexto de gran movilidad, debido al paso de rutas de servicios públicos, gran cantidad de motos, bicicletas y carros particulares, se hace imperativo desarrollar e implementar acciones, programas, planes y proyectos, que ayuden a mitigar y prevenir el número de accidentes. Y desde la escuela donde se pueden establecer programas claros, que ayuden a fortalecer la seguridad vial en nuestro contexto. La comunidad debe reconocer que la movilidad segura depende y es responsabilidad de todos.

En Colombia como en muchos países, la población tiende a concentrarse en las ciudades, municipios, pueblos grandes, etc. Lo cual crea y profundiza una crisis en diversos aspectos de la vida social. Los accidentes de tránsito por sí solo constituyen uno de los grandes retos que deben afrontar las sociedades modernas. El aumento y desplazamiento de la población y el incremento de vehículos, tanto en lo rural como en lo urbano, ha modificado notoriamente el sistema de vida, ocasionando enfrentamientos entre el hombre y la máquina como usuarios de la vía, lo que trae consigo el aumento de la accidentalidad. Surge entonces la necesidad de implementar desde la escuela el desarrollo de planes, que acorde con los planes de desarrollo vial nacional, ayuden de alguna manera a mejorar la movilidad de todos.

La Institución Educativa San Antonio consta de cuatro sedes, Turbay Ayala, San Martín, San Francisco y Central, la cual se encuentra en una vía principal de bastante flujo vehicular y ruta de transporte urbano del barrio, ninguna de las sedes cuenta con una bahía adecuada para el parqueo que les permita una movilidad más segura a los estudiantes. Se requiere de manera apremiante las señales preventivas de zona escolar y los reductores de velocidad respectivos.

Como objetivo general se plantea el transitar y disfrutar del entorno libremente, reconociendo la normatividad vial vigente, mediante acciones educativas iniciales. Socializar la normatividad, reglamentación y señalización vigente en la ley 1503 del 2011. Para lograr lo anterior se trabajará en crear hábitos, comportamientos, conductas, valores individuales y colectivos que permitan favorecer y garantizar una educación vial segura;



## Educando activamente para formar mejores ciudadanos

en fomentar el valor de la corresponsabilidad en armonía con las demás personas y el medio ambiente.

**3.3.6 Educación Económica y Financiera:** La EEF, como se identifica este proyecto, se sustenta en un marco normativo nacional relacionado con las funciones esenciales de la Constitución Política de Colombia y la Ley General de la Educación. Constitución Política de Colombia: El artículo 2º establece que son fines esenciales del Estado “promover la prosperidad general, [...] facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación;”. El proyecto de Educación Económica y Financiera pretende que los estudiantes se formen en temas como el aprovechamiento de los recursos, el conocimiento y manejo de las finanzas personales y familiares.

El slogan de este proyecto a nivel institucional es “En mis finanzas, para hoy hay, para mañana también”. Se ha planteado como objetivo general el promover en los estudiantes de la Institución Educativa San Antonio, del Municipio de Villa del Rosario, el desarrollo de competencias básicas y ciudadanas para la toma de decisiones responsables e informadas sobre temas económicos y financieros. Para el alcance del mismo se trabajará desde la formación para la construcción de proyectos de vida con calidad y sostenibilidad; el fortalecimiento de prácticas económicas y financieras en función del desarrollo y bienestar de todos los individuos y la promoción de prácticas que conlleven al bienestar individual y colectivo, siempre en relación con el respeto por lo público.

El papel fundamental de la escuela es propiciar la reflexión y generar cambios en las actitudes y las expectativas de las y los estudiantes frente al rol económico o laboral que tendrán en su futuro. El contexto socioeconómico institucional revela que la comunidad son familias pertenecientes a los estratos 1 y 2, por lo que conforman una comunidad de escasos recursos que viven del comercio informal y que a pesar de encontrarse cerrada la frontera, aún realizan actividades de contrabando. Por lo anterior, se puede afirmar que la población que llena las aulas de la institución educativa son habitantes de frontera, en situación de vulnerabilidad y en muchas ocasiones flotante. Se quiere transformar esa



## Educando activamente para formar mejores ciudadanos

costumbre económica de la informalidad, del contrabando y contribuir en la región, para que las futuras generaciones realicen cambios de comportamiento en las ocupaciones futuras, para que sean sujetos activos de una sociedad económica en constante cambio, aportando a su contexto y por consiguiente a una mejor sociedad.

**3.3.7 Proyecto Transversal de Urbanismo, Civismo y Principios:** Este proyecto se incorpora en cumplimiento de la Ordenanza No. 0016 del 16 de diciembre de 2022 de la Gobernación de Norte de Santander, la cual promueve la adopción e implementación de un proyecto pedagógico transversal de urbanidad, civismo y principios en las instituciones educativas oficiales del departamento. Su finalidad es promover, crear y garantizar un espacio para el aprendizaje, la reflexión y el estudio de estos conceptos fundamentales para la convivencia social.

Objetivos Específicos:

- 1. Fomentar la "buena educación" (urbanidad) en los estudiantes, promoviendo la cortesía, el comedimiento, la atención, los modales y las buenas costumbres como pilares para mejorar la convivencia social.
- 2. Inculcar el civismo como el comportamiento de las personas que cumplen con los deberes ciudadanos, contribuyendo al funcionamiento correcto de la sociedad y al respeto por las reglas básicas de comportamiento.
- 3. Fortalecer los principios y valores éticos que orientan las acciones del ser humano, buscando el bien común y el respeto por la dignidad de cada individuo.
- 4. Desarrollar en los estudiantes la capacidad de identificar y aplicar estos principios en su entorno escolar, familiar y comunitario, promoviendo la resolución pacífica de conflictos y el respeto a las normas.

El proyecto se estructura en tres ejes fundamentales:

1. Urbanidad: Fomento de la cortesía, el comedimiento y las reglas básicas de comportamiento en sociedad.
2. Civismo: Promoción del cumplimiento de los deberes ciudadanos y el comportamiento responsable que contribuye al funcionamiento correcto de la sociedad.



## Educando activamente para formar mejores ciudadanos

3. Principios y Valores: Fortalecimiento de las normas éticas que orientan las acciones del ser humano hacia el bien común.

A través de este proyecto, la Institución Educativa San Antonio busca formar ciudadanos íntegros que practiquen la "buena educación" en todos los espacios institucionales y comunitarios, fortaleciendo el sentido de pertenencia y el respeto por las normas de convivencia.

Ejes Temáticos y Estrategias Pedagógicas:

El proyecto se desarrollará a través de los siguientes ejes temáticos, integrados en el currículo de área y aula, y mediante actividades extracurriculares:

- Urbanidad y Buenas Costumbres:
- Talleres de etiqueta social y protocolo básico.
- Campañas de sensibilización sobre el uso adecuado del lenguaje y el respeto en la comunicación.
- Fomento de hábitos de higiene personal y cuidado del entorno escolar.
- Civismo y Deberes Ciudadanos:
- Estudio de la Constitución Política de Colombia y los derechos y deberes ciudadanos.
- Participación activa en el gobierno escolar y en iniciativas comunitarias.
- Proyectos de servicio social estudiantil enfocados en el mejoramiento del entorno.
- Principios y Valores:\*
- Reflexión sobre valores como la honestidad, la responsabilidad, la solidaridad y el respeto.
- Análisis de casos y dilemas éticos para fomentar el pensamiento crítico y la toma de decisiones morales.

Integración de los principios institucionales en todas las áreas del conocimiento.

Impacto Esperado:

A través de la implementación de este proyecto, la Institución Educativa San Antonio busca formar ciudadanos íntegros, conscientes de su rol en la sociedad, que practiquen la "buena educación" en todos los espacios institucionales y comunitarios, fortaleciendo



## Educando activamente para formar mejores ciudadanos

el sentido de pertenencia, el respeto por las normas de convivencia y contribuyendo a la construcción de una sociedad más justa y armónica.

### 3.4 PROGRAMA TUTORÍAS PARA EL APRENDIZAJE Y LA FORMACIÓN INTEGRAL PTA/FI 3.0

Desde el año 2013, se inició el proceso de acompañamiento pedagógico por parte del Ministerio de Educación Nacional con la estrategia Programa Todos a Aprender (PTA), cuya meta principal fue y continúa siendo, la disminución de las brechas entre la calidad educativa y oportunidades de aprendizaje entre las escuelas públicas y privadas del país, zonas rurales y urbanas atendiendo sin distinciones de estratificación social u otras categorías diferenciales las necesidades de enseñanza de las poblaciones atendidas. Promoviendo con esto una sociedad más equitativa y participativa con un índice paulatinamente mayor en igualdad de oportunidades.

La selección de instituciones educativas convocadas para hacer parte del acompañamiento de PTA, tienen como característica común los bajos resultados cuantitativos en pruebas SABER Grado 5º desde los años 2009 en todo el territorio nacional, a partir de allí, fue seleccionada la Institución Educativa San Antonio, del municipio de Villa del Rosario.

El PTA/FI 3.0 cuenta con una ruta de formación y acompañamiento continuo para docentes, con el fin de contribuir al desarrollo integral y el aprendizaje de los niños y las niñas desde la educación inicial y a lo largo de la básica primaria a través del fortalecimiento de las prácticas pedagógicas, particularmente en las áreas de Lenguaje y Matemáticas.

La formación y acompañamiento se fundamenta a partir de formaciones a través de sesiones de trabajo situado (STS) y talleres disciplinares en Matemáticas, Lenguaje y Educación Inicial; trabajo en comunidades de aprendizaje, en Gestión de ambientes de aprendizaje y Evaluación formativa; acompañamiento pedagógico entre pares con base en tres fases: planeación, ejecución y retroalimentación; apropiación de las guías para el uso pedagógico de los resultados en Lenguaje y Matemáticas derivados de la estrategia



## Educando activamente para formar mejores ciudadanos

Evaluar para Avanzar; uso de los materiales educativos que entrega el Programa (Entre textos, Prest, Aprendamos Todos a Leer (ATAL) y Emociones para la vida); e implementación de las actividades pedagógicas complementarias.

Así mismo, el Programa, pretende el desarrollo integral y la construcción de aprendizajes significativos y por esto da especial atención a las diferentes habilidades socioemocionales del ser humano, a través de la estrategia “Emociones para la Vida” que contiene materiales para cada uno de los grados del ciclo de la básica primaria los cuales ofrecen orientaciones para trabajar la estrategia en un escenario que propicia la reflexión sobre las habilidades socioemocionales para favorecer un ambiente en el aula que promueva el desarrollo de los aprendizajes.

El PTA/FI 3.0 es un proceso organizado y sistemático que busca fortalecer el trabajo de los docentes, reconociendo en sus prácticas las potencialidades y áreas de mejora, con la colaboración de los tutores.

El objetivo que persigue el PTA/FI 3.0 es fortalecer la cultura de aprendizaje a través del desarrollo e implementación de estrategias didácticas, recursos y herramientas que favorezcan las prácticas pedagógicas y así contribuir al desarrollo integral y el aprendizaje de los estudiantes de educación inicial y la básica primaria.

### 3.5 INDUCCIÓN

La estrategia de inducción a los estudiantes nuevos y al personal vinculado laboralmente a la Institución Educativa San Antonio se encuentra estructurado y es evaluado cada año escolar para realizar los ajustes que se consideren pertinentes. El propósito del mismo es realizar la bienvenida de inducción a través de un video donde se da a conocer la oferta educativa institucional, el horizonte institucional, las plantas físicas y el nombre de las mismas que integran la institución, cultura institucional, el personal directivo y docentes, apartes significativos del manual de convivencia y del SIEE, y para el personal vinculado laboralmente incluye el análisis del PEI y el PMI, para que informados del mismo, se vinculen al trabajo en equipo para aportar a la calidad educativa de la institución y despertar el sentido de pertenencia al colegio. Para desarrollar esta iniciativa,



## **Educando activamente para formar mejores ciudadanos**

se actúa en concordancia con los lineamientos de la Guía 34 “Guía para el mejoramiento Institucional”, en la Gestión Directiva, proceso Clima Escolar, componente “Inducción de los estudiantes nuevos” y en la Gestión Administrativa y financiera, Proceso Talento Humano, componente “Inducción”.

Al iniciar cada año escolar se hace la inducción a la comunidad educativa nueva de la institución, siguiendo las fechas programadas para tal fin, así como también las fechas programadas para el año según lo requiera el programa. Para lograr lo anterior se realiza un cronograma de actividades acorde a las necesidades de la comunidad educativa; se recolecta la información básica de la Institución Educativa San Antonio; se socializa a los nuevos miembros de la comunidad educativa todo lo referente al quehacer institucional, desde sus miembros hasta su filosofía, principios, visión, misión, horizonte institucional, lo que la identifica, oferta, origen, metas, valores, identidad, cobertura, programas vigentes y las normas que rigen la institución, así como también la planta física; y se evalúa periódicamente la estrategia de inducción y reinducción del personal nuevo y se realizan los ajustes pertinentes.

### **3.6 POLÍTICAS RELACIONADAS CON INVESTIGACIÓN, TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN, EMPRENDIMIENTO Y EXPERIENCIAS SIGNIFICATIVAS.**

#### **3.6.1. Políticas relacionadas con investigación**

Implementar la investigación en el proceso de enseñanza y aprendizaje es necesario ya que el hacerlo llevará a los docentes a mejorar sus prácticas pedagógicas y a los estudiantes a conocer las realidades que se evidencian en su contexto escolar, familiar y local; además, porque les enseña, como adquirir estrategias para interactuar asertivamente ante dichas situaciones y comprender críticamente todo lo que pasa en su entorno y actuar para aportar soluciones.



## Educando activamente para formar mejores ciudadanos

Los docentes no solo deben utilizar los procesos de investigación para lograr títulos que les permitirán ascender en el escalafón docente; por lo tanto, se hace necesario desarrollar investigaciones al interior de la institución educativa, que conlleve a desarrollar competencias investigativas en los estudiantes proporcionándoles los conocimientos y herramientas metodológicas necesarias, generando investigaciones creadas a partir de las reflexiones originadas en las respuestas que brindan los cuestionamientos o puntos de partida de la intención en investigación: el qué, por qué, para qué, cómo, dónde y con quiénes.

Por consiguiente, a través del desarrollo de las políticas de investigación se pretende implementar semilleros de investigación que contribuyan en la formación de la cultura investigativa tanto en docentes como en estudiantes, tomando como referente el conocimiento adquirido a través de los proyectos trabajados en Enjambre y en cada uno de los estudios de especialización, maestrías y doctorados adquiridos por los docentes que laboran en la institución.

En El proyecto de investigación institucional, se presentan los objetivos generales y específicos, La organización de la Investigación de la institución; algunas estrategias que conlleven a la Consolidación de la Institucionalidad investigativa, la planeación de la investigación y las bitácoras tomadas del proyecto enjambre que visibilizaran el desarrollo de las investigaciones realizadas en los semilleros conformados y los debidos procesos a seguir para trabajar con la investigación como estrategia pedagógica en las aulas, procurando apoyarlas en el uso de las Tics.

A partir del año 2018 se ha estado desarrollando con los estudiantes de once grados de la media técnica, teniendo como líneas de investigación el desarrollo de cada uno los procesos que se realizan desde cada uno de los componentes institucionales:

- ✓ El SIEE y la evaluación en el aula,
- ✓ Calidad del egresado.
- ✓ Programas para la vida como elemento potenciador de las acciones educativo-preventivas institucionales.
- ✓ La educación ambiental y su impacto en los contextos de los estudiantes.



## Educando activamente para formar mejores ciudadanos

- ✓ Desarrollo de proyectos de investigación aplicada y desarrollo tecnológico por redes de conocimiento, en los Centros de Formación. (Media Técnica-SENA)

El documento ha estado y seguirá estando en proceso de construcción; así mismo, se espera que en el 2026, el presente proyecto sea liderado por unos de los doctores que laboran en la institución y que se socialice a toda la comunidad Educativa.

### **PTA FI 3.0, como estrategia fortalecedora de la investigación en la institución**

El programa del PTA/FI 3.0 en la Institución, bajo el liderazgo de la Esp. María Eugenia Duarte Duarte Ramírez, desarrolló diversas actividades enfocadas a las líneas de investigación y reflexión, las cuales van encaminadas a identificar fortalezas y necesidades de la formación integral de NNAJ, avanzar en la implementación de estrategias de Formación Integral (FI) y educación CRESE, a partir de la lectura de contexto, el fortalecimiento del equipo dinamizador y la puesta en marcha de Centros de Interés y Proyectos Pedagógicos a partir del diálogo de saberes como herramienta de sistematización.

El avance de cada formación situada (Talleres y CDA) con los docentes ha permitido orientar de forma pertinente la resignificación curricular, los PFAP (planes de fortalecimiento académico y pedagógico) y los diferentes procesos que enmarcan la apropiación de las competencias y derechos básicos de aprendizajes en los diferentes grados y/o niveles, como también se habló de la resignificación y ampliación del tiempo escolar.

Durante el año escolar se llevaron a cabo varias formaciones situadas que permitieron avanzar y motivar a los docentes para la transformación de la práctica pedagógica, enfocando cada encuentro en temáticas sobre aprendizaje significativo, la implementación de estrategias que permiten fortalecer el proceso de retroalimentación, el juego como fortalecimiento y motivación para el aprendizaje, las competencias socioemocionales. Esto ha llevado a que cada docente reflexione y transforme la práctica pedagógica.



## Educando activamente para formar mejores ciudadanos

La docente tutora durante el año lectivo realizó acompañamiento focalizado en recuperación de aprendizajes y en el uso pedagógico del material **PTA** (programa todos a aprender), para hacer de la práctica diaria una experiencia innovadora, activa y centralizada en el reconocimiento de capacidades, según ritmos de aprendizaje; las actividades desarrolladas incluyen:

- ✓ **El Centro de interés denominado Leer es un Placer** en el marco del PN LEO, a través del cual se realizaron: Maratones de lectura (material de PTA, colección semilla y leer es mi cuento).
- ✓ **Matematizando** (lecturas matemáticas),
- ✓ **Transversalizando** (lecturas de los ejes de **CRESE**, como socio emocionalidad, medio ambiente, competencias ciudadanas, convivencia pacífica, bilingüismo y hábitos y estilos de vida saludable),
- ✓ **Valorando - ando**, al finalizar cada uno de estos componentes del proyecto se desarrollaron actividades teniendo en cuenta su contextualización, dichas actividades fueron: **Fiesta de la lectura, English day y Festival de los valores.**

Durante el desarrollo del proyecto también se realizó cada fin de semana lectura en familia los fines de semana, las lecturas de los cuentos de Kike Calvo enfocadas a las emociones, educación ambiental y el sentido de pertenencia para con nuestro país, de esta manera se permite que los NNAJ (niños, niñas, jóvenes y adolescentes), manifiesten diversas formas de expresión, representación, comunicación, que puedan descubrir y maravillarse con la vida.

Se crearon y acompañaron 9 centros de interés entre los cuales hay 6 institucionales (uno en cada sede) como son:

- ✓ Vigías Ambientalistas Colsanto
- ✓ Mediadores de Paz
- ✓ Buscando en el deporte
- ✓ Exploradores del arte
- ✓ Semillitas de Paz



## Educando activamente para formar mejores ciudadanos

- ✓ Me preparo, aprendo y me divierto con estudiantes de 2º de las diferentes sedes

Y otros 3 a nivel de aula, como son:

- ✓ Model-Art con los estudiantes de 8º-02,
- ✓ Programando sueños con los estudiantes de 11º-02,
- ✓ Las Emociones van al Aula con los estudiantes de educación inicial de la sede San Francisco.

Se puede concluir que, la docente tutora, ha logrado cumplir con las metas y lineamientos establecidos por el programa **PTAFI 3.0**, promoviendo cambios significativos en los procesos de aprendizajes y formación integral.

### 3.6.2 Políticas relacionadas con el emprendimiento

Frente a la Cultura del Emprendimiento la Institución Educativa San Antonio, ha transversalizado en su currículo el desarrollo de competencias y actitudes emprendedoras que se encuentran inmersas en cada uno de los diseños curriculares. Se definen diferentes estrategias desde los primeros años para la generación de liderazgo, de trabajo en equipo, generar acciones de mejoramiento personal y se inicie en el desarrollo de actividades y proyectos con perspectiva de productividad.

Los estudiantes de los grados décimo y undécimos técnicos, realizan una muestra empresarial a la comunidad educativa sobre ideas de negocios, en los cuales se incorporan estrategias empresariales de organización, de producción, de atención al cliente, de elaboración de presupuestos, imagen corporativa, publicidad, entre otras. Se pretende que el estudiante despierte su creatividad, su pensamiento innovador a través de la generación de ideas de negocios, de creatividad en el diseño y definición de la imagen corporativa, de identificación de oportunidades de negocios, capacidad de asumir riesgos, trabajo en equipo, visión futurista, estudio de mercado, contando siempre con el apoyo económico de los padres de familia para la capital semilla. Es así como se orienta al desarrollo de proyectos económicos, de una manera intencionada, contando con el



## Educando activamente para formar mejores ciudadanos

apoyo de diferentes áreas del conocimiento como Artística, Humanidades, Ciencias, Ética, Matemáticas, Tecnología, entre otras. Ver Anexo 14.

### 3.7 ARTICULACIÓN CON LA PRIMERA INFANCIA, CON LA EDUCACIÓN MEDIA Y CON LA EDUCACIÓN SUPERIOR Y LA FORMACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO.

#### 3.7.1 Articulación Con La Primera Infancia

Véase numeral 1.4.2 Política con la primera infancia y educación inicial

#### 3.7.2 Estrategias para la Gestión del tiempo escolar y el Aprendizaje

##### 3.7.2.1 Jornada Escolar

El decreto 1850 de 2002 define la jornada escolar como el tiempo diario que dedica el establecimiento educativo a sus estudiantes en la prestación directa del servicio público educativo, de conformidad con las normas vigentes sobre calendario académico y con el plan de estudios. Además, establece (horario de la jornada escolar) que el PEI y el plan de estudios debe cumplirse durante 40 semanas lectivas establecidas por la ley 115 de 1994 y fijadas por el calendario académico de la respectiva secretaría de educación.

Así mismo, orienta la siguiente intensidad horaria contabilizada en horas efectivas de sesenta (60) minutos, dedicadas al desarrollo de actividades pedagógicas relacionadas con las áreas fundamentales y con las asignaturas optativas, para cada uno de los grados de la educación básica y media.

Preescolar: 20 horas semanales

Básica primaria: 25 horas semanales

Básica secundaria y media: 30 horas semanales

Por todo lo anterior, la organización de la jornada escolar en todas las sedes, se desarrolla de la siguiente manera:



## Educando activamente para formar mejores ciudadanos

Grados y ciclos	Hora de ingreso	Hora de salida
Preescolar	7:00 am	11:00 am
Básica primaria	6:30 am	11:30 am
Básica secundaria y media	6:00 am (Jornada mañana) 12:00 m (Jornada tarde)	12:00 m (Jornada mañana) 6:00 pm (Jornada tarde)

Parágrafo: los estudiantes de la media técnica deben cumplir con las horas adicionales de clase (conforme al convenio con el SENA), además de las 30 horas semanales que orienta el MEN, estas horas adicionales se desarrollan en jornada contraria, cuya organización está sujeta al horario de clase y disponibilidad de aulas de dicha jornada.

### 3.7.2.2 Calendario Escolar.

La importancia del calendario escolar radica en que él orienta la ruta a seguir y al mismo tiempo permite que los maestros, técnicos, directivos y administrativos puedan planificar de manera organizada y sistematizada las actividades institucionales y pedagógicas necesarias para la consecución y logros. Con el calendario escolar se hace más fácil planificar las actividades, ya que todas están plasmadas en el mismo, y de esa manera se deben revisar las efemérides patrias que están en el calendario para planificar las actividades de la Institución educativa. Ver Anexo 15

### 3.7.3 Articulación Media Técnica con el SENA, programas: Asistencia Administrativa y Sistemas Teleinformáticos.

La Institución Educativa San Antonio busca alianzas con instituciones de educación, que propendan por abrir espacios de formación que constituyan la culminación, consolidación y avance en el logro de los niveles de preescolar y básico. Estas alianzas además tienen como finalidad la comprensión de las ideas y los valores universales y la preparación para el ingreso del estudiante a la educación superior y opción al mercado laboral.

En el año 2017, se realizó la gestión con el SENA, donde la Institución Educativa San Antonio, dio a conocer al SENA y a la SED, la intención de articular la educación media



## Educando activamente para formar mejores ciudadanos

técnica con el SENA. Mediante acompañamiento y asesoría recibida por parte de estas instituciones, se elaboró la propuesta pedagógica para el programa Asistencia Administrativa, cumpliendo a cabalidad la ruta de articulación definida por estas entidades para tal fin y se recibe la aprobación de estudios por parte de la SED para el año 2019. Para finales del año 2020 la institución educativa presenta la propuesta de articulación con el SENA en la modalidad Técnico en Sistemas. Esta formación busca brindar a los jóvenes, formación en sistemas para que contribuyan al desarrollo económico, social y tecnológico de su entorno, así mismo ofrecer a los aprendices formación en mantenimiento de equipos de cómputo, implementación de la red física de datos y la utilización de herramienta ofimáticas, factores muy importantes para una aplicación efectiva de éstas tecnologías por parte del sector productivo, incrementando su nivel de competitividad y productividad requerido en el entorno globalizado actual. En el presenta año el SENA cambio el Técnico en Sistemas por Técnico en Sistemas Teleinformáticos. Al conseguir la articulación de la educación media de la Institución Educativa San Antonio con el SENA, se está contribuyendo al logro de metas municipales y por ende redundarán en bien particular y de la sociedad rosariense, que llevarán a impulsar la formación para el trabajo, la formación superior y la formación complementaria. Además, este plan de gobierno, promueve el desarrollo empresarial y emprendimiento fomentando el desarrollo tecnológico, la conectividad e innovación digital, generando capacidad tecnológica y entornos competitivos. La Institución Educativa San Antonio, del Municipio de Villa del Rosario, está comprometida en contribuir con la consecución de dichos objetivos municipales y de atender a las necesidad y expectativas de padres de familia y estudiantes que desean la articulación con el SENA, ya que son conocedores de la excelencia en el desarrollo de sus programas y la oportunidad que van a tener formados desde allí.

La articulación además se encamina a cumplir algunos de los objetivos del Proyecto Educativo Institucional, en lo referente, a que se proyecta en el desarrollo programas de articulación de la media técnica con la educación superior o instituciones de educación



## Educando activamente para formar mejores ciudadanos

para el trabajo y el desarrollo humano, ofreciendo oportunidades para continuar en los ciclos Técnico, Tecnológico y Profesional y/o para la vinculación temprana al mercado laboral y es el SENA una oportunidad visible para alcanzarlo. El proceso de articulación aportará a la calidad educativa integral, a mejorar los resultados de las pruebas externas, a consolidar proyectos de vida viables en los jóvenes, a responder a las necesidades de educación del municipio, a contribuir al mejoramiento de la problemáticas social de los jóvenes en esta zona marcada por la violencia, a reducir o eliminar la alta dependencia ocupacional con la frontera, a mejorar las condiciones para acceder a un trabajo, a reducir o cerrar las brechas para acceder al mundo laboral.

La descripción de los programas articulados, son los siguientes:

Línea Tecnológica del Programa: Cliente  
Red Tecnológica: Tecnologías de Gestión Administrativa y Servicios Financieros  
Denominación del Programa: Técnico en Asistencia Administrativa  
Código: 134101 Versión: 2  
Código articulación I.E. 1600354

Línea Tecnológica del Programa: Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, Gestión de la Información  
Red Tecnológica: Red de Conocimiento en Informática, Diseño y Desarrollo de Software  
Denominación del Programa: Técnico en Sistemas Teleinformáticos  
Código: 233108 Versión: 1

La articulación de la educación media responderá a los proyectos de vida de los estudiantes, a sus expectativas, a ofrecer caminos para la continuidad en su proceso de formación educativa, a cualificar su perfil para la inserción en un mundo laboral globalizado en constante cambio, a contribuir en el mejoramiento de los resultados



## Educando activamente para formar mejores ciudadanos

académicos institucionales, a contribuir a las políticas gubernamentales desde el ámbito nacional, departamental y municipal y al desarrollo social y económico de estas regiones. La articulación posibilitará el acceso a una trayectoria de formación para el trabajo, a ingresar a la educación superior, bien sea para culminar el programa técnico-profesional, para continuar el nivel tecnológico o profesional universitario, con lo cual mejoran las competencias que han desarrollado en la educación media y cualifican su perfil para la inserción productiva en el corto plazo y a evitar el fracaso en los primeros semestres de vida universitaria. La articulación prevé que las competencias adquiridas por los estudiantes en los niveles desarrollados sean reconocidas y homologadas al continuar la cadena de formación, ingresar en el corto o mediano plazo al mercado laboral para desempeñarse en labores y ocupaciones que requieren las competencias en las que se ha formado. La pertinencia de los programas con los que se articula la institución de educación media, así como la orientación académica y sociocupacional, contribuyen en gran medida a que se logre una buena inserción de los estudiantes en la educación superior o en el mercado laboral. Adicionalmente, el estudiante podría continuar adelantando sus estudios y al mismo tiempo desarrollar un trabajo de acuerdo con sus intereses y posibilidades personales.

De igual forma, como resultado del proceso de articulación, los estudiantes pueden mejorar su rendimiento académico en las áreas fundamentales del currículo, como resultado del compromiso conjunto entre la institución educativa y el SENA, lo que incidirá en el mejoramiento de la calidad educativa institucional, subir los resultados de las pruebas externas, mejoramiento personal y por consiguiente del entorno social, teniendo en cuenta que se formará a un ciudadano integral que responderá a las necesidades regionales.

El objetivo general de la propuesta es Formar estudiantes de manera integral, en programas técnicos, en articulación con el SENA doble titulación, para el desarrollo de competencias laborales específicas y generales, coadyuvando en la construcción de proyectos de vida de los estudiantes, propiciando la continuidad hacia niveles superiores



## Educando activamente para formar mejores ciudadanos

de educación y contribuyendo al desarrollo económico, social y tecnológico de su entorno y del país. Los procesos de evaluación y promoción de los estudiantes matriculados en la articulación de la educación media con el SENA, están descritos en el SIEE.





#### **4. COMPONENTE DE INTERACCION COMUNITARIA**

##### **4.1 ESTRATEGIAS PARA ARTICULAR LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CON LAS EXPRESIONES CULTURALES, LOCALES Y REGIONALES.**

La Institución Educativa San Antonio promueve la articulación con las expresiones culturales, sociales y comunitarias del contexto local y regional como parte de su gestión comunitaria, reconociendo la diversidad cultural como un valor formativo y un elemento fundamental para la construcción de identidad, sentido de pertenencia y convivencia respetuosa. Estas acciones se desarrollan de manera transversal desde las áreas académicas, los proyectos pedagógicos institucionales y las iniciativas de participación estudiantil, en coherencia con el Proyecto Educativo Institucional y el Manual de Convivencia.

La institución fomenta espacios pedagógicos, formativos y participativos que permiten el reconocimiento y la valoración de las tradiciones, saberes, manifestaciones artísticas y culturales del entorno, a través de actividades académicas, encuentros culturales, jornadas pedagógicas, proyectos de aula, actos institucionales y procesos de integración comunitaria. En estos espacios participan estudiantes, familias, docentes, directivos y otros actores del contexto, fortaleciendo los lazos entre la escuela y la comunidad, y favoreciendo el aprendizaje significativo, el respeto por la diversidad y la construcción de ciudadanía.

Estas estrategias buscan integrar a las diferentes sedes y niveles educativos, promover la expresión artística y cultural, incentivar la participación activa de la comunidad educativa y contribuir al desarrollo de competencias ciudadanas, sociales y culturales, en concordancia con los principios de inclusión, corresponsabilidad y formación integral que orientan la labor educativa de la Institución Educativa San Antonio.



## Educando activamente para formar mejores ciudadanos

### 4.2 OFERTA DE SERVICIOS A LA COMUNIDAD.

La Institución Educativa San Antonio desarrolla acciones de proyección comunitaria orientadas a informar, orientar y acompañar a los miembros de la comunidad educativa en el conocimiento de su proyecto institucional, su organización académica y su oferta formativa, como estrategia para fortalecer la apropiación de la identidad institucional y la corresponsabilidad en los procesos educativos.

Estas acciones se materializan a través de procesos de inducción y acogida dirigidos a estudiantes, familias, docentes y personal que se vincula a la institución, en los cuales se socializan el horizonte institucional, los principios del Manual de Convivencia, la estructura académica, los procesos pedagógicos y las normas que orientan la vida escolar. Dichos espacios favorecen la comprensión del rol de cada actor dentro de la comunidad educativa y promueven una participación informada y responsable.

Así mismo, la institución adelanta procesos de orientación académica y vocacional que permiten a los estudiantes y a sus familias conocer las opciones de formación ofrecidas en los diferentes niveles educativos, especialmente en el tránsito hacia la educación media. Estas acciones buscan apoyar la toma de decisiones conscientes y acordes con los intereses, capacidades y proyectos de vida de los estudiantes, fortaleciendo la articulación entre la formación académica, el contexto sociocultural y las proyecciones educativas y laborales futuras.

### 4.3 PLAN DE RIESGO Y SERVICIO SOCIAL ESTUDIANTIL.

**4.3.1 Plan de Riesgo.** Este proyecto se está desarrollando en la institución educativa desde el año 2008, con la comunidad educativa en ese tiempo era el encargado el profesor José Antonio Mogrovejo, el cual hacían actividades como simulacros de evaluación y de incendio, pero hasta el año 2011 se reunieron los diferentes profesores líderes que colaboraban como coordinadores del proyecto por sus respectivas sedes, junto con el coordinador del proyecto en general y el cabo José Avelino Torres Torres, del cuerpo de bomberos de Villa del Rosario, quien oriento lo que hoy es el proyecto en físico de prevención y atención de desastres.



## Educando activamente para formar mejores ciudadanos

Es así que se fortalece el comité que conforma el Proyecto de prevención y atención de desastres. Por cada sede, hay un coordinador y un suplente o colaborador del proceso, y un coordinador general, al igual es responsable el coordinador del colegio y el rector en primera instancia.

Que de igual manera se espera que el plan de Emergencia logre obtener resultados concretos a diferentes niveles de la institución, así mismo debe servir como herramienta básica en el desarrollo del programa permanente de salud ocupacional Teniendo encuentra la resolución 1016 de 1989 y el decreto 1295 de 1994, de los ministerios de salud y trabajo y seguridad social, como normas de prevención y protección, Contempladas en la legislación Colombiana en materia de salud ocupacional, en donde se establece la organización y puesta en marcha del plan de emergencias, el cual debe estar por escrito y ser conocido por todos los trabajadores de la empresa, en este caso la comunidad educativa.

A demás tiene su origen y fundamentos en la directiva ministerial de educación de Enero 23/92 y el decreto legislativo 919 de Junio 1 de 1989, entre otros. Teniendo en cuenta lo anterior planteamos como objetivo general diseñar un plan que permita a las personas que laboran en la Institución Educativa Colegio San Antonio sede central y con juntamente con los que utilizan el servicio de la misma, adquirir los conocimientos y actuar correctamente en situaciones de emergencias. Cabe destacar que cada sede tiene en el proyecto sus datos específicos según su población, y ubicación entre otros.

Algunas de las metas son; proteger la integridad de las personas. Minimizar los daños a los recursos materiales, de las eventuales emergencias. Involucrar a todos los niveles de la organización de la institución, en la participación activa de los programas de seguridad, especialmente en la prevención y control de emergencia.

Este trabajo a nivel metodológico, tiene un enfoque cualicuantitativo, de tipo descriptivo, de campo. Se usan distintas herramientas para el plan de emergencia, como son las inspecciones, reuniones de discusión y análisis, verificación de registro, prueba de sistemas y equipos, encuestas, capacitación y simulacros.



## Educando activamente para formar mejores ciudadanos

Es muy importante agregar que se tiene un cronograma de actividades, programadas en conjunto, con todos los miembros que conforman el comité del proyecto de prevención y atención de desastres, por lo tanto es para todas las sedes y se toman las respectivas evidencias, como por ejemplo los simulacros ya sea el de evacuación o de incendios, para estos simulacros se debe tener en cuenta la organización de las diferentes brigadas y para ello la institución, cuenta con tres brigadas: Incendio, Evacuación y cruz roja.

De la misma forma cada sede tiene brigadas de emergencia, para actuar sea el caso. Estas mismas brigadas, deben estar pendientes de cualquier cosa que suceda, e informar a tiempo para evitar problemas más graves. Es importante decir que toda la comunidad se beneficia de todas las actividades, programadas. Igualmente se cuenta con todo el recurso humano, tal como la comunidad educativa, además en los recursos materiales se hizo uso de TIC, mientras que en el recurso financiero, se toman de los recursos propios.

Para concluir es necesario tener en cuenta lo aprendido con los diferentes simulacros. Se diseñó un cronograma de actividades, con el cual, toda la comunidad, está invitada a participar activamente.

Es importante decir que más vale estar preparado para cualquier emergencia y tratar de minimizar a lo máximo los daños físicos y minimizar las pérdidas humanas.

Con el diseño del Plan plasmado en este documento y su respectivo conocimiento por todos los miembros de la comunidad de la institución educativa san Antonio, se logrará en gran parte el objetivo de este trabajo, por cuanto los resultados dependerán de ello y de los entrenamientos y/o simulacros que se planeen para probar su efectividad y corregir los errores e inconvenientes que se puedan presentar. Ver Anexo 19 Y 19.1.

**4.3.2 Servicio Social Estudiantil.** La Institución Educativa San Antonio, de Villa del Rosario, tiene como objetivo contribuir a la formación integral del estudiante permitiéndole acercarse a la realidad por medio de proyectos educativos, orientados al desarrollo social, familiar y cultural. Teniendo como finalidad última la adquisición de una conciencia para el desarrollo y mejoramiento de la calidad de vida de cada uno de los estudiantes de los



## Educando activamente para formar mejores ciudadanos

grados Décimo y Once que buscan culminar su bachillerato con herramientas mínimas de habilidad, responsabilidad y cumplimiento de sus deberes como estudiante.

El proyecto de Servicio Social Estudiantil, se convierte en un componente curricular exigido para la formación integral del estudiante, el cual está incluido dentro del Proyecto Educativo Institucional (PEI) de la Institución.

Es tarea de toda Institución Educativa de calidad, el velar por el desarrollo de proyectos de Trabajo Social, que permitan cumplir con lo estipulado por la ley en primer lugar y, además, mejorar la proyección social de los estudiantes en labores de beneficio tanto para ellos mismos como para la comunidad educativa en general. En ese orden de ideas consideramos necesario revitalizar el quehacer de este proyecto en la Institución Educativa San Antonio ayudando a los estudiantes a cumplir cabalmente con el desempeño y las metas propuestas para el año 2026. Todo estudiante de los grados Décimo y Once debe cumplir un proyecto de trabajo social en su comunidad, específicamente con entidades oficiales, certificando el tiempo de servicio prestado y la labor realizada por él.

Este proyecto facilita a toda la comunidad educativa, directivos, docentes y padres de familia, el que los estudiantes sean autónomos y logren cimentar con bases fuertes lo que será en el futuro próximo su proyecto de vida; se busca igualmente agradecer el servicio ofrecido por la Institución en la que se le da oportunidad a los estudiantes para que se vinculen con los subproyectos que se desarrollan en las diferentes áreas del conocimiento y también se vincula el trabajo en los centros de interés, en actividades prácticas de servicio a la comunidad esperando que muchos de ellos continúen comprometidos con nuestra institución y con su comunidad más cercana.

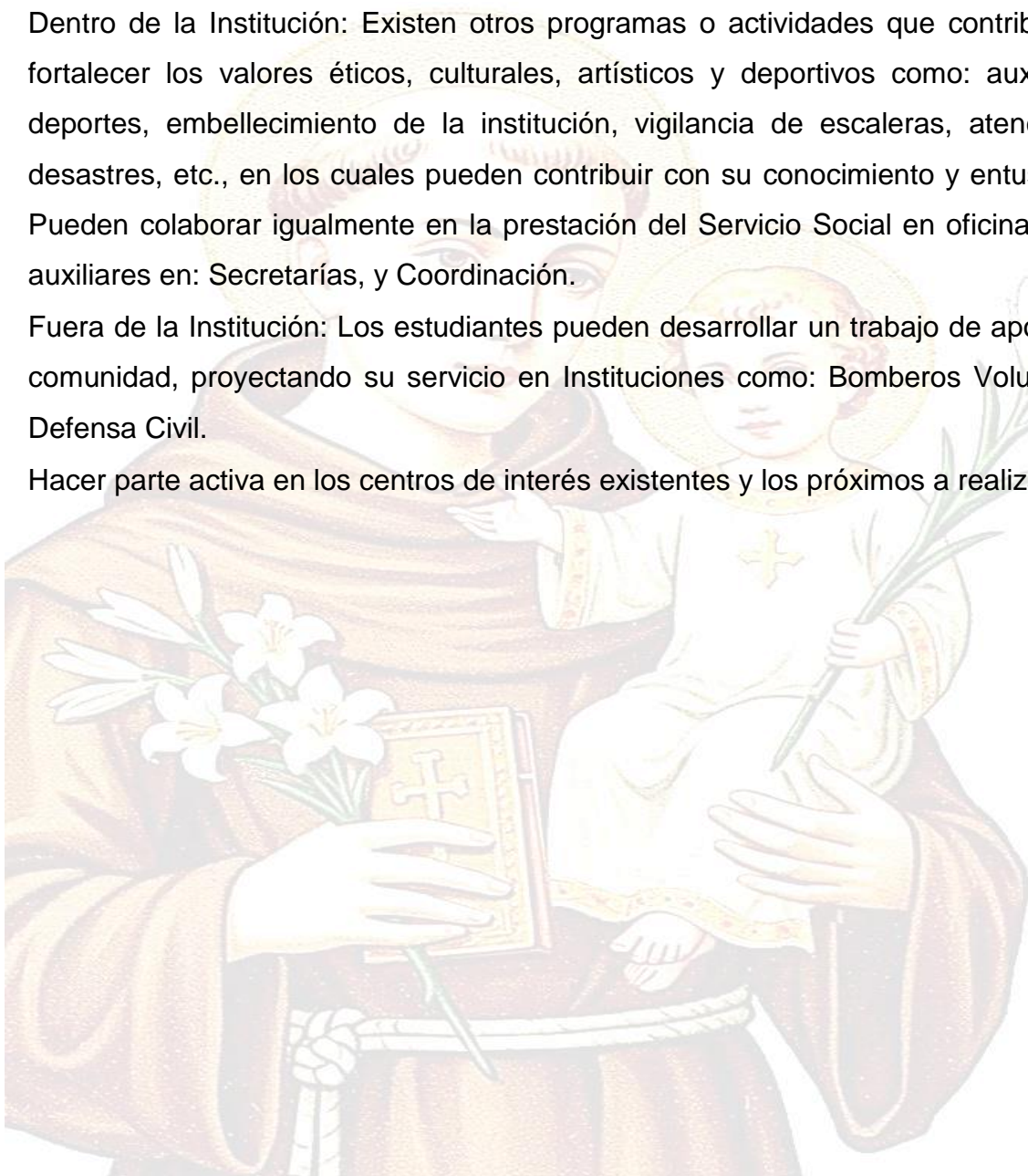
A cada uno de los estudiantes involucrados en el proyecto se le realiza seguimiento y se le recuerda permanentemente que no debe olvidar que la comunidad educativa ha aportado a la formación y por ende al progreso de la Institución Educativa San Antonio; el estudiante se debe vincular a alguno de los subproyectos propuestos para nutrir día a día con nuevos conceptos el proceso pedagógico que se lleva en la institución lo que permitirá cualificarse con miras a responder a las expectativas de un colegio de calidad



## Educando activamente para formar mejores ciudadanos

y de una comunidad que espera verle en crecimiento permanente como persona y como ciudadano de bien. Los estudiantes prestan su servicio social dentro y fuera de la Institución Educativa, así:

- Dentro de la Institución: Existen otros programas o actividades que contribuyen a fortalecer los valores éticos, culturales, artísticos y deportivos como: auxiliar de deportes, embellecimiento de la institución, vigilancia de escaleras, atención de desastres, etc., en los cuales pueden contribuir con su conocimiento y entusiasmo. Pueden colaborar igualmente en la prestación del Servicio Social en oficinas como auxiliares en: Secretarías, y Coordinación.
- Fuera de la Institución: Los estudiantes pueden desarrollar un trabajo de apoyo a la comunidad, proyectando su servicio en Instituciones como: Bomberos Voluntarios, Defensa Civil.
- Hacer parte activa en los centros de interés existentes y los próximos a realizarse.





## BIBLIOGRAFIA

Congreso de la República de Colombia (1994). Ley General de Educación del 8 de febrero de 1994.

Ministerio de Educación Nacional (2017). Colombia Aprende. Plan Individual De Ajustes Razonables– *PIAR* –. Instructivo. Descripción de los instrumentos que hacen parte de la historia escolar del estudiante.

Ministerio de Educación Nacional (2015). Decreto 1075 del 26 de mayo de 2015.

Ministerio de Educación Nacional (2004). Estándares Básicos de Competencias en Lenguaje, Matemáticas, Ciencias y Ciudadanas. Guía sobre lo que los estudiantes deben saber y saber hacer con lo que aprenden.

Ministerio de Educación Nacional (2006). Serie Guías N°. 21: Articulación de la educación con el mundo productivo. Competencias laborales generales.

Ministerio de Educación Nacional (2006). Serie Guías N°. 34: Autoevaluación Institucional

Documento Orientador para los Ajustes y modificaciones al PEI. Re significación del PEI (2016) Secretaría de Educación Departamento Norte de Santander.